



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA ADMINISTRATIVA**

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

**Análisis de la atención a las personas con discapacidad a través de los programas y servicios deportivos, recreación, música y arte, en la provincia de Pichincha, año 2012.**

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

AUTOR: Novoa Uquillas, Cecilia Esthela

DIRECTOR: Jaramillo León, Bertha Alexandra, Mgs.

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2014

## APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Magíster.

Bertha Alexandra Jaramillo León.

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado “Análisis de la atención a las personas con discapacidad a través de los programas y servicios deportivos, recreación, música y arte, en la Provincia de Pichincha, año 2012”, realizado por Cecilia Esthela Novoa Uquillas, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, septiembre de 2014

f).....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Cecilia Esthela Novoa Uquillas, declaro ser autor (a) del presente trabajo de fin de maestría: Análisis de la atención a las personas con discapacidad a través de los programas y servicios deportivos, recreación, música y arte, en la provincia de Pichincha, año 2012, de la Titulación Gestión y Desarrollo Social, siendo la Mgs. Bertha Alexandra Jaramillo León directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f).....

Autor: Cecilia Esthela Novoa Uquillas

Cédula: 1705229530

## **DEDICATORIA**

A mi hija Sara, raíz entrañable de mi voluntad de mejorar el mundo.

A mi país Ecuador, donde crezco para ser parte de la siembra y cosecha de la nueva sociedad de paz.

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento a las personas cuyo ejemplo han impulsado mi decisión de formarme en la gestión y desarrollo social: padre, madre, familia en general; la comunidad educativa de la Universidad Técnica Particular de Loja, mi directora de tesis; compañeras y compañeros.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
RESUMEN .....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
CAPÍTULO I .....	6
1. MARCO TEÓRICO .....	6
1.1. Evolución histórica de la discapacidad .....	7
1.2. Clasificación de las discapacidades : CIDDM, CIF.....	9
1.2.1. Discapacidad auditiva .....	10
1.2.2. Discapacidad física .....	11
1.2.3. Discapacidad visual .....	11
1.2.4. Discapacidad intelectual .....	11
1.2.5. Discapacidad psicológica .....	12
1.2.6. Discapacidad lenguaje .....	12
1.3 Características del entorno ecuatoriano en relación a la discapacidad .....	12
1.3.1. Constitución de la República del Ecuador .....	16
1.3.2. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 .....	18
1.3.3. Ley Orgánica de Discapacidades.....	23
1.3.4. Sistema Nacional de Educación y Discapacidad .....	27
1.3.4.1. Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) .....	27
1.3.4.2. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) .....	32
1.3.5. Ley del Deporte, Educación Física y Recreación .....	33
1.3.6. Ley Orgánica de Comunicación .....	38
1.3.6.1. Lenguaje positivo e incluyente .....	42
1.3.6.2. Medios de comunicación y discapacidad .....	43
1.4 Experiencias de participación en las áreas de recreación, deporte, música y arte, de acuerdo a distintas discapacidades .....	46
1.4.1. Recreación y tiempo de ocio .....	47
1.4.2. Deporte adaptado .....	48
1.4.3. Música .....	50
1.4.4. Arte .....	51
1.5. Algunas experiencias artísticas, musicales, deportivas y recreativas .....	52
1.5.1. Sordos: una comunidad lingüística .....	53

1.5.1.1. Experiencia artística: El coro del silencio .....	54
1.5.2. Discapacidad física-motriz .....	56
1.5.3. Discapacidad intelectual .....	57
1.5.3.1. Experiencia artística: Sueños.....	58
1.5.4. Discapacidad visual .....	59
1.5.4.1. Inserción en la era digital .....	60
1.5.4.2. Experiencias de participación competitiva.....	60
CAPÍTULO 2 .....	63
2. METODOLOGÍA .....	63
2.1. Contexto .. .....	64
2.2. Participantes .. .....	64
2.3. Diseño y de investigación .. .....	66
2.3.1. Técnicas e instrumentos .. .....	66
2.3.2. Recursos humanos .. .....	68
2.3.3. Recursos materiales .. .....	68
2.3.4. Recursos económicos .. .....	69
2.3.5. Procedimiento .. .....	69
CAPÍTULO 3.....	70
3. DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	70
3.1. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad física .....	73
3.2. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad intelectual .....	75
3.3. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad auditiva .....	77
3.4. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad visual .....	79
3.5. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad psicológica .....	81
3.6. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad de lenguaje .....	83
3.7. Preferencias de hobbies en todas las discapacidades .....	84
3.8. Comprobación de Hipótesis y Objetivos.....	86
CONCLUSIONES .....	88
RECOMENDACIONES .....	90
PROPUESTA ALTERNATIVA: PLAN ESTRATÉGICO DE MARKETING SOCIAL .....	92
BIBLIOGRAFÍA .....	101
ANEXOS .....	107

## RESUMEN

La presente investigación tiene el propósito de analizar los programas y servicios deportivos, recreación, música y arte, para las personas con discapacidad en la provincia de Pichincha.

La investigación ha utilizado la entrevista, la encuesta y el análisis de documentos, para definir el grado de correspondencia entre los derechos de las personas con discapacidad que manda la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Buen Vivir 2013 – 2017, y las Leyes que involucran la atención al grupo objetivo del estudio, en lo referente al acceso y goce real de programas de recreación, deporte, música y arte.

Se concluye que, a pesar del impulso dado a los servicios para las personas con discapacidad desde 2008, año de vigencia de la nueva Constitución de la República, garantista de los derechos de la población ecuatoriana, no se ha logrado aún la eliminación de barreras y su accesibilidad al arte, la música, el deporte y la recreación, así como el cambio cultural que afecte al imaginario de la sociedad en general, históricamente excluyente.

**PALABRAS CLAVES:** Personas con discapacidad, Arte, Música, Deporte, Recreación, Derechos humanos, Identidad diversa, Empoderamiento.



## ABSTRACT

This research aims to analyze the programs and services of sports, recreation, music and art, for persons with disabilities in the province of Pichincha.

The research has used the interview, survey and document analysis to define the degree of correspondence between the rights of persons with disabilities mandated by the Constitution of the Republic of Ecuador, the National Plan for Good Living 2013 - 2017, and Laws involving attention to the target group of the study, in terms of access and actual enjoyment of recreation programs, sports, music and art.

The conclusion is that, despite the boost given to services for people with disabilities since 2008, year of the new Constitution of the Republic, guarantor of the rights of the Ecuadorian population, there is still no success in removing barriers and accessibility to art, music, sports and recreation, as well as a cultural change which should impact on the imaginary of the society in general, historically exclusionary.

**KEYWORDS:** Persons with disabilities, Art, Music, Sports, Recreation, Human rights, Diverse identity, Empowerment.

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis realiza un análisis sobre la atención a las personas con discapacidad, a través de programas y servicios deportivos, recreación, música y arte en la provincia de Pichincha, del Ecuador.

El tema elegido hace parte de un gran esfuerzo realizado por los alumnos y alumnas de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, de la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Técnica Particular de Loja, quienes, con la guía del cuerpo docente, generarán un macro documento investigativo: “Las discapacidades en el Ecuador, situación actual”.

El Marco Teórico del estudio presenta una síntesis de la evolución histórica de la discapacidad y las clasificaciones que los organismos internacionales han vertido, superando conceptos ligados a la limitación orgánica para arribar a un concepto antropológico y social, lo cual se constituye en la base fundamental de la construcción de la sociedad inclusiva.

Se expone el marco legal nacional que protege los derechos de las personas con discapacidad, considerando el giro excepcional que se inicia el 30 de marzo de 2007, fecha en que el Ecuador signa la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, y la Vicepresidencia de la República da cumplimiento a su delegación de liderar el programa “Ecuador sin Barreras” para la atención y prevención de la discapacidad. Así mismo, se evidencia la voluntad política para garantizar los derechos humanos a partir de la nueva Constitución de la República del Ecuador (2008), por lo que la atención a las personas con discapacidad ocupa un lugar preponderante para el mejoramiento de su calidad de vida y la sensibilización social respecto a su inclusión e integración. En contraparte, también se señalan los vacíos en el sistema educativo nacional, en los medios de comunicación y en las acciones coordinadas de los colectivos públicos y privados, para la construcción de la sociedad inclusiva.

Se realiza una aproximación a los conceptos de recreación, deporte, música y arte, relacionándolos con las distintas discapacidades, y se presenta una descripción y análisis de algunas experiencias recreativas, deportivas, musicales y artísticas que han tenido lugar en Pichincha, con el fin de que la exploración permita aclarar la necesidad de impulsar estas actividades para la formación de personas con discapacidad autónomas, con autoestima y productivas en sus entornos.

El Objetivo General que se propone la presente investigación es: Determinar el tipo de atención y la accesibilidad a los programas deportivos, recreativos, musicales y artísticos que funcionan en la provincia de Pichincha, a nivel público y privado, para las personas con discapacidad.

Los Objetivos Específicos, son: 1) Generar un banco de datos de la situación actual de los programas de atención a las personas con discapacidad, en las áreas deportiva, recreativa, musical y artística. 2) Levantar una base de datos de mensaje relativos a la discapacidad a través de una muestra representativa de medios impresos, radio y televisión, en la provincia de Pichincha. 3) Formular un marco conceptual de recreación, deporte, música y arte, especializados para las personas con discapacidad, que desarrolle sus potencialidades y habilidades para el fortalecimiento de su autoestima, la inclusión y participación social en igualdad de condiciones. 4) Plantear una propuesta alternativa para atención a las personas con discapacidad en las áreas deportiva, recreativa, musical y artística.

La relevancia del aporte de esta tesis es apoyar la construcción de la sociedad inclusiva a través de los datos obtenidos de la muestra investigada, cuyas conclusiones y recomendaciones se encaminan al cambio cultural que requiere la sociedad ecuatoriana para hacer realidad lo prescrito en materia de acceso a la recreación, deporte, música y arte en la Constitución de la República (2008), el Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017 y otros documentos legales que el Estado ecuatoriano dicta.

La investigación permite aclarar que la participación de las personas con discapacidad en las actividades deportivas, recreativas, artísticas y musicales constituye un cuerpo expresivo y formativo para el fortalecimiento de su identidad y la consolidación de sus derechos. De esta manera, la interrelación de todas las personas en sociedad, se hace horizontal, inclusiva y consciente de que la eliminación de las barreras es una responsabilidad de todas y todos. Cabe destacar que si bien el presente estudio toma como referencia el año 2012, ha incorporado los datos recabados en el año 2013 y primeros meses del 2014, fecha en que se concluye la investigación.

La metodología de investigación contempla la indagación cuantitativa y cualitativa, utilizando las técnicas de entrevistas, encuestas y análisis de documentos relativos a las experiencias y modelos de atención a las personas con discapacidad de todas las edades, desde los niños y niñas de 3 años, hasta las personas adultas mayores de más de 65 años. Las entrevistas a siete personas que guían programas de atención, permitieron sintetizar las

preguntas claves que debía contener la encuesta, las cuales fueron cerradas y una abierta, relativa al uso de tiempo de ocio. Se aplicó el instrumento de investigación a 261 personas con discapacidad, que constituyen el 0.05% de la población total carnetizada en el Consejo Nacional de Discapacidades–CONADIS, a través de visitas a centros educativos especiales y regulares, centros de atención especializada, lugares recreativos y deportivos, e incluso la calle.

En el desarrollo de la investigación, la autora percibió como una limitación el acceder a las instituciones de educación de los cantones Cayambe, Machachi, Puerto Quito y Rumiñahui, por la dificultad de contar con la presencia de padres y madres de familia para su participación en la aplicación de la encuesta, por tal motivo se centró en el cantón Quito. También no se logró el permiso para aplicar encuestas a las personas con discapacidad psicológica en la institución elegida, sin embargo se permitió hacerlo en las afueras, y así se procedió.

Las entrevistas a las personas con discapacidad psicológica se realizaron en los patios de la institución elegida, por cuanto no fue posible acceder a una autorización. En la aplicación de las encuestas, tanto en los espacios escolares como en los sitios de recreación deportiva, la autora debió adaptarse a la disposición de tiempo que docentes, padres y madres de familia dispusieron para acompañar y facilitar la información, por lo que se debió realizar un mayor número de visitas a las planificadas. Por otra parte, la aplicación de las encuestas a las personas con discapacidad física, que constituyó la muestra mayor (118 personas), demandó varios días para completarla ya que no fue dable encontrarlas reunidas en centros educativos u otros espacios específicos, de tal manera que se optó por ubicarlas movilizándose por las calles o realizando actividades comerciales en los espacios públicos.

De la interacción con las personas con discapacidad y los datos recogidos a través del instrumento de investigación, se logró determinar el tipo de atención y la accesibilidad a los programas recreativos, deportivos, musicales y artísticos en los entornos familiares, escolares, laborales, asociaciones u otros, en la provincia de Pichincha.

Los resultados de la investigación fueron útiles para generar un cuerpo de recomendaciones que apuntan al fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad y su expresión, única y diversa, en la sociedad inclusiva y de paz que se busca construir a partir de una nueva praxis social: el Buen Vivir.

## **CAPÍTULO 1**

### **1. MARCO TEÓRICO**

## 1.1. Evolución histórica de la discapacidad.

Definir la discapacidad es un paso indispensable para entender el camino que recorre la humanidad del siglo XXI hacia formas de organización social inclusivas, donde no se excluya a las personas que tienen capacidades diferentes. La búsqueda de una definición apropiada podría partir del significado que la Real Academia Española (RAE) da en su diccionario al término *discapacitado*, como una persona que “tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas”. Esta definición llama la atención por el término “normales”, pues, presupuesta la “norma”, se prevé que el desarrollo estaría encaminado a asimilar al diferente para integrarlo en lo que se presupone “normal”, cuando según lo que es y no es inclusión de Guarderas (2008), la comprensión de diversas capacidades sugiere: “prestar atención a la diferencia para hacer posible la participación (ciudadanía diferenciada)”.

Si bien las personas con discapacidad afrontan su vida desde un estado de vulnerabilidad, ello no impide que puedan asumir su existencia como diversos. “Distinguirse no es, ni mucho menos, dejar de existir: es más bien otra forma de ser y actuar desde la cual se puede aportar” (Vásconez, 2012, p. 36).

La discapacidad ha existido siempre. Se cuentan con registros de ella a través de un estudio de huesos humanos que corresponden al antiguo Egipto, a los que acompañaban instrumentos que utilizaron las personas con discapacidad. En la fase de la Historia, conocida como la Antigüedad, donde la fuerza física era un requisito para la supervivencia, la limitación física fue considerada como un mal, a tal punto que la Grecia que estableció unos cánones de belleza y perfección física, llegó a expulsar de sus ciudades a quienes no encajaban en esta regla.

La Edad Media (476 – 1453 d.C.), con el oscurantismo que la caracterizó, mantuvo una visión dura frente a la discapacidad, a la cual consideró un castigo del Dios. A partir del Renacimiento, la actitud social comienza a reconocer, tímidamente, la responsabilidad social que la humanidad debe a las personas con discapacidad, mientras que las instituciones de la Era Industrial, crean instituciones de apoyo a las personas con discapacidad y sus familiares, producto de los accidentes industriales.

En la historia de la humanidad han ocurrido guerras de conquistas e invasiones, a través de las cuales se fortalecieron reinos y estados, y que dejaron el lastre de personas con

discapacidades físicas y mentales. Frente a este hecho, es en el Siglo XX que vemos el desarrollo de la Rehabilitación Profesional para los jóvenes que regresaron con estas secuelas producto de los enfrentamientos bélicos. Los términos utilizados para las personas que presentaban una discapacidad, frente a un interés peyorativo en la productividad de las y los individuos, fueron: minusválidos, inválidos, impedidos, deshabilitados, etc.

Cuando en 1919 se firma el tratado de Paz de Versalles, se crea la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual toma la bandera de desarrollar programas de rehabilitación profesional en la protección de los derechos de las personas con discapacidad, a las cuales denominó “personas con limitaciones”. En 1955, la Conferencia Internacional del Trabajo, en su Recomendación Nro. 99, sobre la Rehabilitación y el Empleo de los Inválidos, plantea: “la necesidad de poner a disposición de las personas con discapacidad medios de adaptación y readaptación profesional independiente de su origen, naturaleza y edad siempre que puedan ser preparados para ejercer un empleo adecuado y tengan perspectiva razonables de obtener y conservar el empleo”. Este es el documento que inició la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

El Siglo XXI escribe una página trascendente para la humanidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2008). En Nueva York, sede de las Naciones Unidas, 153 países firman el documento, el 13 de diciembre de 2006, mismo que entra en vigor el 3 de mayo de 2008. La Convención protege los derechos y las libertades de las personas con discapacidad y conceptualiza a la discapacidad como la situación de la realidad vital de las personas que “tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Según la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los artículos de la Convención se basan en ocho principios rectores:

1. “El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
2. La no discriminación;
3. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
5. La igualdad de oportunidades;

6. La accesibilidad;
7. La igualdad entre el hombre y la mujer;
8. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad”.

Los programas de inclusión de las personas con discapacidad deben considerar estos principios para que cumplan con la atención integral, pues existe una interrelación entre ellas y la ausencia de alguna, debilita cualquier iniciativa. Es así que no es posible diseñar proyectos para su inclusión plena y efectiva en la sociedad, si no se adecúa el entorno para su accesibilidad, ni se desarrolla un programa sostenido para un cambio cultural que produzca la conciencia de la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

## **1.2. Clasificación de las discapacidades: CIDDM, CIF**

La Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) fue publicada en 1980 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como consecuencia de la recomendación establecida por la vigésimo novena reunión de la Asamblea Mundial de la Salud, de mayo de 1976, con el fin de complementar la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). Tres términos utiliza la CIDDM:

Deficiencia: la pérdida o anormalidad en el funcionamiento en el nivel psicológico, fisiológico o anatómico.

Discapacidad: la limitación de la capacidad de realizar una actividad en el marco de lo que se considera normal.

Minusvalía: la situación de desventaja de una persona para realizar un rol en el nivel social.

En junio de 1980, el XIV Congreso de Rehabilitación Internacional (RI) hace la propuesta de que se revise la terminología empleada por la CIDDM. Este hecho junto a las críticas que despertó el documento en el proceso de socialización y aplicación por parte de diversos países, el arribo al año 1993 trajo como consecuencia la revisión de la CIDDM por parte de la OMS, con el fin de aplicar un modelo bio psico social de la discapacidad, el concepto de universalidad de la discapacidad y liberar el discurso de la terminología estigmatizadora. Así nació la CIDDM-2, en 1996. El proceso continuó hasta el año 2001 en que la 54ª Asamblea Mundial de la Salud aprueba un documento final: la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), la cual cumple con el objetivo de brindar un lenguaje unificado, contextualizado y estandarizado relativo a la discapacidad. El



énfasis en la clasificación de los componentes de la salud incluye los siguientes términos con sus significados ampliados:

- Funcionamiento: es un término neutro que abarca la función corporal, la actividad y la participación.
- Discapacidad: la deficiencia o limitación en la actividad y la restricción en la participación.
- Salud: término que se incorpora para evaluar la salud y los estados de salud.

El Informe Mundial sobre la Discapacidad (2011) señala que la CIF propone mirar la discapacidad desde un modelo bio-psicosocial, “como una interacción dinámica entre las condiciones de salud y los factores contextuales, tanto personales como ambientales”. En consonancia con este concepto de discapacidad, para el desarrollo de la presente tesis se consideran las discapacidades diferenciadas por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) con el propósito de carnetizar a la población ecuatoriana.

#### **1.2.1. Discapacidad auditiva.**

De acuerdo a lo que propone el Bureau International d’Audiophonologie (BIAP), en razón de la intensidad de la pérdida de audición, el documento del CONADIS establece los siguientes grupos de deficiencias:

- Deficiencia auditiva ligera. La pérdida tonal media está comprendida entre 21 y 40 dB. La persona tiene dificultades para percibir la voz baja o lejana, así como para entender el mensaje en un entorno ruidoso.
- Deficiencia auditiva media. La pérdida tonal media se sitúa entre los 41 dB y los 70 dB. Escuchar produce tensión y la persona necesita con frecuencia que se le repitan los mensajes, situada entre los 71 dB y los 90 dB. Se perciben los ruidos fuertes y también el habla siempre que se emita con voz fuerte y cerca del oído. Muchas veces la persona parece totalmente ajena a la situación, sin darse cuenta de que le están hablando.
- Deficiencia auditiva profunda. La pérdida tonal media se sitúa entre 91 db y 120 dB. No hay ninguna percepción del habla. Sólo se perciben los ruidos muy potentes.
- Cofosis. La pérdida es superior a 120 dB. La persona no percibe prácticamente nada por vía auditiva.

### **1.2.2. Discapacidad física.**

Según la clasificación de la OMS, se hace una diferenciación conceptual entre discapacidad, deficiencia y minusvalía con el fin de precisar las secuelas que ocasiona el déficit de desenvolvimiento físico. Cuando la situación “origina una falta de capacidad física para realizar tareas de la vida diaria”, es el caso de una discapacidad física, ocasionada por una deficiencia. Cuando la repercusión social es desventajosa para la persona, es el caso de una minusvalía. La OMS considera las siguientes causas y tipos de discapacidad física:

- Discapacidad física motriz sin afectación cerebral: poliomielitis, lesión medular, amputación, espina bífida, esclerosis múltiple o en placas, distrofia muscular.
- Discapacidad física motriz con afectación cerebral: parálisis cerebral, traumatismo cráneo-encefálico.
- Discapacidades físicas por enfermedad: epilepsia.

### **1.2.3. Discapacidad visual.**

Según la clasificación estadística internacional de las enfermedades y problemas relacionados con la salud, décima revisión, de la Organización Mundial de la Salud (1995), se establecen dos niveles respecto a la deficiencia visual:

- Ceguera: corresponde a una agudeza visual menor que 3/60 (20/400; 0.05) en el mejor ojo, y con la mejor corrección posible, o un campo visual en cada ojo menor a 10°.
- Baja visión: corresponde a una agudeza visual menor de 1/18 (20/60: 0.3), pero igual o mejor que 3/60 en el mejor ojo y con la mejor corrección posible.

### **1.2.4. Discapacidad intelectual.**

La Guía de atención a personas con discapacidad en caso de emergencia y desastres (USAID, 2009, p. 5), se refiere a las personas con limitaciones cognitivas a aquellas que “...afectan el aprendizaje y ejecución de algunas habilidades de la vida diaria. Las capacidades donde existen limitaciones sustanciales son la inteligencia conceptual, práctica, y la inteligencia social”. Afectaciones como el síndrome de down, parálisis cerebral, corresponden a esta discapacidad. Las personas con discapacidad intelectual se caracterizan por un funcionamiento intelectual inferior a la puntuación típica de Coeficiente Intelectual (CI) de 70-75.

La Federación de Organizaciones a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de España (FEAPS) establece la siguiente caracterización de limitación cognitiva, bajo la denominación de retraso mental:

- Retraso mental leve (C.I entre 69-50)
- Retraso mental moderado (C.I. entre 49-35)
- Retraso mental grave (C.I. entre 34-20)
- Retraso mental profundo (CI menos de 20)

#### **1.2.5. Discapacidad psicológica.**

Según la definición de Goldman y Cois (1981), "son aquellas personas que sufren ciertos trastornos mentales o emocionales, además de otros trastornos que pueden llegar a ser crónicos y erosionan o impiden el desarrollo de sus capacidades funcionales sobre tres o más aspectos primarios de la vida cotidiana y menoscaban o impiden el desarrollo de la propia autosuficiencia económica". Puede ser provocada por: depresión mayor, esquizofrenia, trastorno bipolar, autismo, síndrome de Asperger, y otros.

#### **1.2.6. Discapacidad de lenguaje.**

La Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición (*American Speech-Language-Hearing Association*, ASHA) clasifica los trastornos del habla en:

- Trastornos de articulación: dificultad en producir sonidos en las sílabas y emitir palabras de forma entendible.
- Trastornos de fluidez del habla, como es el caso de la tartamudez.
- Trastornos de voz o resonancia. - incluye problemas con el tono, el volumen o la calidad de la voz. Distrae a los oyentes de lo que se está diciendo. Estos tipos de trastornos también pueden causar dolor al niño o hacerle sentir incómodo cuando está hablando
- Disfagia oral.

### **1.3. Características del entorno ecuatoriano en relación con la discapacidad**

Luego de que nuestro país signara la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, el 30 de marzo de 2007, se delega a la Vicepresidencia de la

República liderar el programa “Ecuador sin Barreras” para la atención y prevención de la discapacidad. Desde esta instancia ejecutiva se han llevado adelante dos programas emblemáticos: la misión solidaria Manuela Espejo, que registró georeferencialmente a las personas con discapacidad a nivel nacional. En documento de las Federaciones Nacionales De y Para la Discapacidad del Ecuador (2012), se señala que se “realizó el estudio biopsicosocial clínico genético de las personas con discapacidad, estableciendo la existencia de 294.166 personas con discapacidad a nivel nacional, lo que representa el 2.4% del conglomerado nacional”. Después vino el programa Joaquín Gallegos Lara, que levantó los datos estadísticos de los casos más críticos de personas con discapacidad física, intelectual severa y multidiscapacidad, aquellos que están sumidos en un entorno de pobreza aguda.

Es menester considerar otros estudios sobre el número de personas con discapacidad en Ecuador, por lo que tomo como referente la investigación de la Universidad Central del Ecuador, en el año 1996, misma que fue auspiciada por el CONADIS. En esta investigación, Cazar (2006) señala que “en el país, existen el 48.9% de personas con algún tipo de deficiencia, el 13.2% de personas con algún tipo de discapacidad y el 4.4% de personas con alguna minusvalía. Estos datos significan que en nuestro país existen aproximadamente un millón seiscientas mil personas con alguna discapacidad, en comparación con las cifras dadas por la OMS (10% de la población). Nosotros tenemos 3.2% por encima de esto; y considerándose que las condiciones en las que se desarrolla nuestro país son negativas, con seguridad este porcentaje debe haber aumentado”. Según el dato proporcionado por el autor, para el 5 de julio de 2013, con una población total de 15'480.755 personas ecuatorianas (INEC), el 13.2% arrojaría una cifra de 2 millones, 43 mil, 459 personas con alguna discapacidad.

La iniciativa del Gobierno Nacional, a través del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), de realizar un Registro Nacional de Discapacidades, a través de una calificación y carnetización a las personas con discapacidad, desde 1996, determina hasta finales del año 2012 el número de personas con discapacidad auditiva, física, intelectual, lenguaje, psicológico y visual en todas las provincias del Ecuador. De un total de 332.295 personas, 46.983 residen en la provincia de Pichincha.

Tabla 1 Personas con discapacidad registradas en el CONADIS, en Ecuador

PROVINCIA	AUDITIVA	FISICA	INTELECTUAL	LENGUAJE	PSICOLOGICO	VISUAL	TOTAL
AZUAY	2304	12822	4407	342	545	2474	22894
BOLIVAR	866	2109	1182	151	121	742	5171
CARCHI	987	2239	865	77	233	518	4919
CAÑAR	777	2814	1400	182	243	652	6068
CHIMBORAZO	2210	4866	2796	153	141	1102	11268
COTOPAXI	1183	3658	1936	269	172	1043	8261
EL ORO	1464	7266	4914	156	741	1605	16146
ESMERALDAS	924	5480	3302	246	266	1444	11662
GALAPAGOS	28	109	94	3	13	28	275
GUAYAS	7739	35644	18872	890	2568	8305	74018
IMBABURA	2046	3838	1616	140	302	908	8850
LOJA	1478	4802	3984	141	564	1392	12361
LOS RIOS	1159	9386	3505	237	350	1646	16283
MANABI	3346	22184	5334	295	3604	5163	39926
MORONA SANTIAGO	312	1707	855	113	155	561	3703
NAPO	464	1616	811	125	69	464	3549
ORELLANA	401	1991	675	121	175	859	4222
PASTAZA	311	995	509	31	71	290	2207
PICHINCHA	7225	21483	10280	699	1954	5342	46983
SANTA ELENA	894	3960	1792	72	158	747	7623
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	836	4523	1806	96	385	929	8575
SUCUMBIOS	472	2195	1051	77	173	698	4666
TUNGURAHUA	1881	3933	2369	171	294	833	9481
ZAMORA CHINCHIPE	336	1415	773	57	96	307	2984
<b>TOTAL</b>	<b>39643</b>	<b>161035</b>	<b>75128</b>	<b>4844</b>	<b>13393</b>	<b>38052</b>	<b>332095</b>

Fuente: CONADIS (Carnetización 1996 – 2012)

Considerando el avance de registros por parte del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades-CONADIS, se accede a una información actualizada a marzo de 2013, con el registro de número de personas por causa que originó la discapacidad.

Tabla 2 Número de personas con discapacidad carnetizadas, distribuidas por causa que originó la discapacidad

PERSONAS CON DISCAPACIDAD CARNETIZADAS Y CAUSA QUE ORIGINÓ LA DISCAPACIDAD												
PROVINCIA	ENFERMEDAD ADQUIRIDA	ACCIDENTE DE TRANSITO	ACCIDENTE DE TRABAJO	ACCIDENTE DOMESTICO	ACCIDENTE DEPORTIVO	VIOLENCIA	DESASTRES NATURALES/ GUERRA	CONGÉNITO / GENETICO	PROBLEMAS DE PARTO	TRASTORNO NUTRICIONAL	OTROS	TOTAL
TOTAL	162559	14906	11190	15674	819	4157	241	111571	20265	421	9847	351650
PICHINCHA	21474	2622	1639	2365	104	688	28	15016	3613	53	2253	49855

Fuente: CONADIS 2013

Es importante anotar que a nivel nacional, el porcentaje más alto de causa que origina la discapacidad es la enfermedad adquirida, con un total de 162.559 personas, del total de 351.650 a nivel nacional, lo que representa un 46.2%. En Pichincha, donde se localiza el 14.1% del total de personas con discapacidad a nivel nacional, con 49.855, se aprecia que también la primera causa de discapacidad es la enfermedad adquirida, con el 43%.

La segunda causa de discapacidad a nivel nacional es por heredad congénita o genética, con un total a nivel nacional de 111.571 personas, que representa el 31.7%; en Pichincha, en relación a total de 49.855 personas con discapacidad, también esta es la segunda causa con el 30.1%, que corresponde a 15.016 personas.

La tercera causa de discapacidad a nivel nacional corresponde a los problemas en el parto, con 20.265 personas, que representa el 5.7%; mientras en Pichincha corresponde al 7.2%, con 3.613 de un total de 49.855 personas.

La cuarta causa de discapacidad a nivel nacional constituye los accidentes domésticos, con 15.674 personas que representan el 4.4%; en Pichincha, la cuarta causa corresponde a los accidentes de tránsito, con 2.622 personas, que representan el 5.2% del total de 49.855 personas con discapacidad en Pichincha. En cambio, la quinta causa de discapacidad en Pichincha es el accidente doméstico con 2.365 personas, que equivale al 4.7%. A nivel nacional, la quinta causa de discapacidad es el accidente de tránsito con 14.906 personas, equivalente al 4.2%.

Visualizadas las cinco causas principales de discapacidad a nivel nacional y en la provincia de Pichincha, en relación a sus totales respectivos, se aprecia que la primera y tercera

causa: enfermedad adquirida y problemas en el parto, respectivamente, demandan una intervención a través de programas de prevención y atención del área de la salud. Es necesario asumir la responsabilidad de la política de salud preventiva. La segunda causa, que corresponde a la heredad congénita/genética, también reclama una atención durante la gestación y post nacimiento. La cuarta y quinta causa, accidentes domésticos y de tránsito, vemos que Pichincha tiene mayor número de accidentes de tránsito (5.2%), con 1 punto porcentual de diferencia respecto a los accidentes domésticos (4.7%); mientras a nivel nacional la diferencia es de 2 décimas porcentuales, siendo la cuarta causa el accidente doméstico (4.4%), y el accidente de tránsito (4.2%), la quinta causa.

Los programas de prevención en la salud y la urgente educación vial y de seguridad en el hogar se hacen imperativos, utilizando todos los mecanismos de que dispone la sociedad para formar una consciencia nueva ciudadana para el cuidado de la vida. Esta iniciativa pública o privada, no se aprecia en el entorno para la mejora de las condiciones de vida de la población en general.

### **1.3.1. Constitución de la República del Ecuador**

La legislación vigente en Ecuador, con la Constitución de la República (2008), nos remite al articulado de garantía de los derechos de las personas con discapacidad, ubicado en el Título II, de los "Derechos", capítulo tercero: "Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria", sección sexta, artículos 46 a 49.

El Art. 46, señala: "Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular en la sociedad". Este Artículo convoca a las autoridades educativas, como responsables de crear un ambiente pedagógico a través de adaptaciones necesarias al currículo, al espacio físico y a la relación con docentes y padres de familia para hacer realidad la inclusión.

El Art. 47, dice que es deber del Estado procurar la "equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social". Y se subrayan los siguientes derechos:

Numeral 5: "El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas".

El Numeral 7: “Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones”.

Una educación para el desarrollo de las potencialidades y habilidades de las personas con discapacidad está en manos de las autoridades responsables de la Educación en el país. Este es el requisito para que la autovaloración empodere a las personas con discapacidad respecto a sus capacidades, a su forma de ser única y diversa, para un desarrollo personal que lo integre a la sociedad en el ámbito laboral y en la comunicación, sin barreras.

El mismo numeral 7, añade: “Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo”. El numeral 8: “La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos. El numeral 9: “La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual”.

El Art. 48, numeral 1, menciona que el Estado tomará medidas que asegure: “La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica”.

El Art. 219, menciona que “el Estado garantizará la libertad de enseñanza y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural”.

De los Artículos citados de la Constitución de la República (2008), garantista en sus líneas de los derechos de las y los ecuatorianos, cabe destacar que se deben concretar acciones encaminadas al cumplimiento de la inclusión de las personas con discapacidades. Es así que, considerando la cifra de 51.665 personas con discapacidad carnetizadas en Pichincha, dato proporcionado por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), antes de pasar a ser parte de los Consejos de Igualdad en el 2013, el 15.22% corresponde a personas menores de edad (7.861 personas), las mismas que todavía no pueden disfrutar de un currículo específico, que sea aplicado por docentes preparados para animar el aula inclusiva. Por otro lado, si bien se reconocen los grupos lingüísticos como son las comunidades sorda y ciega, que deben aprender en lengua de señas y braille, respectivamente, aún no se ha logrado vencer la barrera de comunicación entre personas sordas y ciegas con las personas oyentes.



### **1.3.2. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017.**

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 se autodefine como una “hoja de ruta de la actuación pública para construir los derechos de las personas” (PNBV, 2013, p. 19), a través de 12 objetivos nacionales, desdoblados en políticas, líneas estratégicas y metas para el Buen Vivir. Se da continuidad a los objetivos propuestos por el PNBV 2009-2013, de cuyo diagnóstico en los temas educación, disfrute de la cultura y el deporte se desprende una mejora sustancial en el tema educativo: la “universalización de la educación” logró una tasa de matriculación en educación básica del 92% en la población indígena, 96% en la afroecuatoriana y 95% en la mestiza (INEC 2010). De 2007 a 2012, la matriculación de niños y niñas con discapacidades se incrementa casi en 50% (Ministerio de Educación, 2012). “No obstante, las brechas a nivel de etnia, género, edad, discapacidades, movilidad humana y territorio persisten”. (PNBV, 2013)

El Diagnóstico del PNBV 2013 – 2017, sobre Erradicar la violencia y la discriminación, señala: “La persistencia de ciertas discriminaciones y desigualdades ratifica su causalidad estructural desde la discriminación étnica y de género y la interpretación de la pobreza. La violencia de género es estructural, ya que se origina en los roles generados a través de procesos de construcción social y cultural de ‘lo masculino’ y lo ‘femenino’. Asimismo, la violencia y la discriminación racial se estructuran a partir del desprestigio de lo ‘no blanco’ y bajo las concepciones de ‘civilizado’ e ‘incivilizado’.

Por otro lado, la discriminación que recae sobre las personas con discapacidad está organizada en función de una hegemonía y homogenización estética, funcional e intelectual en detrimento de lo ‘diferente’”. Sobre la Discapacidad, dice: “El 5,6% de la población ecuatoriana (816 156 personas) señala tener algún tipo de discapacidad (INEC, 2010). La presencia de discapacidad está directamente relacionada con la edad; el 33% tiene más de 65 años. Los accidentes son una causa de discapacidad y afectan más a la población masculina de 20 a 64 años (19%). En las mujeres del mismo rango de edad, son las condiciones relativas de salud las que provocan alguna discapacidad (53%); estas también afectan al desarrollo integral en los menores de 5 años. Menos de la mitad de las personas con discapacidad (44%) reportan que sí han trabajado alguna vez, pero apenas la cuarta parte (25%) de personas con discapacidad y limitación grave, reportan estar trabajando: 1 659 personas lo hacen en un empleo especial protegido y 44, en empleo regular con apoyo (CONADIS, 2013). El 80% no tiene acceso a seguridad social; el 9,6% se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS voluntario y general); el 5,9% al IESS

campesino; el 0,4% al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) o al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y el 4,6% a seguros privados (INEC, 2010).

A partir de 2007, la Vicepresidencia de la República, conjuntamente con el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS), incursionó en áreas como la implementación de 80 unidades de estimulación temprana en la mayoría de provincias del país; el apoyo a los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de discapacidades para la eliminación de barreras arquitectónicas e implementación de unidades básicas de rehabilitación, durante 2007, 2008 y 2010; el fortalecimiento de las cinco federaciones nacionales de y para personas con discapacidad y de 150 filiales de nivel local; la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y la contribución al cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos de las mismas (CONADIS 2013: 41-42)".

Los objetivos, políticas y lineamientos del PNBV 2013-2017, relativos a las discapacidades son:

Política 1.2. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez. Lineamiento d. Desarrollar las capacidades de la administración pública para la prestación de servicios públicos de calidad con calidez, incorporando un enfoque intercultural, intergeneracional, de discapacidades, de movilidad humana y de género".

Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social.

Política 2.2. Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación.

Lineamiento h. Generar e implementar servicios integrales de educación para personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad que permitan la inclusión efectiva de grupos de atención prioritaria al sistema educativo ordinario y extraordinario.

Política 2.5. Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia.

Lineamiento b. Generar acciones de difusión, concienciación, fomento y respeto de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI y personas con discapacidad.

Lineamiento e. Ampliar y fortalecer mecanismos y procedimientos para vigilar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en el ámbito del trabajo tanto público como privado; asimismo fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad y de los pueblos y nacionalidades.

Lineamiento g. Crear un Subsistema Integral de Información de Vulneración de Derechos, dentro del Sistema Nacional de Información (SIN), con registro único inter institucional sobre violencia y discriminación de género, inter generacional, étnico-racial, por discapacidad y por condición de movilidad humana, para la evaluación, la generación de conocimientos y la formulación de políticas públicas.

Política 2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos.

Lineamiento c. Generar e implementar el Sistema Integral de Protección Especial en todo el territorio nacional, de manera articulada entre niveles de gobierno, que garantice la prevención, protección, atención, acogida, reparación y restitución de los derechos de las personas víctimas de violencia, abandono, maltrato o abuso, eliminando barreras a los casos que no se denuncia o no constituyen delito, con pertinencia cultural y enfoques de género, discapacidad y generacional.

Lineamiento d. Generar e implementar un sistema integral de referencia de víctimas de violencia, maltrato, abuso y otras formas de vulneración de derechos, con pertinencia cultural y énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas LGBTI, adultos mayores y personas con discapacidad.

Lineamiento g. Generar acciones orientadas a tomar la responsabilidad solidaria del Estado, la familia, la sociedad y las empresas privadas, para erradicar la violencia, la mendicidad y el trabajo de niños, niñas y adolescentes, con enfoque de género, interculturalidad y discapacidad.

Política 2.8. Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.

Lineamiento c. Consolidar los mecanismos de protección e inclusión social, considerando la inclusión económica de las personas con discapacidad.

Lineamiento f. Estructurar un sistema nacional de cuidados que proteja a los grupos de atención prioritaria en todo el ciclo de vida, particularmente en la infancia, para facilitar una vida digna a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, con enfoque de género y pertinencia cultural y geográfica.

Política 2.9. Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años.

Lineamiento f. Desarrollar mecanismos que permitan realizar adaptaciones del currículo nacional vigente para servicios de desarrollo infantil y educación inicial, con pertinencia cultural, lingüística, geográfica y para personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población

Política 3.2. Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas.

Lineamiento k. Desarrollar e implementar mecanismos para la detección temprana de enfermedades congénitas y discapacidades.

Lineamiento l. Implementar programas de inmunización como mecanismo de defensa ante microorganismos patógenos, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Política 4.1. Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior.

Lineamiento d. Ampliar e implementar opciones de educación especial y mejorar la prestación de servicios de educación para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, promoviendo su inclusión en el sistema educativo ordinario o extraordinario.

Política 4.3. Promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad aprendiente.

Lineamiento d. Garantizar el cumplimiento de estándares de construcción y adecuación de facilidades físicas para el acceso a personas con discapacidad y/o necesidades especiales en los espacios no formales de intercambio de conocimiento y saberes.

Política 4.5. Potenciar el rol de docentes y otros profesionales de la educación como actores clave en la construcción del Buen Vivir.

Lineamiento d. Establecer mecanismos de formación y de capacitación docente para la aplicación de lenguaje de señas, braille, entre otros, y de modelos pedagógicos para la educación a personas con discapacidad.

Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Política 5.1. Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos.

Lineamiento s. Garantizar agendas culturales, recreativas y lúdicas, con énfasis en las personas con diversos tipos de discapacidad.

El análisis de las políticas del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (2013), en lo relativo a personas con discapacidad, revela que es una plataforma idónea para garantizar la inclusión real de las personas con discapacidad, al atender sus derechos en todas las áreas de desarrollo personal, como son el familiar, escolar y todo espacio de interrelación humana. Con el fin de mejorar la igualdad de oportunidades entre las personas con y sin discapacidad, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y el Ministerio de Finanzas, elaboraron un instrumento para destinar el gasto adecuado para arribar a la igualdad mencionada, el Clasificador Orientador de Gasto para la Política de

Igualdad en Discapacidades (2011), mismo que considera todos los ámbitos en que es necesario mejorar la igualdad de condiciones y así generar la sociedad inclusiva. (Anexo 1)

Según el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (2013), el marco jurídico para construir la sociedad inclusiva está dado, sin embargo, para que las personas operen el cambio cultural que dé vida a la propuesta teórica, hace falta un gran movimiento formativo. Se trata de lograr un cambio paradigmático, una nueva forma de concebir la existencia a nivel personal y en relación con el otro. Un nuevo ser humano se está construyendo en la sociedad que proyecta ser inclusiva, por lo tanto, con valores éticos humanistas.

### **1.3.3. Ley Orgánica de Discapacidades.**

El 26 de junio de 2012, la Asamblea Nacional de Ecuador aprueba la Ley Orgánica de Discapacidades, de la que cabe destacar las siguientes disposiciones, relacionadas con el tema del presente estudio:

La Sección Primera, De los Sujetos, en su Art. 5, dice que son sujetos amparados por esta ley: “Las personas naturales, nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, con discapacidad, causada por una deficiencia, pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica o anatómica, de carácter permanente, que tengan restringida total o parcialmente, por su situación de desventaja, la capacidad para realizar una actividad que se considere normal”.

El Artículo 6, define a la persona con discapacidad “a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente en al menos en un treinta por ciento (30%) su participación o limitada su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria”.

El Artículo 7, aclara que la persona con deficiencia o condición discapacitante es: “toda aquella que, presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales manifestándose en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse, oír y/o ver, comunicarse, o integrarse a las actividades esenciales de la vida diaria limitando el desempeño de sus capacidades; y, en consecuencia el goce y ejercicio pleno de sus derechos”.

El Artículo 24, Programas de soporte psicológico y capacitación periódica, dice que: “La autoridad sanitaria nacional dictará la normativa que permita implementar programas de soporte psicológico para personas con discapacidad y sus familiares, direccionados hacia una mejor comprensión del manejo integral de la discapacidad; así como, programas de capacitación periódica para las personas que cuidan a personas con discapacidad, los que podrán ser ejecutados por la misma o por los organismos públicos y privados especializados”.

El Art. 27, Derecho de la educación, dice: “El Estado garantizará a las personas con discapacidad el derecho de acceder, permanecer y culminar dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o un establecimiento de educación escolarizada, según el caso”.

El Art. 28, Educación inclusiva, dice: “La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada.

Para el efecto la autoridad educativa nacional formulará, planificará, ejecutará y evaluará el Plan Anual de Adaptación Curricular para ser cumplido por el personal docente educativo, el mismo que se presentará treinta (30) días antes del inicio del año lectivo”.

El Art. 31, Capacitación y formación a la comunidad, dice: “La autoridad educativa nacional propondrá y ejecutará programas de formación relacionados con las discapacidades en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

La autoridad sanitaria nacional podrá presentar propuestas a la autoridad educativa nacional, a fin de coordinar procesos de capacitación y formación en temas de competencia del área de salud, como la promoción y la prevención de la discapacidad en todos los niveles y modalidades educativas”.

El Art. 33, Accesibilidad a la educación, dice: “La autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos

descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular, participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizado y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad”.

El Artículo 33 hace referencia a la incidencia que le corresponde a la autoridad educativa nacional imprimir en los ámbitos de educación, con el fin de realizar las adaptaciones obligatorias para fomentar el buen desarrollo académico de las personas con discapacidad. Un primer paso a dar es el de realizar la adaptación curricular para satisfacer las necesidades formativas de las distintas capacidades, así como la formación de las y los docentes para guiar en sus aulas verdaderos procesos inclusivos.

La injerencia de la autoridad educativa debe abarcar a la institución pública como privada, para propender a la eliminación de barreras comunicacionales, físicas y sociales. Por otro lado debe integrar a la comunidad educativa en este propósito. Padres y madres de familia, o jefes de hogar, así como docentes, deben tener una sólida formación para la inclusión de las personas con discapacidad, cuando el caso lo permita, así como la sensibilización y formación en inclusión de las personas sin discapacidad. Este es un proceso en que todos ganan, pues se fortalecen los valores ciudadanos de la convivencia pacífica y responsable.

La Sección Cuarta, de la Cultura, Deporte, Recreación y Turismo, en su Artículo 42, dice: “El Estado a través de la autoridad nacional competente en cultura garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento; así como también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual, implementando mecanismo de accesibilidad.

El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación la autoridad nacional competente en cultura formulará las políticas públicas con el fin de promover programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad”.

El Artículo 43, Derecho al deporte, dice: “El Estado a través de la autoridad nacional competente en deporte y los gobiernos autónomos descentralizados, dentro del ámbito de sus competencias, promoverán programas y acciones para la inclusión, integración y



seguridad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, implementando mecanismo de accesibilidad y ayudas técnicas, humanas y financieras a nivel nacional e internacional”.

El Parágrafo 2º, De la accesibilidad a la comunicación, en el Artículo 63, Accesibilidad de la comunicación, dice: “El Estado promocionará el uso de la lengua de señas ecuatoriana, el sistema Braille, las ayudas técnicas y tecnológicas, así como los mecanismos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación; garantizando la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la vida en común”.

El Artículo 64, Comunicación audiovisual, dice: “La autoridad nacional encargada de las telecomunicaciones dictará las normas y regulará la implementación de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas necesarias en los medios de comunicación audiovisual para que las personas con discapacidad auditiva ejerzan su derecho de acceso a la información.

Dentro de las normas se establecerá la obligación de incorporar a un intérprete de lenguaje de señas ecuatoriana y/o la opción de subtítulo en los contenidos de programas educativos, noticias, campañas electorales y cultura general. Además, se establecerá la obligación de los medios de comunicación audiovisual y de radio para la emisión de un programa semanal en que las personas con discapacidad puedan interactuar”.

Siendo los medios audiovisuales y sus múltiples pantallas cada vez de mayor penetración en la población ecuatoriana, y contrastando con el dato de INEC (2010), respecto a que “después de dormir a lo que más tiempo le dedican los ecuatorianos es a ver televisión con más de 12 horas a la semana”, es necesario requerir el cumplimiento de la presencia de un intérprete de lenguaje de señas y el subtítulo en los contenidos de “programas educativos, noticias, campañas electorales y cultural general”, como lo prescribe el Art. 64 de la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD), de acuerdo a la idoneidad de uno u otro sistema de comunicación inclusiva.

El Art. 64 de la LOD prescribe además un cambio en la lógica de la producción audiovisual y de radio, cuando se requiere la emisión de un programa semanal con la interacción de personas con discapacidad. Este cambio de lógica supone una adquisición de competencias de parte de los profesionales de la comunicación audiovisual para generar nuevos conceptos y formatos en sus producciones, para que la interacción de las personas con

discapacidad sea desde las pantallas y los micrófonos radiales, y no solamente desde la audiencia.

La cultura inclusiva a la que debe arribar la sociedad ecuatoriana, con el cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades, requiere un esfuerzo creativo para formar el criterio de la ciudadanía a favor del manejo integral de la discapacidad. Se trata de una comprensión fundamental que se ha de manifestar en el hogar, el aula, la calle y cualquier lugar de interacción humana. En este sentido, se ha de poner especial énfasis en la posibilidad formativa y de fuerte impacto emocional que tiene el contenido audiovisual y su difusión a través de la televisión.

Un ejemplo de producción audiovisual con gran capacidad de sensibilización y formación en los valores humanos para la inclusión, es el cortometraje “Cuerdas”, del autor Pedro Solines. El corto se hizo acreedor al premio Goya por mejor corto de animación 2014 y es una de las iniciativas creativas que se pueden y deben replicar en Ecuador.

#### **1.3.4. Sistema Nacional de Educación y Discapacidad.**

La inclusión es un principio que atraviesa al sistema educativo ecuatoriano, con el fin de asegurar la dotación de igualdad de oportunidades a todas las personas en edad escolar inicial, básica, bachillerato y superior, a nivel de leyes educativas. Sin embargo, la cultura de la escolaridad incluyente, es una construcción que está dando sus primeros pasos.

##### **1.3.4.1. Ley Orgánica de Educación Intercultural.**

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), de Registro oficial Nro. 417, del 31 de marzo de 2011, prevé el siguiente articulado para promover la equidad e inclusión de las personas con discapacidad:

El Artículo 2, sobre los Principios, en su literal v), dice: “La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación”;

En el Artículo 3, sobre los Fines de la educación, el literal i), enuncia el fin: “La promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales, discriminatorias de cualquier orden, sexistas en particular, y para la construcción de relaciones sociales, en el marco del respeto a la dignidad de las personas, del reconocimiento y valoración de las diferencias”;

El sistema nacional de Educación registra 158 instituciones educativas para la atención formal de personas con discapacidad, en las 24 provincias, como consta en la Tabla 3. Guayas es la que posee el mayor número de centros educativos, con el 14.5% que corresponde a 23 centros educativos. Le sigue Pichincha, con 19 centros educativos de atención para personas con discapacidad, equivalente al 12%. Azuay es la tercera provincia con número de centros educativos para personas con discapacidad, con el 8.2%, que equivale a 13 centros educativos.

A nivel nacional, el 63% de los centros educativos para personas con discapacidad son fiscales, lo que corresponde a 100 centros de un total de 158. 27 centros educativos son particulares laicos y corresponden al 17%. 20 son centros educativos fisco misionales, que corresponden al 12.6%. 10 centros educativos para personas con discapacidad son municipales, equivalente al 6.3%. Y, finalmente, hay 1 centro educativo particular religioso para personas con discapacidad, que corresponde al 0.6%.

Tabla 3 Instituciones educativas para personas con discapacidad en Ecuador

Provincias	Fiscal	Fisco-misional	Municipal	Particular Laico	Particular Religioso	Total general
AZUAY	8	2	2	1		13
BOLIVAR	3					3
CAÑAR	4			1		5
CARCHI	2					2
CHIMBORAZO	6		1	1		8
COTOPAXI	2				1	3
EL ORO	8	1		1		10
ESMERALDAS	8	2				10
GALAPAGOS	1					1
GUAYAS	3	5	5	10		23
IMBABURA	2					2
LOJA	5	3	1	3		12
LOS RIOS	9	2	1			12
MANABI	8					8
MORONA SANTIAGO	5					5
NAPO	3	1				4
ORELLANA	2					2
PASTAZA	1					1
<b>PICHINCHA</b>	<b>9</b>	<b>3</b>		<b>7</b>		<b>19</b>
SANTA ELENA				3		3
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS		1				1
SUCUMBIOS	4					4
TUNGURAHUA	3					3
ZAMORA CHINCHIPE	4					4
<b>Total general</b>	<b>100</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>158</b>

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE, período 2012 - 2013

Las 19 instituciones educativas para personas con discapacidad localizadas en Pichincha, atienden a una población estudiantil de 1462 estudiantes, con un equipo profesional de 230 docentes, en total. De las 19 instituciones educativas, 9 son fiscales, 7 son particulares laicas, y 3 son fisco misionales, como consta en la Tabla 4.

Tabla 4 Instituciones educativas para personas con discapacidad en Pichincha

Nro.	Cantón	Parroquia	Nombre Institución	Sostenimiento	Número Docentes por Institución	Número Alumnos R.A.
1.	CAYAMBE	CAYAMBE	CAPITAN GEOVANNI PATRICIO CALLES LASCANO	Fiscal	11	87
2.	MEJIA	MACHACHI	CRUZ ROJA MEJIA DE MEJÍA	Particular Laico	5	37
3.	PUERTO QUITO	PUERTO QUITO	CAMINEMOS JUNTOS	Fiscal	1	24
4.	QUITO	CHILLOGALLO	SINDROME DE DOWN (INSTITUTO DE EDUCACION ESPECIAL)	Particular Laico	4	21
5.	QUITO	CONOCOTO	CENTRO DE EDUCACION GENERAL BASICA AUDITIVO ORAL	Fiscal	4	49
6.	QUITO	CONOCOTO	CAMINOS DE VIDA	Particular Laico	5	29
7.	QUITO	IÑAQUITO	INSTITUTO EDUCATIVO Y PSICOTERAPEUTICO DEL NINO	Fiscomisional	10	42
8.	QUITO	JIPIJAPA	MARIANA DE JESUS	Fiscomisional	17	64
9.	QUITO	JIPIJAPA	EFEER	Fiscal	17	98
10.	QUITO	LA CONCEPCION	INSTITUTO NACIONAL DE AUDICION Y LENGUAJE	Fiscal	27	189
11.	QUITO	LA FERROVIARIA	INSTITUTO FISCAL DE EDUCACION ESPECIAL	Fiscal	39	236
12.	QUITO	LA MENA	INSTITUTO DE AUDICION Y LENGUAJE ENRIQUETA SANTILLÁN	Fiscal	19	115
13.	QUITO	POMASQUI	EL PARVULARIO	Particular Laico	9	38
14.	QUITO	PONCEANO	INSTITUTO DE EDUCACION ESPECIAL DEL NORTE	Fiscal	18	128
15.	QUITO	RUMIPAMBA	NUEVA VIDA	Particular Laico	3	18
16.	QUITO	SOLANDA	INSTITUTO FISCAL DE DISCAPACIDAD MOTRIZ	Fiscal	19	139
17.	QUITO	TUMBACO	CENTRO DEL AMANECER ( CDA)	Particular Laico	4	31
18.	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	RAMON ARREGUI MONREAL	Fiscomisional	11	88
19.	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	INSTITUTO PARTICULAR DE EDUCACION ESPECIAL VIRGEN DE LA MERCED	Particular Laico	7	29
<b>TOTAL:</b>					<b>230</b>	<b>1462</b>

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE, período 2012 - 2013

Con espíritu coherente al principio de equidad e inclusión que formula la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en Pichincha existen 758 instituciones de educación regular con inclusión de estudiantes con discapacidad, de un total de 6.110 en las 24 provincias, lo que equivale al 12.4%. De estas, el 50% corresponden a centros educativos fiscales (379); 36.5% a centros educativos particulares laicos (277); 8.3% a centros educativos particulares religiosos (63); 2.7% corresponde a centros educativos fisco misionales (21 estudiantes); y , finalmente, 2.3% a centros educativos municipales (18 estudiantes), como consta en la Tabla 5.

Las 758 instituciones de educación regular de Pichincha con inclusión de estudiantes en Pichincha, tienen un total de 2.815 estudiantes con discapacidad en sus aulas.

Considerando que el Ministerio de Educación no posee un currículo específico por discapacidad y que considere las adaptaciones para la inclusión en el aula, es visible que las y los docentes ensayan por propia iniciativa la inclusión.

Tabla 5 Instituciones de educación regular con inclusión de estudiantes con discapacidad, en Pichincha

Provincias	Fiscal	Fisco misional	Municipal	Particular Laico	Particular Religioso	Total general
AZUAY	235	7	3	46	19	310
BOLIVAR	115	1		1	2	119
CAÑAR	127	3		7	5	142
CARCHI	85	8	1	3	2	99
CHIMBORAZO	163	5		18	7	193
COTOPAXI	177	1	3	19	2	202
EL ORO	215	6		40	4	265
ESMERALDAS	205	18	3	13	9	248
GALAPAGOS	6	4		1	1	12
GUAYAS	551	21	7	365	45	989
IMBABURA	171	1	2	13	12	199
LOJA	240	24	6	24	4	298
LOS RIOS	211	3	4	51	3	272
MANABI	656	11	12	131	14	824
MORONA SANTIAGO	111	26	1	2	1	141
NAPO	102	28		1	1	132
ORELLANA	105	1		3		109
PASTAZA	79	10	1	4		94
<b>PICHINCHA</b>	<b>379</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>277</b>	<b>63</b>	<b>758</b>
SANTA ELENA	96	2	1	27	3	129
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	110	3		28	6	147
SUCUMBIOS	146	3	2	4		155
TUNGURAHUA	117	2		31	5	155
ZAMORA CHINCHIPE	85	9			1	95
Zona No Delimitada	22	1				23
<b>Total general</b>	<b>4509</b>	<b>219</b>	<b>64</b>	<b>1109</b>	<b>209</b>	<b>6110</b>

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE, período 2012 - 2013

### **1.3.4.2. Ley Orgánica de Educación Superior.**

La Ley Orgánica de Educación Superior, aprobada por la Asamblea Nacional el 13 de octubre de 2010, presenta un articulado favorable a la inclusión de las personas con discapacidad; en coherencia con este principio, en Pichincha existen 758 centros educativos con inclusión de un total de 2.815 estudiantes con discapacidad.

El Art. 7.- De las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.- “Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior.

Todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades”.

El Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior, dice: “Son funciones del Sistema de Educación Superior: j) Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades”.

El Art. 71.- Principio de igualdad de oportunidades.- “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad”.

Art. 77.- Becas y ayudas económicas.- “Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares.

Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que

acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los discapacitados”.

Con respecto a la materialización de lo expuesto en el articulado de la Ley Orgánica de Educación Superior, cabe mencionar que en el artículo de Formación Universitaria, versión on-line, Espinosa, Gómez & Cañedo (2012) refieren que en “el año 2004 se publicaron los resultados del estudio sobre integración de las personas con discapacidad en la educación superior en Ecuador (Rodríguez, 2004) demostrándose que el acceso a la educación superior de estas personas era insignificante estadísticamente. En él se señalaba que apenas el 1,8% de la totalidad de la población discapacitada accedía a la educación superior y señalaba que persistían barreras que imposibilitan la integración en el nivel universitario a pesar de contarse con un marco legal integral, que en teoría, debía facilitar el acceso a todos los niveles, incluido el universitario”.

Según la Agenda de Inclusión Social del Gobierno Provincial de Pichincha (2013, p.99)), la cifra sobre el nivel de instrucción de las personas con discapacidad permanente es la siguiente: 10.98 % alcanza el nivel superior, 17.29% el nivel secundario, y 38.15 % el nivel primario.

Si bien se puede apreciar una evolución en el número de personas que acceden a los centros de educación superior y culminan su preparación, todavía el índice es bajo.

### **1.3.5. Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.**

La Asamblea Nacional de Ecuador, expide la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, el 29 de julio de 2010. La nueva Ley reemplaza a la Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación que reguló la actividad deportiva desde el 2005.

De acuerdo al Glosario de la Ley, se considera Deporte adaptado para Personas con Discapacidad: “toda actividad físico deportiva, que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de las personas con discapacidades físicas, mentales, visuales y auditivas”.

El Artículo 4, Principios, declara: “Esta Ley garantiza el efectivo ejercicio de los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia, planificación y evaluación, así como universalidad,



accesibilidad, la equidad regional, social, económica, cultural, de género, etaria, sin discriminación alguna”.

El Artículo 4 manifiesta la universalidad de la participación sin discriminación, para lo cual complementa en los subsiguientes artículos, los criterios para asegurar su puesta en marcha.

El Artículo 11, De la práctica del deporte, educación física y recreación, dice: “Es derecho de las y los ciudadanos practicar deporte, realizar educación física y acceder a la recreación, sin discrimen alguno, de acuerdo a la Constitución de la República ya la presente Ley”.

El Artículo 13, Del Ministerio, dice: “El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables.

Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas, incluyendo aquellos que tengan algún tipo de discapacidad”.

El Artículo 14, Funciones y atribuciones, sobre las Funciones y atribuciones del Ministerio, en su literal r), dice: “Fomentar y promover la investigación, capacitación deportiva, la aplicación de la medicina deportiva y sus ciencias aplicadas, el acceso a becas y convenios internacionales relacionados con el deporte, la educación física y recreación en coordinación con los organismos competentes; se dará prioridad a los deportistas con alguna discapacidad”;

Este Artículo abre un campo necesario de investigación y capacitación para profundizar en los requerimientos especiales que tienen las personas con distintas discapacidades. Este primer paso permitirá construir programas de capacitación para una educación física, deporte y recreación que redunden en una participación efectiva.

El Artículo 17, sobre los tipos de Clubes, en su literal d) menciona: “Club de deporte adaptado y/o paralímpico”;

El Artículo 25, Clasificación del deporte.- El Deporte se clasifica en cuatro niveles de desarrollo: a) Deporte Formativo; b) Deporte de Alto Rendimiento; c) Deporte Profesional; y, d) Deporte Adaptado y/o Paralímpico.

El Artículo 27, Estructura del deporte formativo. Conforman el deporte formativo las organizaciones deportivas que se enlistan a continuación, más las que se crearen conforme a la Constitución de la República y normas legales vigentes: a) Clubes Deportivos Especializados Formativos; b) Ligas Deportivas Cantonales; Asociaciones Deportivas Provinciales; d) Federaciones Deportivas Provinciales; e) Federación Deportiva Nacional del Ecuador (FEDENADOR); y, f) Federación Ecuatoriana de Deporte Adaptado y/o Paralímpico.

El Artículo 42, Federaciones Nacionales de Deporte Adaptado y/o Paralímpico, dice: “Son organizaciones deportivas que desarrollan el deporte Adaptado y/o Paralímpico para personas con discapacidad, con la finalidad de participar en competencias de carácter nacional e internacional de ciclo paralímpico y campeonatos nacionales, regionales y mundiales”.

El Artículo 43, Constitución, dice: “Las Federaciones Nacionales de Deporte Adaptado y/o Paralímpico para Personas con Discapacidad estarán constituidas por los clubs de deporte Adaptado y/o Paralímpico por discapacidad, siendo éstos: a) Clubes de deporte Adaptado y/o Paralímpico para personas discapacidad física; b) Clubes de deporte Adaptado y/o Paralímpico para personas con discapacidad visual; c) Clubes de deporte Adaptado y/o Paralímpico para personas con discapacidad auditiva y/o de habla y lenguaje; y, d) Clubes de deporte Adaptado y/o Paralímpico para personas con discapacidad intelectual”.

El Artículo 44, Deberes, dice: “Son deberes de las Federaciones Nacionales de Deporte Adaptado y/o Paralímpico para Personas con Discapacidad los siguientes: a) Capacitar integralmente a sus técnicos a través del Comité Paralímpico Ecuatoriano, Internacional y sus similares de la región y el mundo; b) Planificarán y ejecutarán una vez al año Juegos Nacionales de Deporte Adaptado y/o Paralímpico; y, c) Las demás establecidas en esta Ley y normas aplicables”.

El Artículo 68; Estructura del Deporte Adaptado y/o Paralímpico, señala: “Este deporte Adaptado y/o Paralímpico para personas con discapacidad, se estructurará de la siguiente

manera: a) Clubes Deportivos de Deporte Adaptado y/o Paralímpico para Personad con Discapacidad; y, b) Federaciones Nacionales de Deporte Adaptado y/o Paralímpico para Personas con Discapacidad”.

El Artículo 69, De los Clubes de deporte Adaptado y/o Paralímpico, dice: “Son aquellos orientados a la práctica de deporte Adaptado y/o Paralímpico para personas con discapacidades físicas, visuales, auditivas e intelectuales, los mismos se integrarán respetando el tipo de discapacidad que cumplan las funciones de ayudantes o auxiliares de las y los deportistas con discapacidad.

El Artículo 70, sobre la Constitución de los Clubes de deporte Adaptado y/o Paralímpico, señala: “Estará constituido por personas naturales y podrán contar con el apoyo económico y/o la participación en su directorio de personas jurídicas, y deberá cumplir los siguientes requisitos para obtener personería jurídica: a) Estar conformado por 15 socios como mínimo; b) Estar orientado a la práctica del deporte Adaptado y/o Paralímpico para personas con discapacidad; c) Fijar un domicilio; d) Justificar la práctica de al menos un deporte; e) Afiliarse al organismo deportivo nacional por tipo de discapacidad; una vez conformado; y, f) Los demás requisitos que determine la Ley y su Reglamento”.

El Artículo 77, Del Comité Paralímpico Ecuatoriano, dice: “El Comité Paralímpico Ecuatoriano (CPE) integra el sistema deportivo ecuatoriano, actúa como organización de fomento paralímpico y autoriza la participación de las selecciones ecuatorianas en los juegos paralímpicos, estará constituido conforme a las normas y principios de esta Ley, además de cumplir y acatar las normas y regulaciones propias del Comité Paralímpico Internacional (CPI).

El Artículo 80, sobre los Deberes, señala: “Son deberes del Comité Paralímpico Ecuatoriano los siguientes: a) Coordinar el apoyo técnico, de infraestructura, logístico y entrenamiento, así como la conformación de las delegaciones nacionales para su participación en los juegos paralímpicos con el Ministerio Sectorial y las Federaciones Ecuatorianas Deportivas por discapacidad; b) Ejercer competencia exclusiva y privativa para la inscripción y acreditación de las delegaciones ecuatorianas en los juegos paralímpicos; d) Capacitar a los técnicos de las Federaciones Ecuatorianas de Deporte Adaptado y/o Paralímpico para Personas con Discapacidad, a través de convenios, así como viabilizar la entrega de becas a las y los deportistas más destacados; y, d) Las demás establecidas en esta Ley y normas aplicables”.

El Artículo 89 de la Ley, define: “La recreación comprenderá todas las actividades físicas lúdicas que empleen al tiempo libre de una manera planificada, buscando un equilibrio biológico y social en la consecución de una mejor salud y calidad de vida. Estas actividades incluyen las organizadas y ejecutadas por el deporte barrial y parroquial, urbano y rural”.

El Artículo 90, sobre las Obligaciones, dice: “Es obligación de todos los niveles del Estado programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas deportivas y recreativas, incluyendo a los grupos de atención prioritaria, impulsar y estimular a las instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de este objetivo”.

El Artículo 91, sobre los Grupos de atención prioritaria, señala: “El Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados programarán, planificarán desarrollarán y ejecutarán actividades deportivas y recreativas que incluyan a los grupos de atención prioritaria, motivando al sector privado para el apoyo de estas actividades”.

Sobre el deporte barrial y parroquial, urbano y rural, la Ley menciona que “estará representado por las organizaciones matrices de las Ligas deportivas barriales y parroquiales y la Asociación de Ligas parroquiales rurales”. El Artículo 97, sobre su Objetivo, dice: “Tendrá como objetivo principal la recreación de todos los miembros de la comunidad a través de la práctica de deporte recreativo y las actividades físicas lúdicas, debiendo ser éstas, equitativas e incluyentes, tanto en género, edad, grupos de atención prioritaria y condición socioeconómica; eliminando de su práctica todo tipo de discriminación”.

El Artículo 118, De las Pensiones de Estudio, señala que “El Ministerio Sectorial solicitará al Presidente de la República la asignación de pensiones de estudios a deportistas activos, que previamente hubieren obtenido una o varias medallas de oro en sus respectivas categorías en juegos o Campeonatos Mundiales, Olímpicos, Paralímpicos, Panamericanos, Parapanamericanos, Parasudamericano, Sudamericanos o Bolivarianos”.

Se aprecia una diferenciación del Deporte y la Educación Física, de tal modo que la primera se refiere al espacio de la competencia y formación de personas representantes del país para eventos competitivos; la Educación Física remite más a la política estatal de formación en salud integral, cuidado y desarrollo de las posibilidades físicas de la persona. La Recreación, en cambio, alude al tiempo de ocio de las personas y su aprovechamiento de manera lúdica, con un aprovechamiento, por derecho, de espacios públicos y otros creados para este fin.

El Ministerio del Deporte, en su página Web, menciona que ha emprendido el apoyo a los deportistas con discapacidad, siendo así que “entregó a 14 deportistas con distintas discapacidades un aporte de 635.464,82 dólares para su preparación y competencias con miras a los Juegos Paralímpicos Londres 2012”.

Sin embargo, el Ministerio del Deporte aún no actúa con programas de deporte, educación física y recreación para personas con discapacidad, a través del currículo nacional o de programas en la comunidad. Además, en una acción coordinada con la autoridad municipal, es necesario adaptar los espacios de recreación deportiva, accesos y baterías sanitarias, de parques y otros espacios como los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), una iniciativa que implementan los distritos zonales distritales, con el fin de que se cumpla el mandato de la inclusión. Cabe recalcar que en una visita realizada por la tesista al CDC de Calderón, se pudo apreciar que no está habilitado para la participación de personas con discapacidad.

### **1.3.6. Ley Orgánica de Comunicación.**

Para efectos del presente estudio, se realiza el análisis de la televisión y la radio, y su efecto en la población, por ser el medio privilegiado de recreación de la familia ecuatoriana. Del monitoreo de televisión realizada en el período agosto 2007 a junio 2008, por el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA) y Participación Ciudadana, en seis canales de televisión: Ecuavisa, RTS, Teleamazonas, TC Televisión, Canala Uno y Gamavisión, se determinó que a nivel general, la mayoría de niños, niñas y adolescentes observan televisión después de clases entre una y dos horas.

Por otra parte, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL), a junio del 2013, registra un total de 39 canales de televisión abierta en Pichincha: 14 de señal VHF y 25 de señal UHF, además de 19 estaciones de televisión por cable y 7 estaciones de televisión por Código Terrestre. Este dato señala la amplia cobertura e incidencia de la televisión en los hogares ecuatorianos, particularmente en la provincia de Pichincha.

En lo relativo estaciones de radio, en Pichincha se ubica el total de 98 frecuencias de radiodifusión sonora, siendo 43 de amplitud modulada (A.M.), 2 de onda corta (O.C.), y 53 de frecuencia modulada (F.M.)

Se da prioridad a la televisión y radio, por cuanto al basar su comunicación en los sentidos visual y auditivo permite una experiencia multisensorial y unificada, de mayor potencia que

la verbal o de imagen estática. Las personas con discapacidades pueden acceder a la información por uno o varios sentidos, movilizando el entendimiento sensible y global.

Tabla 6 Número de estaciones de radiodifusión y televisión autorizadas, por provincias

Prpvincias	Onda Corta O.C	Amplitud Modulada A.M.	Frecuencia Modulada F.M		Total Frecuencia Modulada FM	Total Radiodifusión Sonora	Televisión Abierta		Total Televisión Abierta	Televisión por Cable	Televisión Cod. Terrestre	Total R&TV
			Matriz	Repet.			VHF	UHF				
Azuay		18	34	40	74	92	20	12	32	19	1	144
Bolívar		3	17	6	23	26	8	4	12	5		43
Carchi		8	15	13	28	36	7	11	18	9	1	64
Cañar		1	18	15	33	34	11	12	23	6		63
Chimborazo		8	33	25	58	66	16	10	26	7	1	100
Cotopaxi	1	9	12	1	13	23	7	7	14	5		42
El Oro		15	31	20	51	66	9	11	20	22		108
Esmeraldas		4	23	18	41	45	7	21	28	12		85
Galápagos			9	8	17	17	12	17	29	1	1	48
Guayas		42	47	11	58	100	11	25	36	20	6	162
Imbabura	1	12	27	10	37	50	9	11	20	7		77
Loja	2	5	39	29	68	75	21	10	31	18	1	125
Los Ríos		4	18	16	34	38	11	14	25	22		85
Manabí		12	44	29	73	85	14	21	35	23	2	145
Morona Santiago	4	1	15	18	33	38	13	11	24	13		75
Napo	3	2	9	10	19	24	10	8	18	4		46
Orellana			10	6	16	16	1	5	6	5		27
Pastaza			17	6	23	23	7	5	12	3		38
Pichincha	2	43	45	8	53	98	14	25	39	19	7	163
Santa Elena		2	17	30	47	49	8	12	20	2		71
Santo Domingo	1	2	21	18	39	42	6	11	17	2		61
Sucumbios		1	20	9	29	30	12	5	17	11		58
Tungurahua		14	20	22	42	56	9	13	22	7		85
Zamora Chinchipe			7	12	19	19	17	7	24	8		51
<b>TOTAL:</b>	<b>14</b>	<b>206</b>	<b>548</b>	<b>380</b>	<b>928</b>	<b>1148</b>	<b>260</b>	<b>288</b>	<b>548</b>	<b>250</b>	<b>20</b>	<b>1966</b>

Fuente: SUPATEL, 2013

Dos leyes conjugan un espacio idóneo para la utilización de la televisión con fines educativos y formativos en lo referente a la inclusión de las personas con discapacidad. El Artículo 64, de la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), sobre la Comunicación audiovisual, dice que para que las personas con discapacidad auditiva ejerzan su derecho de acceso a la información, “se establecerá la obligación de incorporar a un intérprete de lenguaje de señas ecuatoriana y/o la opción de subtítulo en los contenidos de programas educativos, noticias, campañas electorales y cultura general”.

Por otro lado, La Ley Orgánica de Comunicación (LOC), vigente desde el 24 de junio de 2013. En el Art. 10, sobre las “Normas Deontológicas” para las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional, señala en el literal b) “Abstenerse de usar y difundir imágenes o menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades”; el literal c) “Evitar la

representación positiva o avalorativa de escenas donde se haga burla de discapacidades físicas o psíquicas de las personas”.

El Art. 37, sobre el “Derecho al acceso de las personas con discapacidad”, dice: “Se promueve el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad. Para ello, los medios de comunicación social, las instituciones públicas y privadas del sistema de comunicación social y la sociedad desarrollarán progresivamente, entre otras, las siguientes medidas: traducción con subtítulos, lenguaje de señas y sistema braille.

El Estado adoptará políticas públicas que permitan la investigación para mejorar el acceso preferencial de las personas con discapacidad a las tecnologías de información y comunicación”.

El Art. 43. Sobre la “Composición laboral de los medios de carácter nacional”, dice: “Los medios de comunicación social de carácter nacional conformarán su nómina de trabajadores con criterios de equidad y paridad entre hombres y mujeres, interculturalidad, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional”.

El Art. 61, “Contenidos discriminatorio”, señala: Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenidos discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación”.

El Art. 62, “Prohibición.- Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio”.

El Art. 66. “Contenidos violento.- Para efectos de esta ley, se entenderá por contenido violento aquel que denote el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, así como en contra de los seres vivos de la naturaleza.

Estos contenidos solo podrán difundirse en las franjas de responsabilidad compartida y adultos, de acuerdo con lo establecido en esta ley.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 1 a 5 salarios básicos por cada ocasión en que se incumpla cumplir con esta obligación”.

En el Art. 74, “Obligaciones de los medios audiovisuales.- Los medios de comunicación audiovisuales de señal abierta tendrán la obligación de prestar gratuitamente los siguientes servicios sociales de información de interés general”; en el numeral 4, especifica: “Destinar una hora diaria, no acumulable para programas oficiales de tele-educación, cultura, salubridad y derechos elaborados por los Ministerios o Secretarías con competencia en estas materias”.

En base a la normativa jurídica anterior, la señal EDUCA del Ministerio de Educación, mantiene al aire en todos los canales de televisión, desde el 1 de octubre de 2012, media hora de programación educativa en todos los canales de televisión nacional y regional, de lunes a viernes. Cabe recalcar, que la salida al aire se amparó en el Artículo 69 de la Ley de Radiodifusión y Televisión, vigente hasta antes de la aprobación de la LOC. Esta programación educativa aún no ha incorporado el “subtitulado en los contenidos de programas educativos”, como reza el Art. 64 de la Ley Orgánica de Discapacidades, con lo cual no se atiende al principio de accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva, como también lo establece el Art. 37 de la LOC, sobre el Derecho al acceso de las personas con discapacidad.

La no observación de los derechos de las personas con discapacidad, por otro lado, es abrumadoramente latente en la publicidad de las pantallas de televisión, pues erigen



estereotipos de mujer y hombre, según unos cánones que enaltecen: al rico, al blanco, y a quien tiene poder económico. La discriminación es la tónica de la televisión, por lo que se hace necesario requerir a los canales de televisión el cambio urgente de sus pantallas, dando paso a la inclusión de la diversidad.

Con otros medios de comunicación radiofónica, impresos y otros medios multimediales, de igual forma es un imperativo ceñir sus producciones a las leyes vigentes, a saber, Ley Orgánica de Comunicación y Ley Orgánica de Discapacidades, con el fin de cumplir con el rol de la comunicación, de asumir su papel educativo y transformador de la sociedad.

#### ***1.3.6.1. Lenguaje positivo e incluyente.***

En junio de 2010, las Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad de Ecuador (FENEDIF), dentro del Programa para el fortalecimiento del desarrollo incluyente en Ecuador, en colaboración con el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) presentan una Guía de Lenguaje Positivo y Comunicación Incluyente. La Guía toma como base los principios de la Programación Neuro-Lingüística, según la cual la comunicación y el lenguaje producen cambios en el comportamiento de las personas y dice (2010, p. 4): “Es decir, que la comprensión de los mecanismos que activan la comunicación, permite identificar comportamientos y actitudes que ayudan a desarrollar la excelencia en la vida personal y laboral, lo que da lugar a una manera diferente de pensar, sentir, relacionarse, actuar, superar hábitos negativos y dinamizar nuestros recursos y potencialidades”.

Para el propósito de destacar la importancia que el lenguaje y la comunicación tienen para la inclusión de las personas con discapacidad, se toman textualmente algunos párrafos de la mencionada Guía:

“Relativizada a la temática de la discapacidad, la PNL resulta en una herramienta poderosa para potenciar las capacidades, destrezas y habilidades de las personas con discapacidad, al interior de su dinámica individual. En las dinámicas del plano externo, familiar y social, la Programación Neuro-Lingüística (PNL) ayuda a visibilizar a los grupos con necesidades de atención prioritaria y a insertarlos adecuadamente en el escenario global. Es en esta instancia donde los llamados MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA cumplen un rol preponderante y es por eso que ahora instauramos una alianza estratégica con ellos”.

La Guía toma las “Pautas para un periodismo incluyente”, elaboradas por el Ministerio de Comunicaciones de Colombia, 2007, y en talleres provinciales identifica una serie de frases recurrentes excluyentes. Este ejercicio permite proponer las frases correctas e incluyentes. También resalta el derecho de las personas con discapacidad “a expresar, sin intermediario, sus pensamientos y sentimientos en forma libre y directa, a través de los medios de comunicación. Su presencia en ellos no debe responder a un favor que el periodista hace; debe responder al ejercicio de una comunicación de doble vía, como lo mandan los preceptos del desarrollo inclusivo”.

Arribar al ejercicio de una comunicación incluyente es un imperativo en el Ecuador garantista de derechos, para lo cual se hace necesario la actualización de las personas comunicadoras con el fin de ubicar su práctica en el espectro social actual, a la luz de los tratados internacionales y de las normas jurídicas estatales que promueven los derechos de las personas con discapacidad y la construcción de la sociedad incluyente y diversa. El ejercicio de la profesión del comunicador social necesariamente debe actualizar su quehacer para caminar con los requerimientos que la población hace respecto a los derechos de los ciudadanos, la inclusión, la equidad, la diversidad.

#### ***1.3.6.2. Medios de comunicación y discapacidad.***

Con el fin de hacer realidad el articulado de la Constitución de la República de 2008, en lo relativo al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, se aprueba en junio de 2013 la nueva Ley Orgánica de Comunicación, en cuyo Artículo 49, numeral 1, plantea como uno de sus objetivos: “establecer los mecanismos para el ejercicio de los derechos de los usuarios de los servicios de comunicación e información”.

En consonancia con la Ley Orgánica de Comunicación, desde julio de 2013, los Consejos Nacionales para la Igualdad (MIES, 2014, p. 21) plantean en su diagnóstico preliminar, en base a las investigaciones existentes sobre la relación entre comunicación y los sujetos de derechos en Ecuador, una tabla de afectaciones por parte de los medios de comunicación.

Tabla 7 Tratamiento en los medios de comunicación a los sujetos de derecho

DESCRIPTORES DE AFECTACIONES TIPO		INVISIBILIZACIÓN	MANIPULACIÓN	DISCRIMEN	IDENTIFICACIÓN NEGATIVA	INCITACIÓN
		Exclusión Generalizaciones Desatención Omisión Exclusión	Superficialización Sensacionalismo Exotización	Xenofobia Sexismo Racismo Fobia	Prejuicio Sobreexposición Vínculo forjado Estereotipia Estigmatización Descalificación	Difamación Incitación Escarnio
SUJETOS DE DERECHOS	Niñas, niños y adolescentes	☀	☀	☀	☀	☀
	Mujeres	☀	☀	☀	☀	
	Pueblos y Nacionalidades	☀	☀	☀	☀	☀
	Personas con discapacidad	☀	☀	☀	☀	
	Jóvenes	☀	☀	☀	☀	☀
	Adultas y adultos mayores	☀				
	LGBT	☀		☀	☀	☀
	Personas en movilidad humana	☀	☀		☀	

☀ = Mayor afectación negativa  
☀ = Menor afectación negativa

Fuente: Consejos Nacionales para la Igualdad. Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador, 2014, p. 21

En lo relativo a las personas con discapacidad se puede apreciar que una mayor afectación negativa ocurre en lo referente a: invisibilización (exclusión, generalizaciones, desatención, omisión y exclusión); manipulación (prejuicio, superficialización, sensacionalismo y exotización); e identificación negativa (prejuicio, sobreexposición, vínculo forjado, estereotipia, estigmatización y descalificación). El análisis consideró el tratamiento en medios impresos y de televisión en las categorías de: 1) noticieros; 2) entretenimiento; 3) publicidad.

En lo referente a la relación de radio y personas con discapacidad, la autora auscultó los siguientes programas radiales:

Tabla 8 Programas de televisión sobre personas con discapacidad

Nombre del programa:	Formato:	Responsable:	Medio:	Transmisión:
Conociendo las discapacidades	Opinión, entrevistas y reportajes	Iniciativa de José Jaramillo, estudiante de UTPL	Radio Municipal de Quito 90.1 FM	Martes 18:00 a 19:00
Un Ecuador incluyente	Radio revista	Cinco Federaciones Nacionales De y Para la Discapacidad del Ecuador	Radio Católica Nacional 94.1 FM 880 AM	Sábados 09:00 a 10:00

Fuente: Investigación de programación radial en Quito

Elaboración: Cecilia Novoa

En lo que respecta a la televisión, se encontró:

Tabla 9 Programas de televisión sobre personas con discapacidad

Nombre del programa:	Formato:	Responsable:	Medio:	Transmisión:
Noticiero de Canal Público	Opinión, entrevistas y reportajes	Canal Público	Televisión	Todos los días; 6 emisiones
EDUCA, televisión para aprender	Programas infantiles, juveniles, familiares, docentes.	Ministerio de Educación	Todos los canales de televisión	30 minutos, de lunes a viernes, entre las 15:00 y 18:00. Ocasionalmente se presentan programas sobre y para personas con discapacidad-

Fuente: Investigación de programación televisiva para personas con discapacidad en Quito

Elaboración: Cecilia Novoa

La escasa producción de programas audiovisuales que competen a radio y televisión, y la afectación en la programación en general por la invisibilización, manipulación e identificación negativa de las personas con discapacidad, convoca a una respuesta social inminente. “El mundo de la discapacidad necesita de la implicación activa de los medios para conocerse mejor y ser conocido por el resto de la sociedad”, dice el artículo “Mirando más allá de las discapacidades” (Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad, 2012, p. 46), a propósito del taller del mismo nombre organizado por la Federación Nacional de ONG’S para la Discapacidad-FENODIS, del 3 al 5 de julio de 2012. El taller es una de las acciones

para sensibilizar a los periodistas de la radio, televisión, prensa, revistas y Web en torno a la responsabilidad que tienen a la hora de comunicar para fortalecer una percepción positiva de las personas con discapacidad.

Los medios de comunicación juegan un papel preponderante en la fijación de ideas y conocimientos sobre las personas con discapacidad. Estos conocimientos vienen “incorporando aspectos emocionales y generando propensiones conductuales, de manera matizada según el tipo de medio y de formato” (Marcelino López, s/f, p. 3). Asimismo, los medios de comunicación y los contenidos que amplifican desde su formato, pueden socializar conocimientos para informar y divertir a públicos con discapacidad, a la vez que se realiza un importante apoyo para la formación de la mirada inclusiva entre las personas con y sin discapacidad.

#### **1.4. Experiencias de participación en las áreas de recreación, deporte, música y arte, de acuerdo a distintas discapacidades**

Las organizaciones públicas y privadas del Ecuador desarrollan iniciativas de participación artística, recreativas y deportivas para personas con discapacidad, potenciando unos lenguajes expresivos y unas capacidades físicas, emocionales y mentales. Estas experiencias por sí mismas constituyen una importante divulgación de los potenciales creativos del sector de la sociedad que componen las personas con discapacidad, el cual estuvo invisibilizado hasta antes de que emergieran al escenario público varias normativas legales, amparadas por tratados internacionales y, sobre todo, por una voluntad política que eleva a prioridad nacional la atención a los derechos de las personas.

Para el desarrollo de esta tesis, se seleccionó una experiencia por discapacidad, con el fin de realizar hallazgos relativos al impacto que ha dado lugar entre las personas con discapacidad, y así poder generar una reflexión sobre la importancia de dar cabida al desarrollo de estas actividades lúdicas y la potenciación de los lenguajes artísticos.

La tesista, involucrada en las prácticas artísticas, musicales y de conciencia corporal, identifica la importancia de la vivencia lúdica, estética y creativa para que el ser humano se conozca a sí mismo mediante una dinámica que conmueva sus sentidos y su esfera afectiva, y le permita entrar en una dimensión que lo reafirma como un ser dotado de sensibilidad, capaz de establecer comunión con estados trascendentes. Cada quien conoce su cota y no sirve la experiencia de otra persona para definir cuál es la altura que le da

sentido a esta comunión. Es simplemente individual; entre el yo individual y el Yo trascendente. Dicho esto, el derecho a esta experiencia que se logra superándose a sí mismo a través del deporte, en la actividad grupal con reglas que regulan la interacción y hacen al individuo sentirse parte de un orden bien engranado, o la posibilidad de comunicarse con los colores, las formas, los movimientos, los sonidos, los ritmos, las armonías, conduce a afirmar que es un imperativo hacer valer en el medio un derecho que es fundamental para el fortalecimiento de la identidad personal y su acción empoderada.

Es menester que la legislación ecuatoriana y las instancias que tienen la función de generar las decisiones para el Buen Vivir, prioricen la investigación y ejecución de programas que atiendan a las personas con discapacidad –y a las personas sin discapacidad- para el desarrollo óptimo de la recreación, el deporte, la música y el arte. Para ello, un primer paso es partir de las aproximaciones conceptuales de estas áreas de formación.

#### **1.4.1. Recreación y tiempo de ocio.**

Se toma el criterio de Recreación, el contenido en el Art. 89 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2010): “La recreación comprenderá todas las actividades físicas lúdicas que empleen al tiempo libre de una manera planificada, buscando un equilibrio biológico y social en la consecución de una mejor salud y calidad de vida. Estas actividades incluyen las organizadas y ejecutadas por el deporte barrial y parroquial, urbano y rural”.

El uso del tiempo libre nos lleva a definir el ocio; al respecto, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en la agenda igualitaria *Principios y Orientaciones Sociedad con trabajo liberador y tiempo creativo*, dice: “En un sentido emancipador, se trata de transformar las relaciones sociales existentes, de reequilibrar los tiempos sociales y de abolir la división sexual del trabajo. Con ello se busca reducir la presión en el trabajo, sin descartar que se trata también de un espacio para el desarrollo de facultades humanas, en beneficio de otras dimensiones de la existencia social: el ocio creador, el arte, el erotismo, el deporte, la participación democrática, la celebración festiva, el cuidado de las personas y de la naturaleza y la participación en actividades comunitarias”.

La Ley Orgánica de Discapacidades (Ecuador, 2012), en la Sección Cuarta: De la Cultura, Deporte, Recreación y Turismo, Art. 42, dice: “El Estado a través de la autoridad nacional competente en cultura garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento; así como

también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual, implementando mecanismos de accesibilidad”.

La transformación a que apuntan las agendas de igualdad del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, así como la Ley de Discapacidades, vigentes en Ecuador, señalan un camino que explora necesariamente el desarrollo de facultades, potenciales, aptitudes y habilidades, que enriquezcan esas dimensiones del ser humano que lo llevan al autoconocimiento, a la autoestima, al empoderamiento y su expresión libre.

Los programas que impulsen y fortalezcan el derecho al ocio de las personas con discapacidad, deben considerar que: “el ocio ha tomado un papel primordial, convirtiéndose en uno de los ejes de desarrollo social y personal más relevante”, como se afirma en el Modelo de Servicio de Ocio de Feaps Madrid (2010, p. 8), con continúa: “forma parte de tu identidad personal, porque tiene que ver con tus preferencias, tus intereses y tus deseos, en definitiva, dice quién eres, te trae recuerdos, conforma tu pasado y hace que te proyectes en un futuro deseado”.

La Federación de Organizaciones a favor de Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) Madrid, afirma que los momentos del ocio que cada persona vive, movida por la pura necesidad del placer, el disfrute y la satisfacción, enriquecen su vida emotiva y pueden ser medidos por el grado de disfrute, el bienestar físico y emocional. Este tiempo no puede ser el dedicado a la rehabilitación, pues no hay una elección libre sino condicionada por el requerimiento que deviene de la discapacidad.

Se concluye que las personas con discapacidad requieren un entorno inclusivo, con una variada oferta de actividades recreativas que provengan de programas sostenidos, para que puedan disfrutarlas en su tiempo libre y mejorar su calidad de vida. Las actividades deberán ser elegidas libremente. Se debe considerar que las personas tienen diversos intereses, sueños, necesidades, por lo tanto, la oferta de programas para el disfrute del tiempo del ocio de las personas con discapacidades deben ser en igualdad de oportunidad que las personas sin discapacidad.

#### **1.4.2. Deporte adaptado.**

Un preámbulo general sobre el Deporte y la persona Deportista, la encontramos en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, vigente desde el 11 de agosto de 2010. En el Título I, Preceptos Fundamentales, Art. 3, De la práctica del deporte, educación física y

recreación, dice: “La práctica del deporte, educación física y recreación debe ser libre y voluntaria y constituye un derecho fundamental y parte de la formación integral de las personas. Serán protegidas por todas las Funciones del Estado”. Y el Art. 8, sobre la Condición del deportista, señala: “Se considera deportistas a las personas que practiquen actividades deportivas de manera regular, desarrollen habilidades y destrezas en cualquier disciplina deportiva individual o colectiva, en las condiciones establecidas en la presente ley, independientemente del carácter y objeto que persigan”.

Cabe destacar que la actividad deportiva, de educación física y recreación debe ser libre y voluntaria, y sus practicantes desarrollan habilidades y destrezas, con independencia del objeto que persigan.

La Ley define el Deporte en el Art. 24: “El Deporte es toda actividad física e intelectual caracterizada por el afán competitivo de comprobación o desafío, dentro de disciplinas y normas preestablecidas constantes en los reglamentos de las organizaciones nacionales y/o internacionales correspondientes, orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales y desarrollar fortalezas y habilidades susceptibles de potenciación”.

El Art. 25, clasifica al Deporte en cuatro niveles de desarrollo: “a) Deporte Formativo; b) Deporte de Alto Rendimiento; c) Deporte Profesional; y, d) Deporte Adaptado y/o Paralímpico”.

La Sección 7, sobre las “Federaciones Nacionales de Deporte Adaptado y/o Paralímpico”, en el Art. 42, establece: “Son organizaciones deportivas que desarrollan el deporte Adaptado y/o Paralímpico para personas con discapacidad, con la finalidad de participar en competencias de carácter nacional e internacional de ciclo paralímpico y campeonatos nacionales, regionales y mundiales”.

El Art. 67, “De los tipos y clasificación de deporte Adaptado y/o Paralímpico.- Se entiende como deporte Adaptado y/o Paralímpico para personas con discapacidad a toda actividad físico deportiva, que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de las personas con discapacidades físicas, mentales, visuales y auditivas”.

La Ley enuncia una especificidad para la Educación Física distinta a la del Deporte. En el Art. 81, dice: “La Educación Física comprenderá las actividades que desarrollen las instituciones de educación de nivel Pre-básico, básico, bachillerato y superior, considerándola como un área básica que fundamenta su accionar en la enseñanza y



perfeccionamiento de los mecanismos apropiados para la estimulación y desarrollo psicomotriz. Busca formar de una manera integral y armónica al ser humano, estimulando positivamente sus capacidades físicas, psicológicas, éticas e intelectuales, con la finalidad de conseguir una mejor calidad de vida y coadyuvar al desarrollo familiar, social y productivo”.

Según la Ley, la Recreación se diferencia del Deporte y la Educación Física. Así, en el Art. 89, prescribe: “La recreación comprenderá todas las actividades físicas lúdicas que empleen al tiempo libre de una manera planificada. Buscando un equilibrio biológico y social en la consecución de una mejor salud y calidad de vida. Estas actividades incluyen las organizadas y ejecutadas por el deporte barrial y parroquial, urbano y rural”.

Las características de las tres actividades que contiene la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, claramente destina al Deporte para la competencia en los espacios nacionales e internacionales, así como la formación y selección de las personas deportistas para estas participaciones. La Educación Física está ligada a la formación para una salud integral y es una responsabilidad del sistema educativo del país. Mientras que la Recreación es el derecho al uso del tiempo libre o de ocio a través de actividades físicas lúdicas, pero de una manera planificada, y con el fin de repercutir en la calidad de vida y mejora de la salud de las personas.

Deporte, Educación Física y Recreación requieren adaptaciones para la plena participación de las personas con discapacidad, de todas las edades, en todos los espacios de actividad – hogar, escuela, barrio, lugar de trabajo-, para la realización del derecho al goce de los beneficios que aporta la actividad física: equilibrio biológico, armonía de cuerpo y mente, mejor salud, el disfrute de la equidad y el conocimiento, así como el desarrollo de fortalezas y habilidades personales.

### **1.4.3. Música.**

Howard Gardner (1997), el creador de la teoría de las inteligencias múltiples, en su libro “Arte, mente y cerebro”, aclara que quienes tienen una discapacidad mental, pueden desarrollar el aprendizaje de la música, puesto que el sistema nervioso procesa de distinta manera los símbolos musicales y los verbales.

Gardner revela el siguiente caso, como ejemplo: “Mis colegas y yo hemos tenido ocasión de trabajar con un importante compositor americano de obras corales que también fue víctima

de una afasia de Wernicke aguda. Esta afasia luego desapareció en gran medida, dejando como secuela sólo algunos leves problemas para nombrar objetos; pero el paciente siguió teniendo serias dificultades con la lectura. Un hecho revelador es que la alexia era mucho más pronunciada con referencia a los materiales lingüísticos que a la notación musical. Nuestro paciente apenas podía leer una sola palabra, y sin embargo era capaz de descifrar notaciones musicales con bastante facilidad” (Gardner, 1997, p. 354).

El preámbulo de Gardner respecto a la música quiere ejemplificar que para el objeto de esta tesis, en que interesa la música como capacidad a desarrollarse por personas con discapacidad, nos revela que ella es un lenguaje que puede y debe asegurar una comunicación que no se base en los signos lingüísticos. Ya Oliver Sacks, en *Veo una voz* (1989, p. 42)), señala que “una deficiencia del lenguaje es una de las calamidades más terribles que puede padecer un ser humano, pues sólo a través del lenguaje nos incorporamos del todo a nuestra cultura y nuestra condición humana, nos comunicamos libremente con nuestros semejantes y adquirimos y compartimos información. Si no podemos hacerlo, estaremos singularmente incapacitados y desconectados, pese a todos nuestros intentos o esfuerzos o capacidades innatas, y puede resultarnos tan imposible materializar nuestra capacidad intelectual que llegemos a parecer deficientes mentales”. Sin embargo, al utilizar el hemisferio derecho, del cual se puede decir, como lo señala Aliaga (2010, p.6): “es el CEREBRO CREATIVO u HOLÍSTICO ya que desarrolla funciones globales, como las musicales, rítmicas, imaginativas, de dimensión, de color, de espacio...” Para este propósito es necesario el trabajo integrado de artistas y especialistas en neurociología.

#### **1.4.4. Arte.**

La conceptualización del Arte y su educación tiene como base la psicología del desarrollo y la psicología cognitiva. Gardner (2007) señala que el reto de la educación artística consiste en relacionar de forma eficaz los valores de la cultura, los medios para la enseñanza y la evaluación de las artes, con los perfiles individuales y de desarrollo de los estudiantes. Una tendencia conocida como “expresiva”, de la cual es uno de sus máximos exponentes Herbert Read, en cambio concibe al arte “como un proceso que libera al espíritu y ofrece una salida constructiva y positiva para la expresión de ideas y sentimientos”.

Dicho lo anterior, interesa el concepto de educación artística de la asignatura del mismo nombre, que corresponde a los Lineamientos curriculares para el Bachillerato General Unificado (2010), del Ministerio de Educación de Ecuador. “La idea más común acerca de la

Educación Artística es que enseñar arte significa solamente enseñar a los estudiantes a crear objetos o acciones artísticas. Sin embargo, en el mundo del arte, fuera de la escuela, no solamente se produce arte (creación), sino que también se observa, aprecia y critica (apreciación); se investiga su entorno social, político, religioso e histórico (historia del arte); y se realizan reflexiones filosóficas acerca de la naturaleza del arte (estética). Por lo tanto, si queremos lograr una Educación Artística completa, debemos incluir estos cuatro grandes campos en la enseñanza de esta materia”.

Una de las dimensiones que la propuesta de Educación Artística del Bachillerato General Unificado (2010), dice: “El arte les ofrece a los estudiantes la posibilidad de *aprender a mirar* con detenimiento su entorno y la posibilidad de adquirir la sensibilidad necesaria para comprender y valorar las diferencias personales y culturales, apreciar el mundo natural y las creaciones humanas. Así, su compromiso como ciudadanos se incrementará al conectar sus experiencias en el arte con sus vidas personales y sociales. Estos procesos les ayudarán a comprender mejor el comportamiento humano.”

Estas expresiones transformadoras del ser humano deben ser adaptadas para los distintos tipos de discapacidad y, al igual que en el caso de la Música, requiere un equipo interdisciplinario para profundizar en las posibilidades que solamente corresponden a las personas con discapacidad, al agudizar sentidos compensatorios a los que la discapacidad afecta, así como permitir un campo de expresión a través del lenguaje del color y la forma.

### **1.5. Algunas experiencias artísticas, musicales, deportivas y recreativas, según discapacidad**

A partir de la construcción participativa de la Ley de la República (2008), la movilización de las personas y colectivos comprometidos con los derechos de los grupos de atención prioritaria, contando luego con la aprobación de Leyes formuladas para la garantía de esos derechos signados en la Constitución de la República, y contando también con el importante impulso y profundización de la inclusión de las personas con discapacidad, llevada adelante por la Vicepresidencia de la República, una atmósfera inclusiva se vive en Ecuador, aunque son los primeros pasos para un recorrido que se está construyendo.

Varias actividades se han desarrollado en las áreas de la recreación, el deporte, la música y el arte, las mismas que van dejando una experiencia que debe sistematizarse para sustentar próximas actividades que convoquen la participación de personas con discapacidad. Para el análisis del desarrollo de estas actividades se ha seleccionado una, relativa a una

discapacidad. La selección se ha hecho en base al aporte de información que conlleva y la facilidad de recabar información, por lo que han ocurrido con cierta actualidad.

### **1.5.1. Sordos: una comunidad lingüística.**

Es necesario que la sociedad incluyente aprenda a mirar las capacidades y cualidades del otro, y reconocer aquello que ha sido generalizado como “normal” de acuerdo a una construcción social. El sociólogo Josep Vincent Marqués explica en “No es natural”, introducción de su obra “Para una sociología de la vida cotidiana” (1992), que internalizamos lo que sucede a nuestro alrededor dotándole de una significación universal, por lo que hay que “desnaturalizar lo social” para liberarnos de las construcciones sociales que han llevado a consolidar las sociedades de la “normalidad”.

Ximena Carrera, Directora de la Fundación Vivir la Sordera DHX, comenta en la entrevista realizada para esta tesis: “las personas sordas tenemos mucha sensibilidad en el cuerpo; la piel es muy sensible. Pero más que la sensibilidad táctil es la fuerza visual. Yo creo –y esto lo experimento-, que tenemos una agudeza visual. Creo que las personas sordas profundas pueden bailar, porque miran y captan los movimientos desde la agudeza visual, que deberá seguramente tener algo de influencia de la capacidad visual. Nosotros tenemos una vista panorámica; mientras más sordo se es, más ancho el panorámico. En el caso de los niños sordos profundos parte del currículo debe mirar la necesidad de que ellos trabajen con el cuerpo”.

Para reforzar lo expresado por Ximena Carrera, según el documento Discapacidades (Ministerio de Educación de Ecuador), señala que el enfoque antropológico de la sordera propone “dejar de mirar a la persona sorda como un enfermo al que hay que curar, y empezar a aceptarlo como miembro de una comunidad lingüística que posee una lengua que responde a sus características de persona viso-gestual que construye el concepto del mundo que le rodea a partir de la información visual que recibe”. De esta manera, aclara el documento, este enfoque “plantea la necesidad de proveer al niño o niña sordas de un entorno donde la lengua de señas –ecuatoriana en nuestro caso- sea el camino por el cual transitar hacia la consecución de nuevos aprendizajes. Además, propone la necesidad de conocer y aceptar la cultura de las Personas Sordas (su forma de ver y vivir la vida); y sobretodo, en el caso de los Padres y Maestros de Sordos, asumirla como propia”.

Es entonces un imperativo que el sistema educativo nacional realice las adaptaciones curriculares necesarias para que las personas con discapacidad auditiva fortalezcan su lengua y desarrolles todas sus capacidades, ligadas a la comunicación viso-gestual.

Las personas adultas también deben fortalecer su expresión en un mundo donde la comunicación oral corresponde a la construcción social de lo normal, y les corresponde a los gremios actuar en beneficio de las personas con discapacidad auditiva. La organización a nivel nacional que lidera la acción gremial de las personas sordas como discapacidad es la Federación Nacional de Sordas del Ecuador (FENASEC). Se constituye legalmente el 26 de abril de 1986, inscrita en el registro nacional de ONG del Consejo Nacional de Discapacidades y es filial de la Federación Mundial de Sordos. Una acción reciente y de trascendental importancia es el lanzamiento del Diccionario Oficial de Lengua de Señas Ecuatoriano, realizado el 15 de octubre de 2012. El diccionario consta de dos tomos de tamaño grande, en papel couché, a color y pasta dura.

#### ***1.5.1.1. Experiencia artística: el coro del silencio.***

A nivel artístico, el proyecto El Coro del Silencio en su página Web, señala que “brinda espacios de investigación, experimentación, producción y difusión de bienes culturales producidos por personas sordas en su propia lengua: la lengua de señas ecuatoriana. Busca además revalorizar y difundir esta lengua gesto-visual y establecer vínculos de comunicación entre sordos y oyentes”.

La experiencia artística que ha demandado un gran esfuerzo por parte de todas las personas participantes, tanto en la actuación como en la organización, ha adolecido de un elemento básico, que es la sistematización e investigación adjunta de los aprendizajes musicales y kinésicos de las personas sordas que tomaron parte, así como la sistematización e investigación cuantitativa y cualitativa de las audiencias del evento. Estos datos, lejos del subjetivismo, podrían haber aportado con un buen sustento para las actividades educativas y recreativas que se deben impulsar con las personas con discapacidad y la música, la danza y la expresión corporal.

Como consta en la información de la página web del colectivo de investigadores y artistas del Coro del Silencio, el proyecto pone en marcha desde 2009 la investigación para el montaje del espectáculo escénico-coral del mismo nombre, con la colaboración del Instituto Nacional de Audición y Lenguaje (INAL) y la Federación Nacional de Sordos del Ecuador (FENASEC). Su indagación es en la relación de la persona sorda con la música, en la experimentación de las personas sordas del ritmo proveniente de la vibración de las ondas sonoras y su recepción corporal. Esta es una percepción corporal del sonido y la comunicación de esta percepción en lengua de señas.

La experiencia la llevó a cabo el equipo del Coro del Silencio con la participación de un grupo de estudiantes del INAL y contó con el financiamiento otorgado por los fondos concursables del Ministerio de Cultura del Ecuador y con el apoyo de la Vicepresidencia de la República.

El seguimiento y análisis de esta experiencia lleva a determinar que la exploración musical y teatral desarrollada por los estudiantes sordos que participan en la puesta en escena, consigue una afirmación de su identidad sorda y un empoderamiento de su potencial artístico, expresivo y comunicativo. La utilización de la lengua de señas es un incentivo para reafirmar su derecho a una lengua propia, lo cual aún no es entendido por la comunidad sorda y los familiares y docentes.

El dato investigativo que aporta el proyecto El Coro del Silencio, dice: “Según el censo del CONADIS en el país existen 213.000 personas con discapacidad auditiva. La Lengua de Señas Ecuatoriana, reconocida en 1998, no ha sido instrumentalizada, pues muchos niños sordos crecen sin lenguaje y la gran mayoría de personas oyentes la desconocen. Incesantemente nuestra sociedad ha intentado oralizar a la persona sorda, trayendo en la mayoría de casos fracaso y frustración, y negándole así la posibilidad de comunicar libremente, de desarrollar sus ideas y pensamientos y de integrarse satisfactoriamente a la sociedad”.

Por otro lado, de acuerdo al punto de vista de la directora pedagógica del Centro Nueva Vida, escuela oralista para niños deficientes auditivos, en la ciudad de Quito, los niños y niñas con restos auditivos e hipoacusia pueden realizar un aprendizaje que los oralice para su desempeño en el mundo de signos fonéticos y verbales. La hipoacusia, según la definición de Wikipedia, dice: “puede ser desde leve o superficial hasta moderada, y se puede dar de manera unilateral o bilateral dependiendo de que sea en uno o ambos oídos; esta pérdida puede ser de más de 40 decibelios en adelante. Las personas con hipoacusia habitualmente utilizan el canal auditivo y el lenguaje oral para comunicarse. Se benefician del uso de auxiliares auditivos para recuperar hasta en un 20 a 30% de la audición”.

Al momento, cuatro estudiantes del Centro Nuevo Vida, de un grupo que oscila entre los 20 y 25 niños, niñas y adolescentes, han sido integrados a escuelas regulares, gracias al aprendizaje recibido de lectura de labios, pronunciación con gestos de apoyo y las debidas adaptaciones que realizan los docentes.

### **1.5.2. Discapacidad física – motriz.**

El documento Discapacidades, conceptos elementales, del área de Educación Especial e Inclusiva del Ministerio de Educación, señala que la discapacidad física-motriz “es una limitación o desventaja que da como resultado un imposibilidad del movimiento, no permitiendo que el desempeño motor de la persona sea el adecuado. Muchas veces las causas de esta discapacidad física están relacionadas a problemas durante la gestación, o por el nacimiento prematuro del bebé, e inclusive por problemas en el momento del nacimiento del bebé, sin necesidad de que haya nacido prematuramente; otra causa es la lesión medular, esta puede ser causada por accidentes o por problemas en el organismo de la persona afectada”.

La organización a nivel nacional que lidera la acción gremial de las personas con discapacidad física es la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF). Reúne a varias asociaciones de personas con esta discapacidad y ha logrado impulsar internamente acciones de género. Así, el 16 de septiembre de 2010, representantes de las asociaciones de todo el país eligieron la nueva directiva de la Comisión de la Mujer de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (CNMDF). El objetivo de trabajo de la nueva directiva, por dos años, fue: “trabajar por los derechos de las mujeres con discapacidad física, por medio de proyectos destinados a levantar la autoestima de las mujeres, además del empoderamiento de sus derechos”.

En las visitas realizadas a varios centros educativos y espacios de recreación de personas con discapacidad, con el fin de aplicar el instrumento de investigación, la tesista pudo constatar que las personas con discapacidad privilegian las actividades que justamente requieren del sentido que afecta la discapacidad, y utilizan sentidos o miembros del cuerpo en forma compensatoria, pero siempre en esa área de la vida donde es disminuida la exploración a causa de la discapacidad. Por ejemplo, en el caso de las personas con discapacidad física, la actividad física es justamente la que más atrae, utilizando las partes del cuerpo que no están disminuidas.

De acuerdo a lo observado, quienes están en sillas de ruedas, desarrollan los deportes que involucran la motricidad de los brazos, como el tenis, el tenis de mesa conocido también como pin pon, el básquet, la natación. Este último deporte debe desarrollar una potente movilidad de brazos y hombros. Las personas ciegas, gustan de realizar caminatas. Las personas sordas gustan bailar y ver televisión,

### **1.5.3. Discapacidad intelectual.**

El documento Discapacidades, conceptos elementales, del área de Educación Especial e Inclusiva del Ministerio de Educación, dice que “esta discapacidad es caracterizada por limitaciones en el funcionamiento intelectual, es decir que en las habilidades se manifiesta una limitación significativa en su entorno como: en la motricidad por su lento desarrollo, y en el área intelectual, pues los aprendizajes y la comunicación también toman mayor tiempo para su desarrollo.

Dentro de la discapacidad intelectual, están considerados el síndrome de Down y el autismo, aunque el síndrome de Down también cursa con bajo tono muscular, en la mayoría de las personas se presentan dificultades de lenguaje, entre otras características, y el autismo, que en un alto porcentaje presenta discapacidad intelectual, y que también puede referir a discapacidad psicológica.

El síndrome de Down “es un trastorno cromosómico en el cromosoma 21 o también llamado trisomía 21. Este trastorno, provoca que los niños tengan un desarrollo más lento que el común de los niños. Los niños que tienen Síndrome de Down, por lo general se demoran más tiempo en gatear, caminar, etc. Esto se debe a que poseen hipotonía o debilidad muscular; aunque con el tiempo esto suele mejorar. Por otra parte, también se ve afectado su desarrollo intelectual y en ocasiones presentan debilidad en la salud, sin embargo logran realizar distintas habilidades y aprendizajes significativos a lo largo de su vida, lo cual debe ser tomado en consideración para el diseño de los aprendizajes del arte, música, deporte y recreación.

Con relación al Autismo, el área de Educación Especial e Inclusiva del Ministerio de Educación señala que: “El autismo puede interrumpir el desarrollo de la autonomía en los niños, sobre todo interferir en su habilidad para hacer amigos e integrarse, afecta su habilidad para comunicarse con o sin palabras, su dificultad para ponerse en los zapatos del otro, su aprendizaje e inteligencia. Además el autismo, con frecuencia viene junto con problemas físicos, como: problemas del estómago e intestino, desórdenes de los sentidos y el sistema inmunológico”.

La organización a nivel nacional que lidera la acción gremial de las personas con discapacidad intelectual es la Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Deficiencia Mental, Parálisis Cerebral, Autismo y Síndrome de Down (FEPAPDEM), constituida legalmente desde 1987. Se concibe como “una entidad sin fines de lucro que



agrupa a asociaciones de padres de familia e instituciones que atienden a estas personas. Nació ante la necesidad de los padres y profesionales de apoyarse y lograr una adecuada concientización de la comunidad que promueva la normalización”.

Cabe recalcar que en el año 1987, cuando se constituye la FEPAPDEM, el Estado Ecuatoriano no ha enrumbado aún su carta política sobre la base de la protección de los derechos de las personas, en general, y de las personas con discapacidad, en particular. De tal manera que no se coloca al sujeto en el centro de la dinámica que se ha de llevar adelante para la atención digna a las personas con discapacidad intelectual. Incluso, el nombre de nacimiento de la Federación aún mantiene la denominación de “deficiencia mental”, que contraría los tratados internacionales que promueven la expresión “persona con discapacidad intelectual”. Se entiende que en un entorno adverso para el respeto y la inclusión de niños y niñas con discapacidad intelectual, los padres y madres de familia se unan para juntos mejorar la calidad de vida de sus hijos. Sin embargo, la propuesta paradigmática del respeto a la diversidad y la inclusión de los grupos de atención prioritaria, debe dar paso a una actualización de objetivos, visión y misión de esta Federación y otros colectivos similares.

#### **1.5.3.1. Experiencia artística: Sueños.**

La Fundación El Triángulo es una ONG sin fines de lucro que trabaja a favor de personas con Síndrome de Down, Retardo Mental (comentario sobre el término) y Autismo, desde el 2 de junio de 1994. Según la información de su página web, la fundación está conformada por padres y amigos solidarios que ante la carencia de centros adecuados, decidieron desafiar las circunstancias y abrieron sus alas en busca de un espacio educativo que:

- Respete al niño y sus diferencias individuales.
- Que favorezca la integración humana a la sociedad.
- Que atraiga a la sociedad para que se integre, comprenda, ame y comparta el mundo maravilloso de la Educación Especial.

Como consta en el flyer de la Fundación, durante 11 años lleva adelante un programa educativo que incursiona en las artes escénicas, integrándolas a un proceso de entrenamiento y orientación artística engranada en la red curricular básica. Es así como alcanza la producción de “Sueños”, una pieza teatral que pone en escena a 100 personas con diferentes discapacidades.

El 22 de mayo de 2012, la obra fue presentada en la Sala XX del Palacio de las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, en el contexto de la presentación Ecuador respecto al Examen Periódico Universal.

Se menciona esta experiencia artística de personas con discapacidad intelectual, toda vez que la institución que lleva adelante la puesta en escena, posee un trabajo sostenido en la educación de la expresión artística y corporal, y cuenta con un equipo de artistas –aunque mínimo- que se dedican a la instrucción permanente de estas actividades, integrando la expresión corporal, la música y el arte.

En la visita realizada a la Fundación El Triángulo, la tesista pudo observar el clima alcanzado por niños, niñas y adolescentes, y personal docente. Los rostros de las y los estudiantes denotaban autonomía, seguridad, alegría. La comunicación estaba desarrollada y se mostraba natural y cordialmente. Un alto nivel de autoestima se apreció en el diálogo con las y los estudiantes.

#### **1.5.4. Discapacidad visual.**

Según el documento Discapacidades, conceptos elementales, del área de Educación Especial e Inclusiva del Ministerio de Educación, “la discapacidad visual se presenta de distintas formas hay personas con ceguera o personas con distorsión de la visión, por ejemplo: cierta pérdida de la visión, no superada con anteojos de uso general, lo que no permite distinguir colores, no percibir la totalidad del ambiente e inclusive, no tolerar la iluminación, entre otros. Esta discapacidad impide y ocasiona dificultades para distinguir objetos, personas, distancias y características. La pérdida de la visión puede ser total o parcial. Existen distintas causas como: hereditarias, congénitas, adquiridas o accidentales, víricas, tóxicas e incluso tumorales”.

La organización nacional que lidera la acción gremial es la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador (FENCE), legalmente constituida el 12 de abril de 1985, con sede en la ciudad de Cuenca. En esta fecha se redactó el proyecto de Ley de Defensa de los Derechos del Ciego. Este logro organización culmina un proceso que se inició en 1965, cuando se organiza el primer Congreso Nacional de Ciegos del Ecuador.

Cabe aclarar que las federaciones nacionales FENCE, FENASEC, FEPAPDEM Y FENEDIF, están agrupadas en la Federación Nacional de Organismos No Gubernamentales de y para la Discapacidad (FENODIS).

#### **1.5.4.1. Inserción en la era digital**

La Federación Nacional de Ciegos del Ecuador (FENCE) ha desarrollado actividades de micro emprendimiento, alfabetización, e inserción laboral para las personas con discapacidad visual, y todas estas actividades tienen que ver con el aprovechamiento de las capacidades y el buen uso del tiempo libre.

En julio de 2012, la Vicepresidencia de la República dona a la FENCE la impresora Braille 440. Concomitantemente, se rediseña la página web de la FENCE con la finalidad de lograr la accesibilidad a la información a través del sistema JAWS. Este es un instrumento comunicacional que incluye a las personas con discapacidad visual en la era digital, a través de un sistema propio que unifica el sistema braille y el audio. El sitio web [www.fenceec.org](http://www.fenceec.org) ofrece la posibilidad de la interactividad a través de sugerencias y comentarios.

#### **1.5.4.2. Experiencias de participación competitiva.**

La recreación y el deporte unen a las personas con distintas discapacidades en varios programas de acondicionamiento físico y participaciones competitivas. De acuerdo a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación de Ecuador (2010), las personas con discapacidad desarrollarán el Deporte Adaptado y/o Paralímpico. En el Artículo 66 de la Ley, se aclara que esta “es una de las formas de expresión deportiva de igualdad a la que tienen derecho todos los seres humanos, indistintamente de sus capacidades psicomotrices e intelectuales”. El Artículo 67 señala que su formación radica en: a) Deporte formativo; b) Deporte de alto rendimiento; c) Deporte profesional; y d) Deporte recreativo.

En este tenor, varias experiencias deportivas competitivas se han organizado para la participación de las personas con discapacidad:

*Construyendo la Integración Social de las personas con capacidad intelectual diferente a través del deporte, la educación, la cultura y el trabajo*, es un proyecto del club deportivo Primos y Primas, que desde 2008 desarrolla actividades formativas y competitivas en las instalaciones deportivas del colegio militar Eloy Alfaro. Su acción está focalizada en la

Iniciación y Formación Deportivas de personas con discapacidad intelectual, síndrome de Down y autismo, del Distrito Metropolitano de Quito. Su objetivo es “integrar a estas personas a la sociedad y mejorar su calidad de vida y la de sus familias, tratando de eliminar la exclusión histórica de la que han sido víctimas”, a través de diversas prácticas deportivas y/o recreativas.

El club deportivo formó e inscribió cuatro atletas calificados para los Juegos Parapanamericanos Guadalajara 2011 y los Juegos Paralímpicos Londres 2012.

El Comité Paralímpico Ecuatoriano, conformado desde 2012 por tres filiales: Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Física (Fedepdif), Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (Fededi) y Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual (Fedediv). De acuerdo a la nueva Ley del Deporte, el Comité Paralímpico Ecuatoriano tiene autonomía jurídica y cuenta con un presupuesto asignado por el Ministerio del Deporte.

Una de las participaciones deportivas que mayor expectativa creó en el país, fue sin duda el apoyo del Ministerio del Deporte al deporte adaptado. Así, “entregó a 14 deportistas con distintas discapacidades un aporte de 635.464,82 dólares para su preparación y competencias con miras a los Juegos Paralímpicos Londres 2012...” Dos deportistas viajaron con la delegación ecuatoriana para estas competencias: José Mariño, para la competencia de levantamiento de pesas en la categoría 82,5kg; y Jéssica Lalama, para la competencia de 200 metros en estilo libre de natación. Los deportistas no alcanzaron puntajes, lo cual es un indicativo de que Ecuador no contó con la experiencia en la preparación de deportistas para las categorías que requiere una competencia como la Olímpica; sin embargo, es un importante esfuerzo que se ha iniciado y se puede fortalecer en el tiempo. Las participaciones deportivas, así como toda actividad que las personas con discapacidad están llevando adelante en el arte, la música y la recreación, inscriben un nuevo momento histórico, un cambio de paradigma en que la integración y la inclusión son piedra fundamental, si bien tienen distinta significación. La política pública, los planes y programas tienen el espíritu de la inclusión, determinan el qué, el cómo y el porqué, para que la sociedad íntegra realice el cambio actitudinal imprescindible para respetar los derechos de todas las personas.

Esta nueva mirada, inclusiva, hace posible la integración de las personas que han vivido la exclusión de la cultura. Integración desde su especificidad, que es diversa e igual. Si un

nuevo ser humano está naciendo a la luz del paradigma de la inclusión, este posee la capacidad de unir, integrar, y no separar. En esta nueva sociedad inclusiva, integradora e integral, descubriremos que todos somos personas distintas e iguales.

## **CAPÍTULO 2**

### **2. METODOLOGÍA**

## 2.1. Contexto

Ecuador ha profundizado en la mejora de calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la instauración de la política pública, y los planes y programas nacionales para su inclusión. La Constitución de la República del 2008 visibiliza a las personas con discapacidad como un grupo de atención prioritaria y en concordancia con la ley, se realizan acciones cruciales como la Misión Solidaria Manuela Espejo que, en el período 2009 a 2011 realiza la localización y atención integral de las personas con discapacidad en todo el territorio ecuatoriano. Las ayudas técnicas, la atención médica, el bono solidario Joaquín Gallegos Lara, las entregas de viviendas dignas, son algunas de las acciones que benefician a las personas con discapacidad e impactan en el imaginario de la sociedad ecuatoriana a favor de la inclusión.

En el concierto mundial, Ecuador se convierte en un referente de atención a las personas con discapacidad por los logros de los programas de atención a las personas con discapacidad y los proyectos de intervención social que se suceden, como programas médicos de prevención de las discapacidades y eventos lúdico recreativos inclusivos.

## 2.2. Participantes

Para determinar una muestra representativa del número de personas con discapacidad en Pichincha, se decide tomar el dato de personas carnetizadas y registradas en el Registro Nacional de Discapacidades del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades - CONADIS, en la provincia de Pichincha, desde el año 1996 hasta noviembre de 2013. Este cuadro corresponde al último registro subido al portal del CONADIS, previo la aplicación de la encuesta diseñada como instrumento de investigación de la presente tesis.

Tabla 10 Personas con discapacidad en Pichincha carnetizadas en el CONADIS, distribuidas por edad y discapacidad

PICHINCHA	AUDITIVA	FISICA	INTELECTUAL	LENGUAJE	PSICOLOGICO	VISUAL	TOTAL
<b>Menores de edad</b>	<b>889</b>	<b>2226</b>	<b>4052</b>	<b>143</b>	<b>176</b>	<b>375</b>	<b>7861</b>
<b>Mayores de edad</b>	<b>7062</b>	<b>21384</b>	<b>7070</b>	<b>569</b>	<b>2113</b>	<b>5606</b>	<b>43804</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7951</b>	<b>23610</b>	<b>11122</b>	<b>712</b>	<b>2289</b>	<b>5981</b>	<b>51665</b>

Fuente: CONADIS, noviembre 2013

El nivel de confianza que se elige para determinar el tamaño de la muestra es 1,96, que equivale al 95%

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{[e^2 (N-1)] + [Z^2 PQ]}$$

n = ?

Z = nivel de confianza 1,96

P = probabilidad de éxito 0,50

Q = probabilidad de fracaso 0,50

e = margen de error 5%, 0,05 El % de error es alto, una investigación es fiable en un rango de error de hasta 5%.

N = población total, que es 51 665

$$n = \frac{1,96^2 (0,50) (0,50) (51\ 665)}{[0,01 (51.664-1)] + 1,96^2 (0,50) (0,50)}$$

$$n = \frac{107.406,05}{517,33} = 207,61$$

Determinada la muestra para la presente investigación, se analizan los porcentajes de las distintas discapacidades en relación a la muestra determinada, de tal modo que, en el caso de la discapacidad de menor número de personas, que es Lenguaje, se aprecia que corresponde a 1.37 del total de 51.665. Por consiguiente, el 1.37 de 207,61 nos da un resultado de 0.65.

Ante la imposibilidad de aplicar la encuesta a 0.65, se decide aproximar la muestra al 0.05 % del número de personas con discapacidad. Además se considera que la muestra debe contener personas en 6 rangos de edad: 0 a 5; 6 a 12; 13 a 17; 18 a 35; 36 a 64; y más de 65 años.

Con relación al registro de personas con discapacidad en el CONADIS, del total en Pichincha de 51.665, se aprecia que el mayor número de registros corresponde a las personas mayores de edad, con 43 804, frente a los menores de edad (18 años), de 7 861.



Tabla 11 Porcentaje 0.05 de total personas con discapacidad en Pichincha

Discapacidad:	Porcentaje 0.5:	Total:	Aproxima:
Auditiva	De 7951 = 39.7	40	40
Física	De 23 610 = 118.05	118	118
Intelectual	De 11 122 = 55.61	56	56
Lenguaje	De 712 = 3.56	4	6
Psicológica	De 2 289 = 11.44	11	11
Visual	De 5 981 = 29.90	30	30
	Total	259	261

Fuente: CONADIS 2012

Autora: Cecilia Novoa

### 2.3. Diseño y métodos de investigación

Se realiza una investigación cualitativa y cuantitativa utilizando las técnicas de: encuestas, entrevistas y análisis de documentos relativos a las experiencias y modelos de atención a las personas con discapacidad en las áreas de la recreación, el deporte, la música y el arte, en la provincia de Pichincha.

#### 2.3.1. Técnicas e instrumentos

Se realizan siete entrevistas a personas adultas desarrollan actividades a favor de la inclusión de las personas con discapacidad en el entorno de Pichincha, desde diferentes ámbitos: artístico, educativo, deportivo, recreativo y de gestión de proyectos. (Anexo 2)

Se utiliza la encuesta como técnica de investigación para obtener la información relativa a los gustos, preferencias y hábitos que las personas de 3 a más de 65 años tienen con respecto al deporte, la recreación, la música y el arte.

El diseño de la encuesta contiene preguntas cerradas con respuestas de opción múltiple, y cumple con el objetivo de permitir contabilizar los gustos, preferencias y hábitos de las personas encuestadas sobre sus prácticas deportivas, expresión artística, musical y recreativa. Se considera que en la aplicación de la encuesta pueden producirse errores de muestreo, toda vez que se diseñó un solo cuestionario para todas las discapacidades con el fin de permitir realizar comparaciones entre ellas.

La encuesta cuenta con 4 grandes temas:

- Actividades deportivas (varias)
- Actividades artísticas (música, dibujo/pintura y baile/danza, otras)
- Actividades audiovisuales (radio, televisión, cine, fotografía)
- Hobbies y tiempo libre

Se decide incluir las actividades audiovisuales por cuanto son medios de comunicación que poseen un lenguaje artístico, propios de la era del desarrollo de la información y la comunicación, ahora digital, y cuya apropiación es importante en aras de la plena expresión de los ciudadanos. Esta apropiación debe ser tanto en el acceso a su disfrute recreativo, como en la posibilidad de utilizarlo para la expresión.

Se consideran las edades desde menores de 3 años, hasta mayores de 65 años, abarcando así una muestra amplia sujeta a la facilidad de la aplicación del instrumento, toda vez que se acude a centros de enseñanza, de atención, de labores, de prácticas deportivas y recreativas. En el caso de la aplicación de la encuesta a personas con discapacidad física, que es el grupo mayoritario, pues son 118 encuestas, que corresponden al 0.05 de un total en Pichincha de 23.610, y al no encontrarse agrupadas en centros de enseñanza, se recurrió a la calle para contactar con la personas transeúntes con esta discapacidad.

La encuesta aplicada entre noviembre de 2013 y febrero del 2014 (Anexo 3), consideró un lapso de 5 a 8 minutos para su aplicación por cada caso. Cabe destacar que, al momento de aplicar la encuesta, las personas realizaron comentarios o comunicaron anécdotas en relación a sus respuestas, de tal manera que se generó una interrelación en un clima de mutua confianza y con la escucha a la persona encuestada.

En el caso de los niños y niñas de corta edad, 3 a 10 años, y sobre todo con discapacidades intelectuales o de multi discapacidad, la aplicación de la encuesta se realizó a las y los docentes, en su mayoría, y pocos casos a padres y madres de familia. (Anexo 4)

Cuando la aplicación de la encuesta se realizó en centros donde las personas acuden para la práctica de deportes adaptados, fue necesario permanecer como espectador de estas prácticas, lo que generó una inclusión de la autora en el ambiente de estas actividades. Fue una oportunidad para dialogar con padres y madres de familia, así como entrenadores de las y los deportistas.

Cabe destacar que en respeto a la persona con discapacidad, así como los padres y las madres de familia que muchas veces contestaron junto a sus hijos e hijas la encuesta

aplicada, no se tomaron sus fotografías. Así mismo se actuó con las personas con discapacidad en los espacios recreativos y deportivos, o en la calle. Por este motivo, las evidencias que corresponden a la lista de lugares donde se aplicaron las encuestas (Anexo 3), están acompañadas de fotografías de los espacios físicos y pocas fotografías con niños y niñas en que no se visualizan sus rostros.

Se aprovechó la realización de eventos, como el Festival Cine Sordo, que tuvo lugar en Quito del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2012, en el cual se obtuvo la entrevista al cineasta sordo británico, Louis Neethling, quien dirige series de televisión y cortometrajes. Este festival fue una propuesta audiovisual que integró películas realizadas por personas sordas para personas sordas, conferencias y talleres, el mismo que estaba relacionado con el quehacer profesional de la tesista, pues genera guiones y contenidos para la producción audiovisual educativa.

### **2.3.2. Recursos humanos**

El recurso humano con el cual se recabó la información, contempló los siguientes grupos (Anexo 3):

- Cinco centros escolares para personas con discapacidad
- Tres grupos asociados y federados de personas con discapacidad
- Tres centros de atención especializada
- Dos clubes deportivos de personas con discapacidad
- Un evento público para personas con discapacidad
- Contactos persona a persona

La segmentación con la cual se agruparon las encuestas realizadas, fueron:

- Menores de edad: 3 a 12 años
- Menores de edad: 13 a 17 años
- Mayores de edad: 18 a 35 años
- Mayores de edad: 36 a 65 años
- Adultos mayores: más de 65 años

### **2.3.3. Recursos materiales**

Los recursos materiales comprenden:

- La encuesta semiestructurada diseñada por la tesista, la cual se aplicó a personas con discapacidad, abarcando todos los segmentos de edad de 3 años a más de 65 años de edad. (Anexo 4)
- La encuesta dividió 22 preguntas en 4 bloques: deporte, actividades artísticas y musicales, actividades audiovisuales y tiempo libre.
- Se utilizó una cámara de fotos para registrar los lugares donde se aplicó el instrumento de investigación, siempre sin realizar fotografías de primeros planos a las personas implicadas, por respeto a la intimidad.
- Las entrevistas realizadas a siete personas vinculadas a actividades encaminadas al desarrollo de las personas con discapacidad, requirió el uso de una grabadora digital.

#### **2.3.4. Recursos económicos**

El único dinero utilizado corresponde a rubros de movilización y reproducción de copias de la encuesta.

#### **2.3.5. Procedimiento**

Se cumplió con la presentación del documento entregado por la Secretaría de la Universidad Técnica Particular de Loja, Centro Quito, para acceder a las personas interlocutoras de las instancias elegidas para la aplicación del instrumento de investigación. Acordadas las fechas y horarios para aplicar la encuesta, el diálogo fue la herramienta utilizada para que las y los docentes prestaran su apoyo y tiempo, pues muchas de las respuestas recayó en su conocimiento de los niños y niñas. Así también, en instancias como el Hogar de Ancianos Corazón de Jesús, fue necesaria la presencia de la trabajadora social para recabar la información.

Para el caso de las entrevistas realizadas a las siete personas vinculadas al desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad, sus nombres resultaron de una búsqueda en la Web y participación en diversos eventos, como el ciclo de conferencias del Festival de Cine Sordo y el diálogo con instancias como: el Ministerio del Deporte, el CONADIS y las asociaciones y federaciones de personas con discapacidad.

## **CAPÍTULO 3**

### **DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y RESULTADOS**

Para el diagnóstico, análisis y discusión de los resultados se han considerado las preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas en uso del tiempo de ocio, de los grupos de personas con discapacidad física, intelectual, auditiva, visual, psicológica y de lenguaje, en los rangos de edad de 3 a más de 65 años.

Las 261 encuestas estructuradas, con una pregunta abierta, realizada a personas de las discapacidades contempladas en el registro del CONADIS, arrojó los siguientes datos a las preguntas de gusto y desarrollo de actividades deportivas, artísticas y musicales:

Tabla 12 Gusto y desarrollo de actividades deportivas, artísticas y musicales, de personas encuestadas

Discapacidad	Física		Intelectual		Auditiva		Visual		Psicológica		Lenguaje		Total:
Número de personas encuestadas	118		56		40		30		11		6		261
Pregunta	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
¿Le gusta practicar algún deporte?	77	41	32	24	39	1	23	7	8	3	5	1	261
¿Le gusta tocar un instrumento musical?	29	89	37	19	20	20	22	8	2	9	2	4	261
¿Le gusta bailar?	82	36	47	9	29	11	27	3	9	2	5	1	261
¿Le gusta cantar?	60	58	41	15	16	24	22	8	6	5	5	1	261
¿Le gusta pintar?	56	62	44	12	34	6	12	18	5	6	4	2	261
¿Ha participado en un montaje para presentación en público?	39	79	32	24	21	19	21	9	3	8	2	4	261
¿Ha hecho fotografía?	30	88	5	51	19	21	1	29	2	9	4	2	261
¿Ha hecho radio?	11	107	0	56	1	39	2	28	0	11	1	5	261
¿Ha hecho producción audiovisual?	12	106	0	56	8	32	3	27	1	10	1	5	261
¿Le gusta ver televisión?	84	34	54	2	39	1	22	8	9	2	6	0	261
¿Le gusta ver cine?	69	49	30	26	36	4	20	10	7	4	3	3	261
¿Le gusta oír radio?	83	35	45	11	4	36	28	2	9	2	4	2	261
TOTAL:	632	784	367	305	266	214	203	157	61	71	41	31	3132

Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.

Elaboración: Cecilia Novoa

Tabla 13 Porcentajes en relación al universo de cada discapacidad de la muestra

Física		Intelectual		Auditiva		Visual		Psicológica		Lenguaje	
Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
44.63	55.36	54.61	45.38	55.41	44.58	56.38	43.61	46.21	53.78	56.94	43.05

Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.

Elaboración: Cecilia Novoa

En general, la práctica en actividades deportivas, artísticas, musicales y recreativas de las personas con discapacidad física, muestra que la no participación es mayor, con 784 respuestas negativas (55.36%), frente a 632 respuestas afirmativas (44.63%). Entre las personas con discapacidad intelectual, afirman participar un número de 367 personas (54.61%), cifra mayor a la respuesta de no participación, de 305 personas (45.38). Las personas con discapacidad auditiva, es mayor la participación con 266 respuestas afirmativas (55.41%), frente a 214 respuestas negativas (44.58%). Las personas con discapacidad visual, es mayor la participación con 203 respuestas afirmativas (56.38%), frente a 157 respuestas negativas (43.61). Las personas con discapacidad psicológica, es mayor la respuesta negativa con 71 (53.78%), frente a 61 respuestas positivas (46.21%). Finalmente, las personas con discapacidad de lenguaje, es mayor la respuesta afirmativa con 41 (56.94%), frente a 31 respuestas negativas (43.05%).

Según los porcentajes de participación y participación en las actividades deportivas, artísticas, musicales y recreativas de las personas con discapacidad (Tabla 10), se aprecia que las cifras oscilan entre el 43.05% y el 56.94%, por lo que 13.89 es el rango de porcentaje en que se marcan las diferencias entre participación y no participación. Se puede afirmar que un poco más de la mitad, o un poco menos de la mitad de cada grupo de discapacidad no está participando en las actividades recreativas, deportivas, artísticas y musicales.

Así, la no participación señala a los grupos de personas con discapacidad física, con 55.36% en relación al número de respuestas del total de su muestra, que es 1416 respuestas; y el grupo de personas con discapacidad psicológica, con 53.78%, en relación al número total de respuestas de la muestra, que es de 132.

Las personas con mayor participación corresponde al grupo de discapacidad visual, con el 56.38% del total de respuestas de 30, y las personas con discapacidad intelectual, con el 54.61% de un total de 672 respuestas.

En relación a las actividades audiovisuales que tienen que ver con la participación de las personas con discapacidad, en general se aprecia que del total de 261 encuestas aplicadas:

- El 76.62%, que equivale a 200 personas, no han hecho fotografía.
- El 94.25%, que equivale a 246 personas, no han hecho radio.
- El 90.42%, que equivale a 236 personas, no han hecho producción audiovisual.

Estas cifras revelan que el lenguaje predominante que vinculan a las personas a los medios de comunicación, mantiene un alto porcentaje de exclusión, contrariando todas las normativas de la inclusión a nivel nacional e internacional.

La encuesta amplía la información de las actividades que desarrollan las personas por discapacidad, así:

### 3.1. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad física

Gráfico 1 Deporte – Discapacidad Física



Otro-Deporte
Tenis (28)
Pesas
Ciclismo de ruta
Automovilismo
Correr Últimas Noticias
3 mil ejercicios diarios
Baileterapia
Rodar
Pelota
Pin pon

Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.

Elaboración: Cecilia Novoa

De una participación de 77 personas, frente a 41 personas que no lo hacen (Tabla 12), las actividades deportivas que desarrollan las personas con discapacidad física muestra una alta participación en natación: 36, y 37 deportes que no fueron consideradas en la muestra pero que la aplicación de la encuesta demostró que tiene una amplia difusión y práctica, como es el tenis, con 28 participaciones.



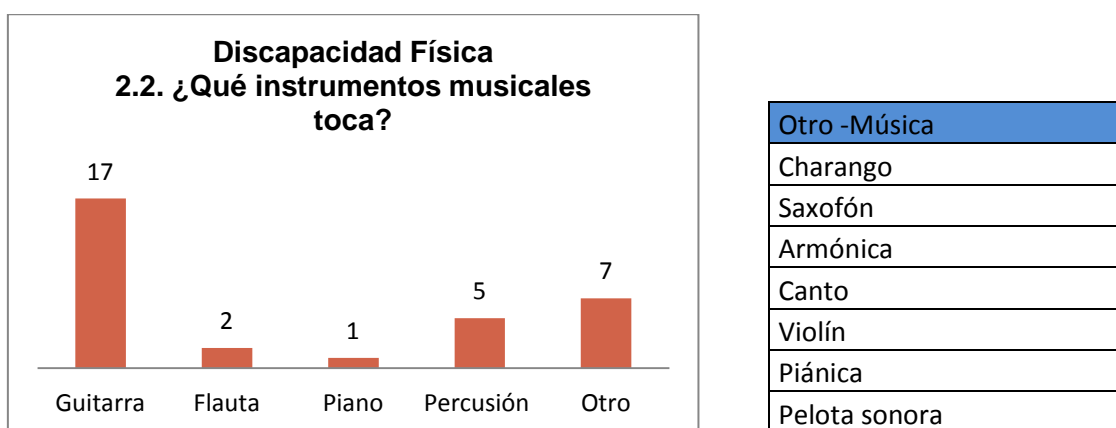
41 personas que no realizan actividad deportiva, equivalente a 34.74% del total de 118 personas encuestadas, demuestran que es un número alto de personas que no se benefician de la actividad física para el desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento de la autoestima. En contraste, a 82 personas con discapacidad física sí les gusta bailar, como una actividad que une la expresión corporal con el disfrute de la música.

Cabe recalcar que se han considerado con fidelidad las actividades que las personas encuestadas manifestaron ser sus actividades de ejercitación física, como la pelota, en el caso de niñas y niños pequeños.

El baile, la natación, el tenis, mencionadas como actividades que proporcionan beneficios a nivel físico y psicológico, pueden incentivarse en los centros educativos y espacios públicos para la recreación en barrios, con el fin de facilitar la participación y el beneficio en las personas con discapacidad física. Estas actividades se deben potencializar formando instructores especialistas para la atención a la salud psicofísica de las personas con discapacidad.

En relación a las actividades recreativas y artísticas audiovisuales, ver televisión y escuchar radio, son las preferidas con el 71.18%, equivalente a 84 personas, y 70.33%, equivalente a 83 personas, en cada caso.

Gráfico 2 Música – Discapacidad Física



Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.

Elaboración: Cecilia Novoa

Entre las personas con discapacidad física, de un total de 118, 89 personas no tocan un instrumento musical (Tabla 12). Sí lo hacen 29, y entre ellas la guitarra es el instrumento musical que más tocan, con 17 personas. Solamente hay una persona que toca piano, 2

tocan flauta, y 5 instrumentos de percusión. Otros instrumentos corresponden a 7 casos que manifiestan tocar un instrumento distinto, en cada caso. La interpretación musical a través del conocimiento de un instrumento musical, no ha sido impulsada entre las personas con discapacidad física.

Cabe destacar que la escucha de la música es una actividad que puede ser objeto de difusión a través de los medios de comunicación, como la radio y la televisión, con el fin de actividades que pueden ser aprovechadas, considerando el alto porcentaje de aceptación: 71.18%, equivalente a 84 personas que escuchan radio, y 70.33%, equivalente a 83 personas, que ven televisión.

### 3.2. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad intelectual.

Gráfico 3 Deporte – Discapacidad Intelectual



Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.

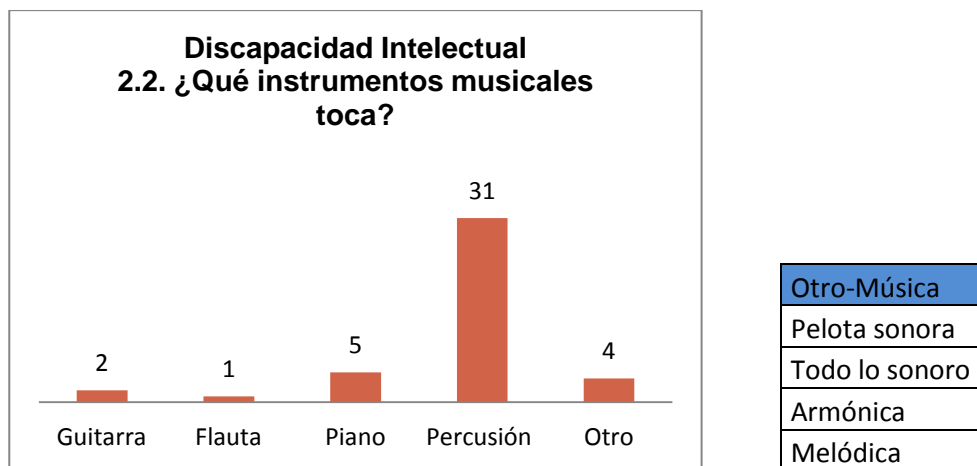
Elaboración: Cecilia Novoa

Entre las personas con discapacidad intelectual, 32 de un total de 56 sí practican deportes (Tabla 12), siendo la natación la de preferencia, seguida por el fútbol, con 13 personas, y básquet con 6 personas. Otros deportes incluyen el tenis, con dos personas. Solo una persona practica atletismo. 24 personas de un total de 56 no realizan ninguna actividad deportiva, lo que permite afirmar que el beneficio de la actividad física no está estimulada y fomentada en sus entornos: centros educativos, laborales y de residencia.

En contraste, a 47 personas con discapacidad intelectual, de 56, sí les gusta bailar, con lo cual la expresión corporal mediante el baile sí es explorada, afianzando una forma de

comunicación que aporta a la intra e interrelación, el aprendizaje, la integración y la expresión, que son objetivos de las actividades lúdicas y recreativas, en general.

Gráfico 4 Música – Discapacidad Intelectual



Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.

Elaboración: Cecilia Novoa

De 56 personas con discapacidad intelectual, 37 sí tocan un instrumento musical, frente a 24 que no lo hacen (Tabla 12). El instrumento de mayor interpretación son los de percusión, los mismos que tienen menor dificultad en su exploración sonora. Solo 2 personas tocan guitarra, instrumento de mayor dificultad en el aprendizaje. Con fidelidad, se consideran aquellos otros instrumentos de niñas y niños pequeños que son utilizados para la exploración musical.

Se puede apreciar que la interpretación musical a través de un instrumento no está estimulada y fomentada en los centros educativos, laborales y comunitarios.

En relación a las actividades audiovisuales, a 45 personas de 56 les gusta escuchar radio, y a 54 personas de 56 les gusta ver televisión, con lo cual son las actividades que más gustan para la recreación. El cine es una actividad menos elegida, de tal modo que 30 de 56 personas la mencionan como parte de sus preferencias.

### 3.3. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad auditiva

Gráfico 5 Deporte – Discapacidad Auditiva

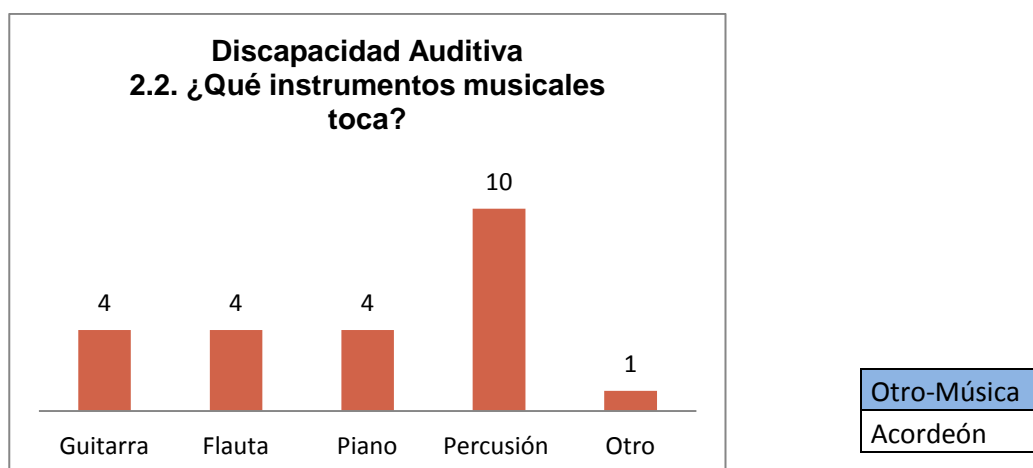


Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.  
Elaboración: Cecilia Novoa

De 40 personas con discapacidad auditiva encuestadas, 39 sí practican deportes, mientras 1 persona no gusta practicar deporte (Tabla 12). El fútbol es la actividad deportiva de mayor preferencia, como se pudo observar en los centros educativos en que se aplicó la encuesta. Le siguen la natación y el atletismo, con 13 personas que lo practican cada uno. 8 personas practican el voleibol. Solo una persona realiza la actividad del ajedrez, considerada deportiva, y 1 persona practica el tenis. Entre las personas con discapacidad auditiva es notoria la participación en actividades deportivas, las cuales, como se pudo observar, la realizan en lenguaje de señas. Además, a 29 personas de 40, les gusta bailar; a 34 de 40 les gusta pintar.

Alrededor de siete días se utilizaron para la aplicación de la encuesta entre los estudiantes con discapacidad auditiva del Instituto Nacional de Audición y Lenguaje, lapso en el cual la tesista pudo apreciar el gusto generalizado por las actividades deportivas, además de la alegría que causa el disfrute del recreo y esta posibilidad de expresión lúdica en los espacios recreativos de la institución.

Gráfico 6 Música – Discapacidad Auditiva



Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.

Elaboración: Cecilia Novoa

De 40 personas con discapacidad auditiva, 20 sí tocan uno o varios instrumentos musicales, y 20 no lo hacen (Tabla 12). El instrumento que mayormente ejecutan son los de percusión, con 10 personas. 4 personas ejecutan la guitarra, 4 la flauta, 4 el piano, y 1 acordeón. Las personas que ejecutan estos instrumentos son personas con distintos niveles de audición menor a los decibeles que marca la discapacidad.

La mitad de las personas con discapacidad auditiva no ha sido estimulada para la exploración musical a través del aprendizaje de un instrumento, lo cual requiere una adaptación que no se ha estudiado en el país, considerando que, independientemente del nivel de discapacidad auditiva, las personas pueden percibir el ritmo, discriminar sonidos, ruidos y silencios. Por otro lado, es factible sustituir los sonidos por imágenes.

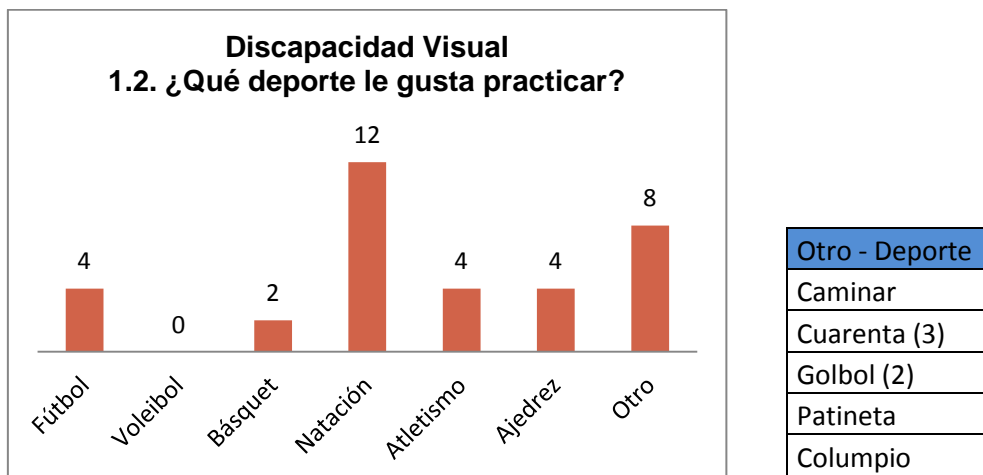
La muestra indica que en lo referente a la recreación audiovisual, 39 personas con discapacidad auditiva, de 40, les gusta ver televisión; 36 disfrutan del cine, por cuanto ofrecen la posibilidad del subtítulo.

En lo relativo al currículo del área de música en el sistema educativo, es necesario hacer uso de las herramientas TIC para que los programas de software para la estimulación multisensorial sean accesibles en los centros educativos para personas con discapacidad auditiva, así como en los centros de desarrollo comunitario.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Un ejemplo de programa de estimulación multisensorial para personas con discapacidad auditiva es el software DiTres, que se basa en el uso simultáneo de vista y oído.

### 3.4. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad visual

Gráfico 7 Deporte – Discapacidad Visual



Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.

Elaboración: Cecilia Novoa

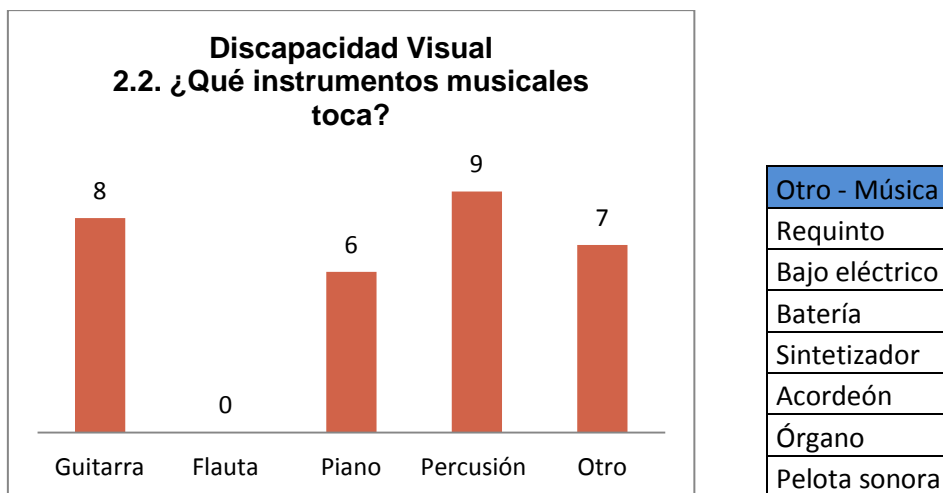
De 30 personas con discapacidad visual encuestadas, 23 sí practican deportes, frente a 7 que no lo hacen (Tabla 12). El deporte que la mayoría practica es la natación, con 12 personas que corresponden a centros educativos que han implementado esta actividad y asumen la responsabilidad de llevar y traer a los niños y niñas a una piscina olímpica.

4 personas practican fútbol, 4 practican atletismo y 4 practican el ajedrez. 3 personas mencionaron practicar el juego del 40, que es realizada como actividad para la memoria entre las personas adultas mayores. 2 personas practican el Golbol,<sup>2</sup> único deporte paralímpico creado para personas con discapacidad visual y cuyos requerimientos de espacio y material deportivo sí pueden ser implementados en los centros educativos y comunitarios. Se visualiza también que el baile es una actividad que gusta bastante, pues 27 de 30 personas así lo afirman.

<sup>2</sup> El goalball (se pronuncia *Golbol*) es el único deporte paralímpico creado específicamente para personas invidentes o con deficiencia visual. Participan dos equipos de tres jugadores. El juego se basa principalmente en el sentido auditivo para detectar la trayectoria de la pelota, la cual lleva en su interior cascabeles que suenan al movimiento del balón; por lo que este deporte requiere una gran capacidad de orientación espacial para poder interceptar el balón, situarse estratégicamente en el campo y realizar el lanzamiento. Un dato a destacar es que todos los jugadores llevan antifaces opacos para igualar la falta de visibilidad de los participantes. En algunas competiciones los jugadores además del antifaz deberán usar parches oclusivos. Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Goalball>

Se incluyen las actividades físicas que fueron mencionadas como de adiestramiento físico, como el columpio y la patineta, que lo practican niñas y niños pequeños.

Gráfico 8 Música – Discapacidad Visual



Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.

Elaboración: Cecilia Novoa

De 30 personas con discapacidad visual encuestadas, 22 tocan instrumentos musicales, frente a 8 que no lo hacen (Tabla 12). 9 personas ejecutan instrumentos de percusión, 8 tocan guitarra, 6 tocan piano. Los 7 instrumentos musicales mencionados en la categoría de Otro, corresponden a personas mayores de edad que tocan los instrumentos en restaurantes, calle y como parte de grupos musicales: requinto, bajo eléctrico, batería, sintetizador, acordeón y órgano. La pelota sonora es un material didáctico musical utilizado por una persona de educación inicial.

Se infiere que el 26.6 % de personas con discapacidad visual no exploran la expresión musical, en detrimento de la vivencia que la música ofrece para el desarrollo del sentido auditivo, además del desarrollo de una experiencia que fortalece la autoestima.

En relación a las actividades recreativas audiovisuales, a 28 de 30 personas con discapacidad visual les gusta oír radio, equivalente al 93.33%; y a 22 personas les gusta ver televisión, equivalente al 73.33%. En este último caso, las personas refirieron que la familia mira televisión y ellos escuchan los diálogos y “ven” de esta manera.

Recogiendo la experiencia de la proyección de la película ET, reproducida en el sistema AUDESC<sup>3</sup>, que realizara la Escuela Politécnica del Ejército en el campus de Sangolquí, el 11 de junio de 2008, cabe destacar las acciones de extensión universitaria y otras que comprometan la utilización de salas de cine y de proyección de películas para personas con discapacidad visual.

### 3.5. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad psicológica

Gráfico 9 Deporte – Discapacidad Psicológica



Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.  
Elaboración: Cecilia Novoa

De 11 personas con discapacidad psicológica entrevistadas, 8 sí practican deporte, frente a 3 que no lo hacen (Tabla 12). El deporte más practicado es el fútbol; 2 personas mencionan la caminata como deporte de su gusto. El básquet, la natación, el baile y la gimnasia aeróbica tienen 1 persona practicante en cada uno.

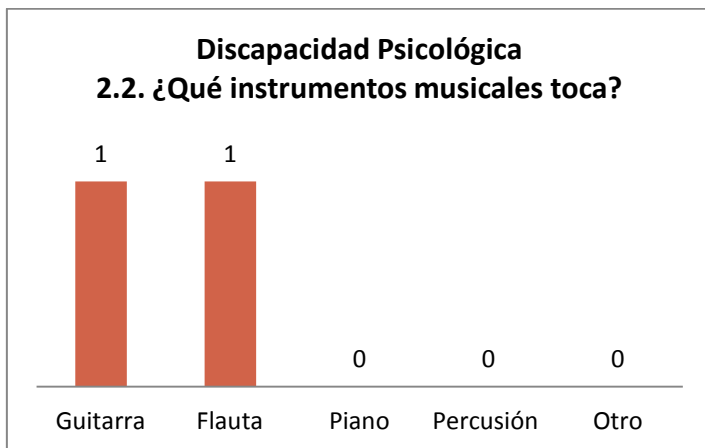
3 personas con discapacidad psicológica que manifiestan no practicar ningún deporte, representa el 27.7% privadas del beneficio de la actividad física para el cuerpo y para la mente. Se aprecia que el estímulo y fomento de la actividad física no llega a todas las personas con esta discapacidad.

<sup>3</sup> El AUDESC es un sistema que adapta las películas para que sean disfrutadas por personas ciegas y consiste en aprovechar los momentos en que los personas no hablan y no hay ruidos para que una voz en off realice descripciones precisas como qué hacen los actores, la locación (día o noche), etc. Recuperado de [http://www.discapacidadesecuador.org/portal/index.php?option=com\\_content&task=view&id=110&Itemid=77](http://www.discapacidadesecuador.org/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=110&Itemid=77)



9 de 11 personas con discapacidad, equivalente a 81.81%, gustan del baile, de tal modo que la exploración corporal se realiza de esta manera. Así también, el mismo porcentaje gusta oír la radio y ver televisión, por lo que son las dos actividades recreativas de su preferencia

Gráfico 10 Música – Discapacidad Psicológica



Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.  
Elaboración: Cecilia Novoa

9 personas con discapacidad psicológica, de una muestra de 11, no tiene acceso a ninguna exploración con instrumentos musicales (Tabla 12), lo que representa el 81.8%. Realizan la vivencia de la exploración musical: 1 persona que toca la guitarra y 1 persona que toca la flauta (dulce).

El 81.8% de las personas con discapacidad psicológica no han sido estimulada ni beneficiadas del fomento de la vivencia musical a través de la ejecución de un instrumento musical. Sin embargo 9 de 11 personas, gustan del baile, y 9 escuchan radio, con lo cual se infiere que la música gusta más ser sentida a través del movimiento corporal y la escucha pasiva a través de la radio.

### 3.6. Preferencias deportivas, musicales, artísticas y recreativas de personas con discapacidad lenguaje

Gráfico 11 Deporte – Discapacidad Lenguaje



Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.

Elaboración: Cecilia Novoa

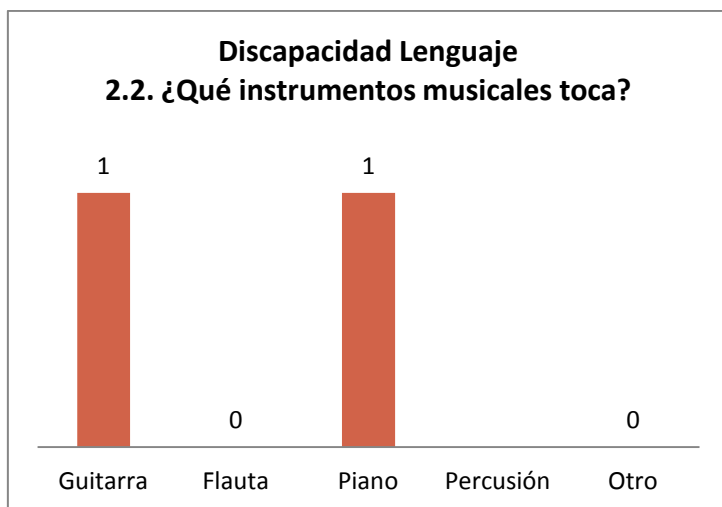
De 6 personas con discapacidad de lenguaje, 5 sí realizan actividades deportivas (Tabla 12), frente a 1 que no gusta realizar la actividad física deportiva. 2 personas practican el fútbol; 2 practican la natación; y 1 persona realiza caminatas.

Se infiere que el 83.33 % está motivada y se beneficia de la actividad deportiva. Sin embargo, el 16.66% representado por 1 persona que no realiza actividad física, determina que es necesario fortalecer el fomento de la actividad física para todas las edades.

A 5 de 6 personas con discapacidad de lenguaje les gusta bailar, y así mismo cantar. Con lo cual se determina que la exploración física se hace a través del baile. Y el canto se vislumbra como una actividad artístico-recreativa de preferencia.

En las actividades recreativas audiovisuales, ver televisión es la más ponderada, con el total de personas que afirman hacerlo. 4 de 6 personas gustan oír radio. 4 han hecho fotografía, con lo cual son actividades que pueden ser potenciadas.

Gráfico 12 Música – Discapacidad Lenguaje



Fuente: Encuesta aplicada a personas con discapacidad de 3 a más de 65 años en Quito, en 2013 y 2014.

Elaboración: Cecilia Novoa

De 6 personas con discapacidad de lenguaje, 4 personas no se benefician de la exploración musical a través de la ejecución de un instrumento musical (Tabla 12), frente a 2 que sí lo hacen. De las 2 personas que tocan un instrumento musical, 1 toca la guitarra, y 1 toca el piano.

El estímulo y fomento de la exploración musical no ha llegado al 66.6% de la muestra, en detrimento del beneficio para el fortalecimiento de la autoestima a través de la vivencia musical. Sin embargo 5 personas con discapacidad de lenguaje gustan bailar, y 5 personas con discapacidad de lenguaje gustan cantar, de tal modo que la vivencia musical es a través de estas vivencias que no tienen la exigencia formal del aprendizaje.

### 3.7. Preferencias de hobbies en todas las discapacidades

En relación a las actividades que las 261 personas con distintas discapacidades mencionaron como sus hobbies, cabe señalar que se incluyen en el Anexo 5, todas las menciones realizadas, por grupos etáreos de 0 a 5, 6 a 12, 13 a 17, 18 a 35, 36 a 64 y más de 65 años, y con el fin de evidenciar la diversidad de actividades que son de su preferencia para el uso del tiempo de ocio.

Estas son las actividades de mayor preferencia:

- De un total de 261 personas con discapacidades diferentes, un número de ellos dedican 82 horas diarias a oír música.

- De un total de 261 personas con discapacidades diferentes, un número de ellos dedican 30 horas diarias a relacionarse a través de la computadora con las redes sociales.
- De un total de 261 personas con discapacidades diferentes, un número de ellos dedican 30 horas diarias a pasear.
- De un total de 261 personas con discapacidades diferentes, un número de ellos dedican 58 horas diarias a realizar actividades físicas.

Cabe señalar, finalmente, que el tiempo de ocio se utiliza para actividades que adquieren el carácter de recreativa por ser realizadas por propia voluntad de estar a gusto. Entre otras:

- Leer
- Sembrar
- Lavar la ropa, arreglar la casa
- Cuidar plantas
- Bordar
- Escribir la biografía
- Escribir poesías
- Leer la Biblia

Finalmente, es menester considerar las propuestas educativas holísticas del siglo XXI las cuales presentan las características que deben tener todas las acciones lúdicas del ser humano, revolucionando el concepto de las actividades dentro del aula y extendiéndola hacia toda actividad formativa y de descubrimiento. Kretchmar (2013), sobre el holismo en la educación, afirma que “la significancia o motivación pueden ser las medicinas más potentes que se conocen para la humanidad”. Esta búsqueda de significancia conduce a concebir la experiencia holística educativa, que puede ser la del juego libre, en que “los jugadores y campos de juego deseados no son independientes. Tan extraño como pueda oírse, se espera que el campo de juego infiltre al jugador y el jugador al campo de juego”.

El holismo es el concepto que debe atravesar toda actividad recreativa, deportiva, musical y artística, al poner la atención en la capacidad innata del ser humano de imbuirse de la actividad y dejar que la actividad transforme al sujeto. Con este enfoque se deben pensar los programas de atención psicofísica, deportiva, sensorial, artística, musical, recreativa y lúdica que se han mencionado en la presente tesis, para la integración de las personas con discapacidad en su entorno social, desde su empoderamiento y particular fortaleza.

### 3.8. Comprobación de Hipótesis y Objetivos

<p><b>Problema:</b></p> <p>En el 2001, la Vicepresidencia de la República lidera acciones cruciales para la atención de las personas con discapacidad en Ecuador: la misión solidaria Manuela Espejo que es un estudio bio psico social clínico genético para estudiar y registrar georeferencialmente a todas las personas con discapacidad a escala nacional y el programa Joaquín Gallegos Lara, el cual detecta los casos más críticos de personas con discapacidad en entornos de pobreza.</p> <p>Sin embargo, de 1.600.000 personas con discapacidad en Ecuador, equivalente al 12.4% de la población total, la cobertura de atención no sobrepasa el 2% (Cazar, 2011), siendo las áreas deportiva, recreativa, musical y artística las menos impulsadas.</p>		
<p><b>Hipótesis:</b></p> <p>La calidad y cobertura de los programas y servicios de deportivos, de recreación, música y arte satisfacen limitadamente a las personas con discapacidad, comparándolas con las Metas y Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, en el año 2012.</p>		
<b>Objetivos:</b>	<b>Resultados:</b>	<b>Cumplimiento de Objetivos:</b>
<p>1. Determinar el tipo de atención y la accesibilidad a los programas deportivos, recreativos, musicales y artísticos para las personas con discapacidad, en Pichincha.</p>	<p>De 261 personas con discapacidad, entre 3 a más de 65 años, sobre la práctica de actividades deportivas, artísticas, musicales y recreativas, revela 784 respuestas negativas (55.36%), es decir de no participación, frente a 632 respuestas afirmativas (44.63%), es decir que sí participan.</p>	<p>Se aplican 261 encuestas a personas entre 3 a más de 65 años para conocer su acceso a actividades deportivas, recreativas, musicales y artísticas.</p> <p>Se realizan entrevistas a personas responsables de gestionar programas deportivos, recreativos, musicales y artísticos para personas con discapacidad.</p>
<p>2. Generar un banco de datos de la situación actual de los programas de atención a las personas con discapacidad, en las</p>	<p>Cuadros y estadísticas que revelan los gustos, preferencias y hábitos de 261 personas entre 3 a más de 65 años, en las</p>	<p>Se cumple con el objetivo pues los cuadros y estadísticas permiten realizar un diagnóstico sobre la situación actual de</p>

<p>áreas deportiva, recreativa, musical y artística.</p>	<p>áreas del deporte, recreación, música y arte, por distintas discapacidades: auditiva, física, visual, intelectual, psicológica, lenguaje.</p>	<p>los programas de atención a las personas con discapacidad, en lo relativo a deporte, recreación, música y arte.</p>
<p>3. Levantar una base de datos de mensajes relativos a la discapacidad a través de una muestra representativa de medios audiovisuales, en la provincia de Pichincha.</p>	<p>Dos programas de radio y un único programa de tv, es la oferta específica para personas con discapacidad en los medios audiovisuales. La señal EDUCA, del Ministerio de Educación, emite eventualmente programas de media hora con contenido específico sobre discapacidad.</p>	<p>Se cumple con el objetivo de determinar el número de programas de radio y tv realizados específicamente para personas con discapacidad.</p> <p>La investigación bibliográfica permite señalar la invisibilidad de las personas con discapacidad en los espacios de transmisión audiovisual.</p>
<p>4. Formular un marco conceptual de recreación, deportes, música y arte, especializados para las personas con discapacidad, que desarrolle sus potencialidades y habilidades para el fortalecimiento de su autoestima, la inclusión y participación social en igualdad de condiciones.</p>	<p>Se investigan algunas experiencias en deporte, recreación, música y arte, con la participación de personas de distintas discapacidades, las cuales contienen un marco conceptual que las sustenta.</p>	<p>Se cumple con el objetivo de recoger de las fuentes los fundamentos que subyacen en las experiencias deportivas, recreativas, musicales y artísticas de las personas con discapacidad participantes. Esta información sirve para aportar con ideas a manera de conclusiones.</p>

## CONCLUSIONES

1. Los datos recabados mediante el instrumento de investigación, sobre la práctica de actividades deportivas, musicales, artísticas y recreativas de las personas con discapacidad, demuestra que el baile es la actividad recreativa que más gustan realizar (76.24%), seguida del deporte (70.49%), mientras que el 57.08% de las personas encuestadas se encuentra privada de la ejecución de un instrumento musical, y el 57.47% revelaron el gusto por el canto.
2. La participación en la utilización expresiva de los lenguajes audiovisuales revela que las personas con discapacidad están excluidas. El estímulo y fomento para su participación debe considerar los porcentajes que revelan esta exclusión: 76.62% en fotografía, 94.25% en radio, y el 90.42% en la producción audiovisual.
3. Las actividades recreativas muestran que la preferida es escuchar música, actividades físicas, interacción con redes sociales, pasear. Así también, muchas personas mencionan las actividades domésticas como recreativas: lavar ropa, arreglar casa.
4. El sistema educativo nacional adolece de la carencia de currículos específicos para la enseñanza y aprendizaje de personas con distintas discapacidades, en general, y para la recreación, el deporte, la música y el arte, en particular, lo cual perjudica el desarrollo armónico e integral de las personas con discapacidad.
5. Los medios de comunicación no contemplan la inclusión de las personas con distintas discapacidades, como audiencia y como actor de la producción y emisión de mensajes. En el caso concreto de la televisión, medio masivo de mayor penetración en los hogares, su presencia en las áreas de generación de conceptos de formatos televisivos es nula, de tal modo que está negada la expresión de su diversidad.
6. Las acciones de prevención de la discapacidad hacen parte de las políticas de igualdad e inclusión, en la misma línea que la prevención de situaciones de riesgo en movilidad humana, en grupos vulnerables de atención prioritaria, como niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores.
7. Las personas con discapacidad son parte de las minorías lingüísticas y culturales, y evidencian todavía una ausencia de voluntad política para desarrollarse integral y plenamente en todos los espacios de crecimiento.

8. Las actividades recreativas, deportivas, artísticas y musicales generadas por instituciones privadas y públicas, adolecen de ausencia de continuidad, con lo cual genera una frustración en sus actores, además de que se percibe en el ambiente cultural que estas actividades hacen parte de un show, y no de un derecho a la expresión.
9. Se evidencia una ausencia de investigación en las capacidades de las personas con discapacidad, desde cuya data cuantitativa y cualitativa se pueda proyectar el espectro de profesionalización en la sociedad inclusiva.
10. Los medios de comunicación juegan un papel preponderante en la recreación de las personas con discapacidad, sin embargo su invisibilidad propicia el fortalecimiento de una identidad excluida, o en el tratamiento que enfatiza una condición de deficiencia.
11. Si bien la Ley Orgánica de Comunicación determina un código deontológico y una normativa para los medios de comunicación, no existe un observatorio para el cumplimiento de esta Ley, especialmente en el uso del lenguaje inclusivo, la participación de personas con discapacidad en la producción de mensajes inclusivos, y en la participación como personas diversas en los nuevos productos comunicacionales inclusivos.



## RECOMENDACIONES

1. Llevar adelante una investigación con la participación interdisciplinar de expertos, que sienten las bases teóricas para una filosofía de la recreación, el deporte, la música y el arte para las personas con distintas discapacidades. De los resultados del estudio pueden devenir planes y programas para el fomento de estas actividades en el hogar, la escuela, el barrio y todo espacio de interacción social.
2. Generar una agenda nacional para la inclusión, con la participación de los actores sociales con discapacidad y las organizaciones que lideran acciones a favor de su inclusión, con el fin de concatenar esfuerzos y sistematizar experiencias. Esta información es la que permitirá caminar en conjunto, superando grandes esfuerzos solitarios que son disminuidos por el paso del tiempo.
3. Aplicar instrumentos de motivación y observación a los medios de comunicación, públicos y privados, para el cumplimiento de las normativas inclusivas, en producción y programación.
4. Fortalecer la construcción de una sociedad inclusiva con la participación de las y los voceros de las comunidades lingüísticas y partícipes de la diversidad que deviene de las discapacidades, a través de observatorios de la aplicación de las normativas que disponen sus derechos.
5. Desarrollar una investigación sobre la construcción de la discapacidad a través de los contenidos emitidos desde los medios de comunicación. Este estudio debe complementarse con la profesionalización de comunicadores sociales con experticia en la inclusión de las personas con discapacidad desde la idea de la propuesta de producto comunicacional, hasta su producción y difusión.
6. Fomentar la creatividad, la expresión y el diálogo inclusivo, a través de festivales recreativos en parques, cines, espacios deportivos y otros sitios públicos, los mismos que empoderen a las personas con discapacidad, particularmente.
7. Crear el Festival de Cine y Televisión Inclusiva, para el fomento de la producción de audiovisual en lo relativo a producción, difusión y participación en festivales nacionales e internacionales, desde y para las personas con discapacidades.

8. Organizar estudios, foros, mesas redondas y otras actividades académicas que aporten al cambio cultural para superar esquemas mentales que ocasionan la inferiorización de la persona con discapacidad. De esta manera se contribuirá a la comprensión de que la diferencia es diversidad y no una integración a la “normalidad social”.
9. Que la Secretaría Nacional de Comunicación genere una agenda de cumplimiento del Artículo 64, de la Ley Orgánica de Discapacidades, con un plazo para que la televisión ecuatoriana incorpore a un intérprete de lenguaje de señas y el subtítulo en los contenidos de programas educativos, noticias, cultura general y campaña política. Además, la emisión de un programa semanal en que las personas con discapacidad puedan interactuar.
10. Bajo las normas que determina la Ley Orgánica de Comunicación, que la televisión adapte su programación y produzca nuevos programas con close-caption, subtítulo y lengua de señas, según el caso. En el caso del cine, que se produzca cine para sordos.
11. Gestar una gran campaña para la formación de gestores culturales y mediadores para la implementación de los modelos pedagógico, recreativos y lúdicos para personas con discapacidad.
12. Impulsar la creación de clubes y asociaciones deportivas para personas con discapacidades, con el fin de atender de forma planificada la necesidad de estas actividades infantiles, juveniles y familiares.

## **PROPUESTA ALTERNATIVA: PLAN ESTRATÉGICO DE MARKETING SOCIAL PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y RADIO, CON INTERACTIVIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

De acuerdo a la normativa legal en Ecuador respecto a la producción de programas de televisión y radio, con interactividad de personas con discapacidad, mayor presencia en la programación de los medios de comunicación, y adoptando todas las formas que facilitan el hecho comunicativo, como son el lenguaje de señas y el close-caption, se propone el desarrollo de un plan estratégico de marketing social para el cumplimiento de la producción de programas de televisión y radio con interactividad de personas con discapacidad.

Para el diseño del plan estratégico de marketing se toma el concepto de marketing social propuesto por el profesor Esteban Marcelo Paredes Molina, en el texto “Procesos Avanzados de Gestión I” (2011), de la Maestría Gestión y Desarrollo Social de la Universidad Técnica Particular de Loja:

“El marketing social es el proceso mediante el cual usando herramientas comunicativas de mercado, damos a conocer un programa social, considerando la difusión del mismo y su objetivo, a fin de crear estrategias que fortalezcan el plan estratégico del programa social, teniendo en consideración todos los actores que conforman el entorno social.”

### **1. Mapeo de actores sociales para una alianza público – privada**

De acuerdo a la Consultoría para el levantamiento de información transversal sobre la Responsabilidad Social en Ecuador: Alianza para el Desarrollo. Iniciativas de reducción de la pobreza, eficientes y sostenibles, a través de una cooperación innovadora entre ONG, PERSONAS, Sector Público y Universidades del Ecuador (2012), se eligen dos empresas privadas que tienen entre sus objetivos el desarrollo de iniciativas de inclusión.

Se considera como aliada estratégica importante a la Universidad Técnica Particular de Loja, por el impulso a las acciones académicas que contribuyen al desarrollo social del país, específicamente las concernientes a la inclusión, equidad, educación, ética y medio ambiente.

Por otra parte, se consideran las alianzas con actores sociales de la esfera pública, siendo principal aliada la Secretaría de Comunicación de Ecuador (SECOM), la cual determina el cumplimiento del Art. 74 de la Ley Orgánica de Comunicación (2013), para la divulgación de una hora diaria de programas educativos en todos los canales de televisión; el Ministerio de Educación, cartera del Estado que tiene a cargo la programación de la señal de televisión

educativa EDUCA, en todos los canales de televisión, de acuerdo al Art. 74 de la Ley Orgánica de Comunicación (2013), y RTVECUADOR, televisión y radio públicas. Estas señales de televisión y radio adhieren al interés de incentivar y aumentar la producción de televisión y radio con interactividad de personas con discapacidad.

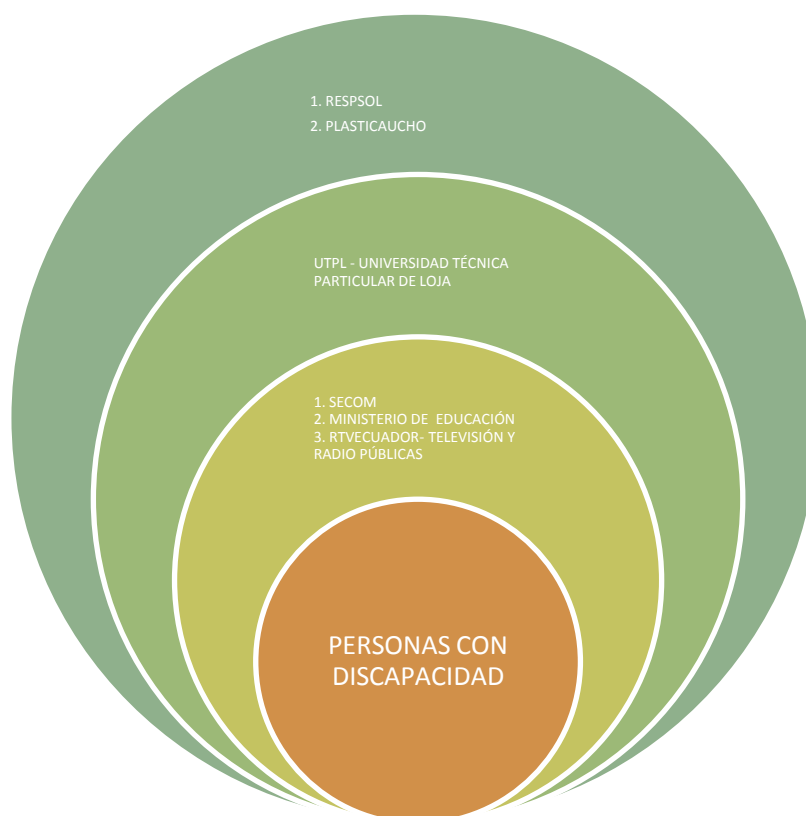
Tabla 14: Matriz de actores sociales

<b>Actor social</b>	<b>Sector</b>	<b>Forma asociativa</b>	<b>Objetivo organizacional</b>	<b>Actividad</b>
Secretaría Nacional de Comunicación - SECOM	Estado	Empresa Pública	Incrementar la difusión de información pública y promoción de la imagen gubernamental para todos los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador.	Fomentar y velar por el desarrollo, aplicación y promoción de métodos y procedimientos de comunicación social e información, para atender a los requerimientos del desarrollo nacional.
Ministerio de Educación	Estado	Ejecutivo	Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales.	Gestión para la inclusión
RTVECUADOR Televisión y Radio de Ecuador E.P.	Estado	Empresa Pública	Brindar a la ciudadanía contenidos televisivos y radiofónicos que formen, informen y entretengan sanamente, fomentando y fortaleciendo los valores familiares, sociales, culturales y la participación ciudadana.	Difusión de contenidos televisivos y radiofónicos.
Universidad Técnica Particular de Loja - UTPL	Mercado	Empresa Privada	Universalidad potenciadora de la dignidad del ser humano.	Gestión productiva a través de la docencia, investigación y extensión.

Fundación Repsol Ecuador	Mercado	Privada	Contribuir al desarrollo social del país al apoyar iniciativas de inclusión y equidad, educación, ética y el medio ambiente.	Desarrolla planes integrales para el desarrollo de personas con discapacidad.
Plasticaucho Industrial S. A.	Mercado	Privada	Apoyo a la inclusión de personas con discapacidad.	Desarrolla planes integrales para el desarrollo de personas con discapacidad.

Elaboración: Cecilia Novoa

Gráfico 13: Diagrama de Venn



Elaboración: Cecilia Novoa

## 2. Diagnóstico

La población ecuatoriana con distintas discapacidades está ausente en los medios de comunicación como portavoz de su diversidad, a pesar de que el marco jurídico del país apunta a la construcción de una sociedad inclusiva. El Art. 37 de la Ley Orgánica de Comunicación (2013), aboga por el desarrollo progresivo de la traducción con subtítulos, lenguaje de señas y sistema braille por parte de los medios de comunicación; y la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) prescribe en el Art. 64, que los medios de comunicación emitirán “un programa semanal con la interacción de personas con discapacidad”.

Por otra parte, el Art. 74 de Ley Orgánica de Comunicación (2013): “Obligaciones de los medios audiovisuales.- Los medios de comunicación audiovisuales de señal abierta tendrán la obligación de prestar gratuitamente los siguientes servicios sociales de información de interés general”; en el numeral 4, especifica: “Destinar una hora diaria, no acumulable para programas oficiales de tele-educación, cultura, salubridad y derechos elaborados por los Ministerios o Secretarías con competencia en estas materias”.

Sin embargo, se constata la invisibilidad de las personas con discapacidad en los medios de comunicación, siendo esta la única participación hallada:

- Radio: 1 programa radio revista y 1 programa de opinión, entrevistas y reportajes. Cada programa tiene una emisión semanal de una hora
- Televisión: 1 noticiero con 6 emisiones a la semana que contienen el recuadro de emisión en lenguaje de señas; y emisiones ocasionales de la señal EDUCA, del Ministerio de Educación, con reportajes y entrevistas de personas con discapacidad.


En ninguno de los programas señalados interactúan personas con discapacidad en las etapas de concepción, realización y conducción. De esta manera, en el imaginario colectivo están excluidas las personas con discapacidad tanto en la narrativa audiovisual que se consume, como en las etapas de producción de los productos comunicacionales.

Cabe recalcar que la producción de programas de radio y televisión con interacción de personas con discapacidad supone la injerencia tanto en la oferta como en la demanda de los productos comunicacionales. En lo relativo a la oferta, se parte del presupuesto de que radio y televisión son un servicio público “que debe asumir siempre un compromiso con el crecimiento cultural, educativo y social de los ciudadanos” (Murdochowicz, 2010). De esta manera, asumir la responsabilidad social de los servicios públicos de comunicación posibilita el cambio de sensibilidad en la demanda, que se inserta en el cambio cultural que propicia la

inclusión, en esta propuesta de interacción de las personas con discapacidad desde los micrófonos y las pantallas.

El análisis FODA relativo a la producción de programas de televisión y radio, con interacción de personas con discapacidad, señala:

Tabla 15: Análisis FODA

<b>FUTURO</b> 			
<b>P R E S E N T E</b>	Factores externos	<b>Oportunidades:</b> -La población está sensibilizada frente al derecho a la inclusión. -Los medios de comunicación conocen sobre la legislación respecto a la programación con inclusión. -La Ley Orgánica de Comunicación establece la emisión en todos los canales de televisión y radio, de una hora diaria con contenidos educativos, salud, cultura y teleeducación.	<b>Amenazas:</b> -Los procesos públicos pueden demorar la alianza con el sector privado. -El apoyo puede ser ocasional y no tener continuidad.
	Factores internos		
	<b>Fortalezas:</b> -Leyes a favor de la inclusión de personas con discapacidad. -Mayor número de personas con discapacidad empoderadas. -Es producto de una alianza público-privada. -Se puede evaluar el impacto.	<b>Estrategia FO:</b> En base a la legislación nacional que favorece la inclusión de las personas con discapacidad, y la alianza público privada, incidir en la producción y programación de televisión y radio, con interactividad de las personas con discapacidad.	<b>Estrategia FA:</b> Utilizar la legislación nacional a favor de la producción con interacción de personas con discapacidad para agilizar los procesos de producción y difusión.
	<b>Debilidades:</b> -Televisión y radio sin compromiso con la inclusión de personas con discapacidad. -Equipos de producción con mínima experiencia en la realización de programas con enfoque inclusivo. -Faltan incentivos para movilizar la producción nacional en torno a la producción inclusiva.	<b>Estrategia DO:</b> Frente a la poca experiencia en producción y programación de programas de televisión y radio con enfoque televisivo, lanzar al aire una producción que sensibiliza e incentiva el cambio de lógica de la programación de televisión y radio.	<b>Estrategia DA:</b> Al incentivar la producción de televisión y radio con interactividad de personas con discapacidad se genera un movimiento favorable para darle continuidad a la iniciativa.

Elaboración: Cecilia Novoa

### 3. Planeación y formulación de estrategia

#### **Objetivos de marketing:**

- Sensibilizar y atraer a las y los comunicadores sociales, para que realicen un cambio de lógica en la producción de televisión y radio, generando progresivamente una mayor producción de programas con interacción de las personas con discapacidad.
- Ampliar el universo de representaciones visuales y sonoras de la población ecuatoriana con la presencia de las personas con discapacidades.
- Llegada a toda la población ecuatoriana.

#### **Estrategias de marketing en función de los objetivos:**

- En base a la legislación nacional que favorece la inclusión de las personas con discapacidad, y la alianza público privada, incidir en la producción y programación de televisión y radio, con interactividad de las personas con discapacidad.
- Ofertar contenidos con interactividad de personas con discapacidad para incidir en la demanda de contenidos con pertinencia inclusiva, cuyo peso está en el discurso audiovisual.
- Difundir los cortos a través de todos los canales de televisión y radio, a través de la hora educativa que prescribe la Ley Orgánica de Comunicación.

#### **Metas de marketing:**

- Producto: 10 cortos de 30" de duración (Anexo 6)
  - Intro: amanecer paisaje andino (4), costeño (7) y amazónico (3)
  - Música de identidad
  - Testimonial
  - Cierre: mensaje
- Precio: cada corto tiene un costo de 2.000,00 USD (Dos mil dólares norteamericanos), lo que da un total de 20.000,00 USD (Veinte mil dólares norteamericanos), asumido por la alianza de actores públicos y privados.



Desglose por unidad:

Producción:	Valor unitario:	Valor total:
3 días de grabación (camarógrafo y cámara)	200,00	600,00
Edición	100,00	200,00
Iluminación (3)	100,00	300,00
Música de identidad	300,00	300,00
Animación 2D	300,00	300,00
Recuadro lenguaje de señas	150,00	150,00
Subtitulado en kichwa	150,00	150,00
<b>TOTAL:</b>		<b>2.000,00</b>

El producto debe ser realizado en

- Plaza: canales de televisión y emisoras de radio del Ecuador.
- Promoción: difusión durante el año 2015, con llegada a la población de las tres regiones del Ecuador.
- Proceso: la población se sensibiliza con la propuesta creativa de los cortos.
- Personal:
  - Testimonios de personas representativas de las distintas discapacidades: 2 niños, 2 niñas, 3 adolescentes, 2 personas adultas y 2 personas adultas mayores.
  - Las y los comunicadores están presentes como personajes del corto, con el fin de convocar su participación.
- Presentación: todos los canales y señales de radio del Ecuador.

**Financiamiento:**

Acción:	Responsable:	Valor:
Propuesta visual, artística y validación de producto	Cecilia Novoa, tesista	--
Producción y edición (HD 1920x1080, formato mov., para su difusión en la televisión ecuatoriana.	Empresa privada. Rubro de Responsabilidad Social.	2000,00

## Propuesta de discurso audiovisual

Tabla 16: Plan táctico de marketing

Metas	Actividades	Responsable	Recursos	Tiempo estimado	Tiempo estimado	Evaluación y control
Producto	-Propuesta creativa	-Tesista	-Equipo de producción	-3 meses producción -12 meses difusión	-Corto de 30"	Control de calidad
Precio	-Cotización a productora	-Tesista	-20.000 USD aportados por la empresa privada	-1 mes	-Pago a la empresa productora	Producto generado
Plaza	-Instrucción de SECOM para la difusión de los cortos	-SECOM	Comunicación escrita	-En el primer mes de producción	-Medios de comunicación conocen sobre la difusión de los cortos.	Seguimiento a la receptividad de los medios de televisión y radio
Promoción	-Entrega de cortos en formatos de salida al aire.	-SECOM	-Ley Orgánica de Comunicación	-Cada mes, de acuerdo a programación.	Canales de televisión y señales de radio con los cortos listos para difusión.	Seguimiento a la ruta de producción y difusión
Personal	-Grabación de personas representativas	-Empresa productora – Alianza público privada	Costo contratación productora: 20.000,00 USD	-3 meses de producción	10 cortos producidos para radio y televisión	Sistematización de experiencia de producción
Proceso	Sensibilización de la población ecuatoriana. -Atracción a las personas implicadas en programación para producción con interactividad de personas con discapacidad.	-Alanza público-privada	Inversión en producción: 20.000,00 USD	12 meses de 2015	Se genera un modelo de producción con pertinencia inclusiva	Desarrollo y divulgación del modelo de producción con pertinencia inclusiva
Presentación	Cortos al aire en todos los canales de televisión	-SECOM -Ministerio de Educación	-Costo de producción. -Recurso humano de divulgación -Sin costos de difusión.	12 meses de 2015	-Población ecuatoriana sensibilizada -Presencia de personas con discapacidad en medios -Incremento en la producción con participación de personas con discapacidad	Investigación de impacto en la población, por grupos étnicos -Registro de nuevas producciones con inclusión

Elaboración: Cecilia Novoa

## Cronograma de ejecución

	Meses:															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Alianza público-privada	x															
Producción de 10 cortos de 30"		x	x	x												
Sistematización de experiencia de producción		x	x	x	x	x										
Gestión para difusión en canales de televisión y señal de radios			x	x												
Difusión de 10 cortos					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Investigación de impacto					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Desarrollo y divulgación del modelo de producción con pertinencia de inclusión					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Elaboración: Cecilia Novoa

## Control y evaluación

Difusión de los promocionales en todos los canales de televisión y cable operadoras del territorio ecuatoriano, así también de todas las señales de radio, durante el espacio prescrito en el Art. 74 de Ley Orgánica de Comunicación (2013): "Obligaciones de los medios audiovisuales.- Los medios de comunicación audiovisuales de señal abierta tendrán la obligación de prestar gratuitamente los siguientes servicios sociales de información de interés general"; que en el numeral 4, especifica: "Destinar una hora diaria, no acumulable para programas oficiales de tele-educación, cultura, salubridad y derechos elaborados por los Ministerios o Secretarías con competencia en estas materias".

Los pasos para ejecutar el "Plan estratégico de marketing social para Incentivar la producción de programas de televisión y radio, con interactividad de personas con discapacidad", contemplan todos los pasos que se encadenan desde la alianza público-privada, hasta la difusión del producto comunicacional de 10 cortos de 30" para la difusión en 12 meses. La experiencia queda recogida en documentos de sistematización, investigación de impacto, y el desarrollo y divulgación del Modelo de producción con pertinencia de inclusión, lo cual es un aporte significativo para propiciar la continuidad de la propuesta.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros

Aliaga, M. (2010). *Nuestros maravillosos lóbulos prefrontales*, en *Monografías Neurosicoeducación* de Asociación Educar.

Angulo, Q. M. (2011). *Respuestas a las Necesidades Educativas Especiales para una Educación Inclusiva*. Ministerio de Educación de Ecuador.

Cazar, F. R. (2001). *Breve análisis de la situación de las discapacidades en el Ecuador*. Quito: Consejo Nacional de Discapacidades –CONADIS.

Cazar, R., Molina, D., Moreno, M. (2005). *Ecuador: la Discapacidad en Cifras*.

Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías. (1994) OMS – OPS.

Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud. (2001). CIF - OMS – OPS.

Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2013 – 2017*.

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. *La Agenda para la igualdad niños, niñas y adolescentes 2012 – 2013*. Quito.

Derechos: Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. *Constitución de la República del Ecuador. 2008*. Publicación oficial de la Asamblea constituyente.

Discapacidad Auditiva. Instrumentación Técnico Pedagógica de la Educación Especial en el Ecuador. (2003). Ministerio de Educación del Ecuador.

Dropsy, J. (1982). *Vivir en su cuerpo: Expresión corporal y relaciones humanas*. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Feaps Madrid. (2010). *Modelo de Servicio de Ocio de Feaps Madrid: Ocio para todas las personas y para cada una*. Madrid.

Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad. (2012). Quito.

Figuroa, M. E. (2011). *Una clase de yoga para niños y niñas*. México D. F.: Asociación Internacional de Yoguismo.

Gardner, H. (1997). *Arte, mente y cerebro Una aproximación cognitiva a la creatividad*. Nueva York. Basic Books Inc.

Gobierno Provincial de Pichincha. (2013). *Agenda de Inclusión Social de Pichincha. Capítulo 8: Agenda de Inclusión Social de Discapacidades*. Quito.

Consejos nacionales para la igualdad: *Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación*. (2014). Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador. Quito.

Kretchmar. S. (2013). *La promesa del Holismo en la educación humana: deporte e inteligencia holística. El rol del deporte en la formación del talento humano*. Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Huamano.

Marcelli, J. (1987), *Yoga: la experiencia profunda de sí mismo*. México D. F.: Asociación Internacional de Yoguismo.

Morduchowicz, R. (2010). *La TV que queremos. Una televisión de calidad para chicos y adolescentes*. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Paredes, E. (2011). *Procesos Avanzados de Gestión I. Guía didáctica*. Loja. Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Pérez. L. (2004). *Marketing social. Teoría y práctica*. México. Pearson Educación de México S.A.

Plan nacional de discapacidades. (1995). *Líneas Pioritarias y Proyección de trabajo del Consejo Nacional de Discapacidades*. Documento No. 3.

Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017. (2013). Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES. Quito.

Read, H. (1959). *Educación por el Arte*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

## Webgrafía

Agenda de Inclusión Social de Pichincha. (2013). Prefectura de Pichincha. Quito.

Recuperado de

[http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/inclusion-social/agenda\\_inclusion\\_social.pdf](http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/inclusion-social/agenda_inclusion_social.pdf)

Cazar, R. (2006). Breve análisis de la situación de las discapacidades en Ecuador.

Recuperado

de

[http://www.icevi.org/latin\\_america/publications/quito\\_conference/analisis\\_de\\_la\\_situacion\\_de\\_las\\_.htm](http://www.icevi.org/latin_america/publications/quito_conference/analisis_de_la_situacion_de_las_.htm)

Club Primos y Primas. Recuperado en <http://www.clubprimosyprimas.org/index.php>

Convención sobre los derechos de las personas discapacidad y Protocolo Facultativo.

Recuperado de <http://biblioguias.cepal.org/content.php?pid=263260&sid=2178216>

Consejo Nacional de Discapacidades. Documento No. 3.

Consejo Nacional de Discapacidades. *Reglamento General a la Ley de Discapacidades, 2003*. Ecuador. Recuperado de <http://www.dredf.org/international/Ecuador2.pdf>

Discapacidades – conceptos elementales. Recuperado de

<http://www.educacion.gob.ec/educacion-especial-inclusiva-ml.html>

El Coro del Silencio. Recuperado de <http://corodelsilencio.wordpress.com/about/>

Espinosa, C. X, & Gómez, V. G, & Cañedo, C. M. (2012). El acceso y la retención en la educación superior de estudiantes con discapacidad en Ecuador. *Formación Universitaria*.

Recuperado de [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-50062012000600004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-50062012000600004&script=sci_arttext)

Galiano, D. R. (s/f). El Deporte Adaptado en el Ecuador. Recuperado de <http://www.discapacidadonline.com/wp-content/uploads/2012/02/deporte-adaptado-ecuador.pdf>

Guarderas, I. (2012) En base a Grossman, David L. *Democracia, educación para la ciudadanía e inclusión: un Enfoque Multidimensional*. Dossier: Perspectivas, vol. XXXVIII, #1, marzo 2008. Recuperado de <http://www.educacion.gob.ec/educacion-inclusiva-eegb.html>

Guía de Lenguaje Positivo y Comunicación Incluyente. (2010) Recuperado de <http://www.discapidadesecuador.org/images/stories/File/lenguaje%20positivo.pdf>

Guía de atención a personas con discapacidad en caso de emergencia y desastres-Ecuador. (2009). USAID-GE. Recuperado de [http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.senadis.gob.cl%2Fdescarga%2Fi%2F283%2Fdocumento&ei=mOEU4OeEeiwsQT2m4GwBw&usg=AFQjCNEv6DbIsWZVA\\_qOSD7UrFTbYdcgw&sig2=KnDD0ISh9jze4NT2VQrxmA&bvm=bv.67720277,d.cWc](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.senadis.gob.cl%2Fdescarga%2Fi%2F283%2Fdocumento&ei=mOEU4OeEeiwsQT2m4GwBw&usg=AFQjCNEv6DbIsWZVA_qOSD7UrFTbYdcgw&sig2=KnDD0ISh9jze4NT2VQrxmA&bvm=bv.67720277,d.cWc)

Las personas con discapacidad a través de la historia. (s.f.). Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos55/la-discapacidad-en-la-historia/la-discapacidad-en-la-historia2.shtml>

Lima, B. M. (2012). Alianza para el Desarrollo. Iniciativas de reducción de la pobreza eficientes y sostenibles a través de una cooperación innovadora entre ONG, PERSONAS, Sector Público y Universidades del Ecuador. Recuperado de [http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0CD AQFjAD&url=http%3A%2F%2Fwww.redceres.org%2Fwp-content%2Fuploads%2F2013%2F09%2FInformaci%25C3%25B3n-Transversal-sobre-la-RSE-Ecuador.pdf&ei=wW7XU6vZMPDgsATqhoJA&usg=AFQjCNHm6\\_hfhQ4ZnZYbsYlobccScgpylQ&sig2=JovxEscy1rJJUblf5rnDcw&bvm=bv.71778758,d.cWc](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0CD AQFjAD&url=http%3A%2F%2Fwww.redceres.org%2Fwp-content%2Fuploads%2F2013%2F09%2FInformaci%25C3%25B3n-Transversal-sobre-la-RSE-Ecuador.pdf&ei=wW7XU6vZMPDgsATqhoJA&usg=AFQjCNHm6_hfhQ4ZnZYbsYlobccScgpylQ&sig2=JovxEscy1rJJUblf5rnDcw&bvm=bv.71778758,d.cWc)

Lineamientos de Educación Artística del BGU. Recuperado de [http://portal.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Lineamientos\\_Educacion\\_Artistica\\_2BGU.pdf](http://portal.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Lineamientos_Educacion_Artistica_2BGU.pdf)

Informe mundial sobre la discapacidad. (2011). OMS y Banco Mundial. Recuperado de [http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CDsQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.conadis.gov.ar%2Fdoc\\_publicar%2Finforme%2520mundial%2Finforme%2520mundial.pdf&ei=5V-EU5-fCvKvsATg4ICQDg&usg=AFQjCNFDxR6\\_zmr3NXisH6-fcWE6xf5OiA&sig2=NEFmPZn1Nn9fsaXtTKbmDA&bvm=bv.67720277,d.cWc](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CDsQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.conadis.gov.ar%2Fdoc_publicar%2Finforme%2520mundial%2Finforme%2520mundial.pdf&ei=5V-EU5-fCvKvsATg4ICQDg&usg=AFQjCNFDxR6_zmr3NXisH6-fcWE6xf5OiA&sig2=NEFmPZn1Nn9fsaXtTKbmDA&bvm=bv.67720277,d.cWc)

Marcelino, L. (s/f ). Medios de comunicación, estigma y discriminación en salud mental. Elementos para una estrategia razonable. Recuperado de [http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.faisem.es%2Fcontenidos%2Fpublicaciones%2Farticulos%2FInfopsy-stigma-espa%25C3%25B1ol.pdf&ei=6hB-U-O2CqjMsQSirYAAQ&usg=AFQjCNGgd2hL0c\\_KiH51UJefuENPHdqvwQ&sig2=NpFtyq0pj8GqGaPZ5oMUew&bvm=bv.67229260,d.cWc](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.faisem.es%2Fcontenidos%2Fpublicaciones%2Farticulos%2FInfopsy-stigma-espa%25C3%25B1ol.pdf&ei=6hB-U-O2CqjMsQSirYAAQ&usg=AFQjCNGgd2hL0c_KiH51UJefuENPHdqvwQ&sig2=NpFtyq0pj8GqGaPZ5oMUew&bvm=bv.67229260,d.cWc)

Medios de Comunicación y Discapacidad. Recuperado de [http://www.cimacnoticias.com.mx/especiales/amndi/productos\\_redandi/7\\_medios\\_discapacidad.pdf](http://www.cimacnoticias.com.mx/especiales/amndi/productos_redandi/7_medios_discapacidad.pdf)

Modelo de Servicio de Ocio de Feaps Madrid: Ocio para todas las personas y cada una. (2010). Recuperado de [http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.feaps.org%2Farchivo%2Fcentro-documental%2Fdoc\\_download%2F337-modelo-de-servicio-de-ocio-de-feaps-madrid.html&ei=LtGEU7GBF4PisASaioKAAw&usg=AFQjCNGiVGsdNuZTKcDHWDih0GhcoXG5eQ&bvm=bv.67720277,d.b2k](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.feaps.org%2Farchivo%2Fcentro-documental%2Fdoc_download%2F337-modelo-de-servicio-de-ocio-de-feaps-madrid.html&ei=LtGEU7GBF4PisASaioKAAw&usg=AFQjCNGiVGsdNuZTKcDHWDih0GhcoXG5eQ&bvm=bv.67720277,d.b2k)

Nuevas tecnologías y educación física, para mejorar la inclusión de los alumnos con diversidad funcional en las instituciones educativas. (2014). FEAPS. Recuperado en <http://losdelaspelotitas.blogspot.com/2011/03/discapacidad.html>

Real Academia Española. (2012). Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=discapacitado>



Sacks, O. (1989). Veo una voz, viaje al mundo de los sordos. Barcelona: Editorial Anagrama. Recuperado de <http://educacionsordos.files.wordpress.com/2012/02/oliver-sacks-veo-una-voz.pdf>

Senplades. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017. Quito.

Ladd, P. Recuperado de

[https://www.facebook.com/home.php?sk=group\\_166524960078218](https://www.facebook.com/home.php?sk=group_166524960078218)

### **Audiovisual**

Solines, P. (2014). Cuerdas. Mejor corto de animación. Premio Goya. (Video) Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=xYfK9jaUvg4>

Sueños. Presentación. Recuperado de

<http://www.fundacioneltriangulo.org/index.php?module=pagemaster&func=viewpub&tid=1&pid=122>

## ANEXO 1 POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD EN DISCAPACIDADES

CATEGORÍA		Nota explicativa
Política 1 Sensibilización	PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL RESPETO A SU DIGNIDAD Y LA DEBIDA VALORACIÓN	Actividades orientadas a eliminar progresivamente las diversas formas de discriminación, así como reducir o erradicar las barreras culturales, actitudinales o de otra índole que limitan o impiden el desarrollo y plena inclusión de las personas con discapacidad.
Política 2 Participación	FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES, CIVILES Y POLÍTICOS, Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Actividades orientadas a asegurar la plena y activa participación en la vida pública y política del país, así como el respeto a su privacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás.
Política 3 Prevención	CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES, ASÍ COMO AL DIAGNÓSTICO PRECOZ Y ATENCIÓN TEMPRANA	Actividades tendentes a impulsar la transformación de estructuras personales, sociales e institucionales, para atenuar los principales factores de riesgo generadores de discapacidad, fomentar el diagnóstico precoz y la atención temprana.
Política 4 Salud	GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERCER SU DERECHO A LA SALUD	Actividades orientadas a ampliar, mejorar y asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, tomando en cuenta las cuestiones de género, con capacidad de respuesta a necesidades específicas e impulso a la investigación sobre temas vinculados con prevención, tratamiento y rehabilitación.
Política 5 Educación	GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD Y CON CALIDEZ, ASÍ COMO OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	Adaptaciones y apoyos necesarios en todos los niveles del sistema educativo para que las personas con discapacidad ingresen, permanezcan, egresen, obtengan una titulación y dispongan de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás, con la finalidad de impulsar su autonomía, desarrollo personal e inserción laboral y productiva.
Política 6 Trabajo	SALVAGUARDAR Y PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIN DISCRIMINACIÓN Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS	Actividades orientadas a la formación técnica y profesional; inserción laboral digna, productiva, estable y remunerada; en el mercado abierto de trabajo; en

	<b>DEMÁS</b>	relación de dependencia o autoempleo; en entornos laborales accesibles; y, en diversas alternativas ocupacionales tanto en el sector público como privado.
Política 7 Accesibilidad	<b>ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL MEDIO FÍSICO, A LA COMUNICACIÓN Y A LA INFORMACIÓN</b>	Actividades que garanticen a las personas con discapacidad acceder, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás, a espacios e instalaciones, al transporte, a la información y a la comunicación, incluidos los sistemas y las TIC, y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, a través de la promoción y el uso del Diseño Universal, para garantizar su seguridad y autonomía.
Política 8 Turismo, cultura, arte, deportes y recreación	<b>GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACCESO Y DISFRUTE DEL TURISMO, DE LA CULTURA, DEL ARTE, DEL DEPORTE Y DE LA RECREACIÓN</b>	Actividades orientadas a fomentar la participación de las personas con discapacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás, en actividades turísticas, culturales, artísticas, deportivas, recreativas y todas aquellas que promuevan su creatividad, realización personal y desarrollo integral para su plena inclusión.
Política 9 Protección y seguridad social	<b>GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACCESO A LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	Actividades orientadas a garantizar que las personas con discapacidad accedan a protección y seguridad social, en esquemas contributivos o no contributivos, con ajustes razonables para mejorar sus condiciones de vida.
Política 10 Legislación y justicia	<b>GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA, SIN DISCRIMINACIÓN Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS DEMÁS</b>	Actividades orientadas a equiparar oportunidades que permitan a las personas con discapacidad acceder a la justicia, en igualdad de condiciones que las demás.
Política 11 Vida libre de violencia	<b>PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIARES Y CUIDADORES</b>	Actividades orientadas a lograr una vida libre de violencia que favorezca el desarrollo y bienestar de la persona con discapacidad como miembro de familia, entendida ésta como un sistema.  Se entiende por violencia cualquier acción u omisión, en el ámbito público o privado, que -basada en discapacidad- cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte; que afecten, dañen o lesionen la autoestima, dignidad, integridad,

Política 9 Protección y seguridad social	<b>GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACCESO A LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	Actividades orientadas a garantizar que las personas con discapacidad accedan a protección y seguridad social, en esquemas contributivos o no contributivos, con ajustes razonables para mejorar sus condiciones de vida.
Política 10 Legislación y justicia	<b>GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA, SIN DISCRIMINACIÓN Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS DEMÁS</b>	Actividades orientadas a equiparar oportunidades que permitan a las personas con discapacidad acceder a la justicia, en igualdad de condiciones que las demás.
Política 11 Vida libre de violencia	<b>PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIARES Y CUIDADORES</b>	Actividades orientadas a lograr una vida libre de violencia que favorezca el desarrollo y bienestar de la persona con discapacidad como miembro de familia, entendida ésta como un sistema.  Se entiende por violencia cualquier acción u omisión, en el ámbito público o privado, que -basada en discapacidad- cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte; que afecten, dañen o lesionen la autoestima, dignidad, integridad,
		seguridad o libertad, de la persona con discapacidad, familiares y/o cuidadores/as.
Política 12 Enfoque de discapacidades en la política pública	<b>PROMOVER, GARANTIZAR Y DESARROLLAR LA INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	Actividades encaminadas a asegurar el enfoque de discapacidades en política, normativa, proyectos y presupuestos orientados a la inclusión plena.

Fuente: CONADIS, Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013 - 2017

## ANEXO 2 ENTREVISTAS

Entrevista Nro. 1	Dra. Isabel Muñoz, psicóloga educativa
Actividad:	Directora de Fundación El Triángulo. Coordinadora General del montaje de artes escénicas “Sueños”, con niños, niñas y adolescentes con Síndrome de Down y retardo mental.
Objetivo:	Conocer el programa de artes escénicas que la institución lleva adelante con los estudiantes.
Fecha:	Marzo, 2013

- Punto de vista de desarrollo de la labor

Es necesario que el niño esté sometido a una estimulación con niños que hablan correctamente, porque la familia, los terapeutas, le entienden todo y le dan haciendo todo. En cambio, el momento que está con otros niños, por imitación, aprende qué debe tomar.

Acciones que resalta:

- Programas de integración:

La escuela Saint Patrick School, están por llegar para festejar el carnaval. Nuestros niños van a otros colegios y hacen educación física. El programa es constante 2 a 3 veces por semana. Con el Americano, Brasil, Spellman, los chicos más grandes salen a comer, van al parque Metropolitano o La Carolina y hacen una actividad. Intercambian de un colegio a otro y esto desarrolla mucho la seguridad de comportamiento. Por otro lado, ayuda a las personas sin discapacidad a ver de cerca lo que es una persona con discapacidad, que no es un impedimento para vivir en conjunto, y se va alcanzando una inclusión, una integración muy acertada.

- Programas de desarrollo expresivo:

Tenemos dos secciones. La primaria básica, hasta los 13 años de edad, en que pasan a la secundaria, hayan aprendido a leer o no hayan aprendido. No importa. En primaria básica tratan de descubrir las capacidades intelectuales de cada niño y de fortalecerlas. En esta etapa, es la oportunidad de reforzar. Si de una clase que son 8, tengo dos niños que tienen una capacidad, la refuerzo. Todo el grupo tiene terapia canina, natación. Trabajamos con una psicóloga maravillosa que viene con sus perros y su programa técnico que es el apoyo pedagógico con el perro. Por ejemplo, si están aprendiendo las letras, el perro viene con sus

canastas y los niños buscan su letra. También el perro es un elemento de apoyo emocional, por ejemplo, para los niños autistas, que se tranquilizan mucho con los animales. El centro tiene 7 niños autistas, de 110, integrados en sus clases. Además, hay 2 niños con autismo más profundo, por lo que reciben una atención de otro tipo. Se toma en cuenta si hay un buen nivel para aprender a leer y escribir; les damos programas individuales. Damos toda la oportunidad en el desarrollo del campo cognitivo. A partir de los 13, pasan a un sistema de preparación totalmente laboral.

- Normalización Social:

Es el nombre de nuestro sistema. No peleamos porque el niño haga cosas intelectuales que no puede hacer, pero sí que luche con todos sus recursos para tener conductas adaptadas al medio en el que vive. A los tres años, por ejemplo, hace un ratito vino una niña con una foto buscando a una persona que está allí. Estos programas proyectados a la familia, ayuda a que esa persona en el entorno familiar ya no sea considerado como un retardado mental, sino como una persona de 3 años, 4 o 5, que aunque tiene dificultad para expresarse con palabras, igual puede hacerlo por cualquier otro medio. El tema es, tú tienes que ser como cualquier otro, no importa si no sabe leer o escribir. Pero sabe normas sociales que le permiten estar integrados a cualquier nivel.

En la secundaria, tengo alrededor de 40 chicos integrados laboralmente. 15 en Nestlé, van a las 8 am y regresan al medio día, están sobre los 18. El grupo de Sana Sana, trabajan desde los 15 años, van con tutoras laborales, tienen una oficina grande para sus trabajos, reciben trabajos de distintas áreas. Algunos van a recepción, en trabajos en otros lugares o en conjunto, bajo la tutela de psicólogos clínicos, porque estamos dando énfasis a la personalidad y el comportamiento. Si su trabajo es simple, debe ser respetado porque no es un problema, ni alguien a quien debo tener pena.

Entonces, tenemos natación, terapia canina, deportes y toda el área de artes escénicas, que es teatro, danza, música. El Ministerio de Educación promueve un plan de inclusión, entonces se supone que debe tener la misma educación que los demás. Nosotros también creemos en eso. A la fundación El Triángulo llegan los niños de retardo mentales muy definidos, que han fracasado en la educación regular, en la inclusión escolar, porque todavía nuestra inclusión está en pañales. Un profesor no puede atenderlas diferencias de los grupos regulares, peor de una caso, o dos o tres de condiciones especiales que necesitan de más apoyo. Necesitarían más personal. Entonces la inclusión no funciona y regresan acá.

Nuestros programas extracurriculares y de artes escénicas y discapacidad tienen una función específica: reforzar la normalización. Una de las características de la persona con Síndrome de Down es su alto nivel de sensibilidad; son imitativos, desinhibidos. Entonces, esa parte tan elevada de ellos para nosotros es el recurso más importante para poder hacer que ellos tengan un desarrollo normal. Desde los 3 años tienen clase de teatro, de danza, tai chi.

- El lenguaje:

El lenguaje es una de las dificultades más marcadas en el Síndrome de Down. Al año empiezan a balbucear, pero luego hay un no poder pronunciar correctamente. Por eso es importante que el niño esté sometido a una estimulación con niños normales, que hablan correctamente, porque profesores, terapistas, la familia le entienden todo y le ayudan. En cambio, con otros niños, por imitación ve y aprende que cuando quiere algo necesita

- Asistencia de intervención:

Es necesario que la madre asista a un sitio especializado para que reciba una orientación adecuada. Está la fundación Reina de Quito, que trabaja con niños pequeños. La fundación El Triángulo, donde tenemos consulta externa y, desde el mes de nacido, recibimos a la madre para enseñarle a trabajar. Ahí tienen la oportunidad de conversar con madres, en grupos pequeños; entre ellas se apoyan, hablan de su situación personal. Hay madres solteras, madres con muchos hijos, madres añosas. Hay que rescatar que tienen experiencia. Desde los 3 años se reciben a los niños y niñas en la institución.

- Programas implementados:

Como los niños no tenían apoyo temprano, a los 3 años recién estaban aprendiendo a caminar. No se sustentaban muy bien, no tenían control de esfínteres. Por eso escogimos cogerlos desde los 3 años y el avance es espectacular. La experiencia nos ha llevado a dar importancia a los pequeñitos. Llegan sin control de esfínteres y a los dos meses ya están controlando. Esta es una ganancia para la madre, pues sola, trabajando, con otros hijos, es sumamente difícil hacer programas sistematizados.

- Programas sistematizados:

Es una característica de la Fundación tener programas estrictamente sistematizados. Por ejemplo, si un niño necesita sentarse cada hora en el baño, haga o no haga, para ser gratificado cuando hace su pipí en el inodoro. Obviamente, ese niño gana independencia. Esto ayuda a que los padres también empiecen desde temprano, porque para entrar en un sistema de ganancias, deben buscar cómo instituir una nueva conducta. El niño puede tener un horario.

Entrevista Nro. 2	Louis Neethling, cineasta.
Actividad:	Cineasta. Nació en una familia sorda y se crió en Sudáfrica. Es fundador de la compañía Mutt & Jeff Pictures, productora de televisión y cine basada en el lenguaje de señas.  Presentó 4 cortometrajes en el Festival de Cine Sordo. Quito, Guayaquil y Cuenca, del 29 de septiembre al 7 de octubre de 2012.
Objetivo:	Conocer las características del cine realizado para personas sordas, con el fin de emular la experiencia en Ecuador.
Fecha:	4 de octubre de 2012

P. CÓMO FUE EL PROCESO DE FORMACIÓN COMO CREATIVO, GUIONISTA. DÓNDE ESTUDIÓ, ¿HAY REFERENTES ANTERIORES DE CREATIVOS QUE HICIERAN ESTE TRABAJO DE DIRECCIÓN DE CINE?

Diré que vengo de una familia que es fanática de hacer sus propias películas. Vengo de una familia sorda. Mi papá es sordo, mi mamá es sorda. Entonces en ese tiempo mi papá no tenía las mismas oportunidades que yo tengo hoy en día, y pienso que es algo acerca del tiempo justo. Antes no habían programas para gente sorda, entonces yo quería hacer algo para cambiar esto, estuve en el momento preciso para cambiar, y han sido 17 años que hago películas para esta productora, en Inglaterra. Hago filmes. Yo diría que lo debo a mi papá, él es el que me inspiró para que haga películas.

P. FELICITACIONES, SUS PELÍCULAS SON HERMOSAS, NUNCA IMAGINÉ PELÍCULAS DE SEÑAS. TODOS SUS SIGNIFICADOS SON PERFECTOS. HEMOS REÍDO, CASI LLORAMOS. LAS PELÍCULAS NOS HAN DADO EL SENTIDO DE UN MUNDO COMPLETO DE LAS PERSONAS SORDAS.



Gracias. Cuando hacen una comedia sorda, no es fácil de hacer. Fue un desafío hacerlo y no me pude resistir. Estoy aprendiendo y todavía tengo un largo camino que recorrer. Pero esa historia me sentía comprometido a hacerla.

#### P. COMO ESCOGES LA MÚSICA PARA TUS PELÍCULAS

Trabajo con un compositor con el que trabajo muchos años, me conoce muy bien y es muy fácil de trabajar con él. Él me entiende. Cuando trabajo en mis proyectos tengo en mi mente qué tipo de sonidos quiero en esta película. Le explico las emociones y sentimientos que quiero que se transmitan en la película. Yo no escucho nada pero pongo mucha fe en él, y él me apoya. Creo que me sentiría nervioso de trabajar con otra persona. He trabajado con él siete años.

P. EL APORTE ES DE MUCHA IMPORTANCIA. LOS JÓVENES HOY TRATAN DE CREAR HISTORIAS CON LAS PANTALLAS DE SU CELULAR. HAY QUE DARLE IMPORTANCIA PARA CONSTRUIR EL CONCEPTO DE LA PERSONA SORDA EN LA SOCIEDAD. AHORA SE PRETENDE CAPTAR SUS VIVENCIAS Y EMOCIONES.

Estoy de acuerdo. La calidad es muy importante, porque la calidad también afecta lo que tú disfrutas. Para lograr esa calidad, hay que tener un buen equipo. Es entretenido este cine sordo. Cuando se hace un filme de calidad en el cine sordo, da la oportunidad de mostrar el trabajo que la gente sorda puede hacer. Puede estar en festivales grandes y que las personas sordas lo pueden disfrutar. Es más direccionado a personas que hablan lengua de señas.

#### FORO

PREGUNTA DE INICIO: Como vimos, hace muchos años se creía que la sordera era una enfermedad. ¿Qué piensan ustedes?

Ximena Carrera:

Por los conceptos que se han contemplado en el cine sordo, creo que el haber permitido tener esta película con testimonios históricos reales es muy importante porque las personas sordas también han sido testigos y víctimas del holocausto.

Rocío Cabezas:

Considero que todavía la intolerancia a la diversidad es una realidad, únicamente que con el paso de los años se cambia de disfraz, pero sigue estando presente. Mientras no

entendamos que el mundo es una casa para todos, que no hay que tener un determinado perfil para tener el derecho a vivir en él, no podemos volvernos realmente seres humanos.

Entrevista Nro. 3	Julio Mantilla, campeón de Quad Tennis, .
Actividad:	Tenista en categoría de paraplejía. Como tenista es campeón de Quad Tennis.  En su actividad profesional se desenvuelve como Gerente de Sistemas y Coordinador de Desarrollo Inclusivo de USAID. Es también presidente del Observatorio Ciudadano para la Vigilancia de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Ecuador. Ha participado en la reunión de expertos en políticas de discapacidad, monitoreo y evaluación de las ONU, así como en varios talleres para la elaboración de la Ley Orgánica de Discapacidades y del Nuevo Código de la Democracia en Ecuador.
Objetivo:	Conocer la política de discapacidad que lleva adelante la USAID y el fomento al deporte.
Fecha:	4 de octubre de 2012

Julio Mantilla es Gerente de Sistemas y Coordinador de Desarrollo Inclusivo de USAID, y presidente del Observatorio Ciudadano para la Vigilancia de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Ecuador. Ha participado en la reunión de expertos en políticas de discapacidad, monitoreo y evaluación de las ONU, así como en varios talleres para la elaboración de la nueva Ley de discapacidades y del Nuevo Código de la democracia en Ecuador. Principales momentos en su vida que indujeron a participar a nivel internacional en competencia personas con discapacidad. Desde qué edad, qué tipo de discapacidad. Proceso.

55 años de edad, adquirí mi nivel de lesión es el 7, o sea paraplejia, a causa de un accidente aéreo. Era copiloto de la Fuerza Aérea. En el año 80, yo volaba como copiloto en el ala 11 aviones pequeños de transporte y al aterrizar tuvimos un problema, fue un aterrizaje muy brusco y al intentar elevarnos nos impactamos contra los árboles. Las pistas en el Oriente eran muy precarias. Nació en el 58, tenía 22 años.

## CUÁL FUE EL PROCESO POSTERIOR.

La atención inicial se hizo en el Hospital Militar. Luego fui a los Estados Unidos, estuve buen tiempo en terapia intensiva, y en rehabilitación estuve como 6 meses en Houston, en el hospital. Ahí me tocó cambiar mi carrera. Estudié sistemas y comencé con la actividad deportiva. Edmundo Merizalde que estaba también en proceso de rehabilitación, por otro accidente, yo aprecio fue una guía muy importante para la discapacidad. El realizaba mucha actividad. Participé en la universidad de Houston en un torneo de natación y otras pruebas de campo. Fue mi iniciación en la vida deportiva, pero no continué. Terminé mis estudios y regresé al país y pasé a la empresa privada. Hoy estoy en USAID. Participé en una de las competencias de Últimas Noticias, alrededor de La Carolina. C6 y C7 es la lesión, compromete miembros superiores. Manos y dedos no tengo movimiento. Esto limita practicar. Acompaño a la Asociación Parapléjica de Pichincha. Básquet es muy limitante para mi lesión.

Luego por invitación de Roberto Galianom, quien trabaja en el Ministerio del Deporte para actividades paralímpicas, me invitó hace 7 años a participar en tenis. Tuvimos un entrenador, Luis Sandoval, de la Federación de Tenis. Nos organizamos y seguimos en el círculo militar. Tuvimos una experiencia triste con esta persona pues él recogía dineros utilizando la discapacidad Alex Peña. No se revirtió hacia la discapacidad. Se hicieron torneos locales, inclusive un torneo ITF, organización internacional de tenis. En Cuenca tenemos un compañero que está involucrado en la actividad paralímpico, Esteban Ortiz. Es un torneo mundial para el que hay que calificar. En la mayoría de actividades paralímpicas sí hay una calificación según el nivel de la lesión. En tenis hay una definición que es el tenis de cuerdas que es para personas que tienen comprometida miembros superiores, es otra categoría. La primera participación internacional fuimos a Cali, Colombia, como hace cuatro años. Aquí en los torneos locales sí quedé campeón, pero ahora llevo buen tiempo sin participar.

Este fin de semana tenemos un torneo itf, en el centro multideportivo municipal. A partir de las 8 am, hasta la tarde. Fuimos con el apoyo del Min de Deportes, financiados totalmente a Cali. Fuimos un equipo de 12 personas entre entrenadores y deportistas.

Ha habido una evolución. Anteriormente teníamos la Federación Paralímpica, y ellos han apoyado y fomentado con los clubes deportivos. Ahora existe un Comité Paralímpico. Por ahora no me he dedicado mucho, estoy en un etapa de transición en la que quiero dedicarme al tema de los derechos de personas con discapacidad.

## EN UN NIVEL EMOTIVO, CÓMO ES LA PARTICIPACIÓN COMPETITIVA.

Como en cualquier actividad. Siempre uno tiene el deseo de hacer quedar bien al país, hay el espíritu competitivo de ganar. En general, la actividad deportiva creo es una terapia muy importante. En el proceso de rehabilitación, es muy largo, no solo es una recuperación física, sino psicológica e influye mucho la familia para la rehabilitación integral. Creo que el deporte es una de las actividades que más ayuda para la integración. El trabajar en la formación del ser humano es una de las actividades importantes.

HA PROBADO INTENTAR OTRA ACTIVIDAD.

Me gusta participar en coros, aunque no tengo buena voz. En la oficina tenemos un coro y participamos, pero circunscrita solamente a la temporada de Navidad. Se hace en el Centro Metropolitano de Arte.

CUÁL ES SU RECUERDO DEL ACCIDENTE

Yo no perdí el conocimiento, recuerdo los árboles, las ramas y el avión detenido. Hubo gente en la pista que vino a rescatarnos, con el temor de que se incendie. Me desperté cuando estuve acostado en la pista. De ahí fuimos a Pastaza. Yo no sabía lo que era una lesión medular. En Estados Unidos vi las cosas más claras pero ventajosamente no tuve un impacto depresivo. Comencé el proceso de rehabilitación. Sabía que tenía que cambiar mi vida. Tuve el apoyo de mi esposa, que estaba embarazada. El apoyo de la familia es un factor muy importante. Tengo una hija.

CÓMO ES LA RELACIÓN

Es bastante cercana. Ella está viviendo en Estados Unidos. Para aprender a caminar se paraba agarrada de la silla.

A FUTURO DICE QUE VA A TRABAJAR EN DIRECTIVA DEPORTIVA, QUÉ HARÍA-

Hay que fortalecer los clubes y asociaciones, porque de ahí nace la fortaleza de organización. El Comité estaría mucho más estructurado. Trataría de hacer una planificación para trabajar con la juventud. Por ejemplo, Colombia tiene un área fuerte en tenis.

CUALES SON LAS ÁREAS

Es casi igual a las actividades olímpicas regulares: pista, pesa, natación. Hay una actividad que se trató de implementar en el país pero falló el proyecto, es el QUAD ROUGBY solamente para parapléjicos. Esta actividad se creó para este tipo de discapacidad con miembros superiores afectados. Se creó en Estados Unidos. Canadá, Estados Unidos y Asia son fuertes en este deporte. No ha cuajado aún, por el tema de las dificultades del

gobierno con USAID. El tenis se ha hecho bien popular. Quito, Cuenca y después Guayaquil. Justo hoy se hacen los sorteos de los grupos para el torneo que empieza mañana y el sábado son las finales.

ESPERO QUE CUANDO ESTÉ EN LA DIRECTIVA LO VUELVA A ENTREVISTAR.

No necesariamente se tiene que tener discapacidad para ser parte de estos grupos.

Entrevista Nro. 4	Rocío Cabezas
Actividad:	Directora del Instituto Nacional de Audición y Lenguaje.  Magíster
Fecha:	4 septiembre 2012

CUÁLES SON LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y CÓMO SE IMPLEMENTAN.

Nosotros específicamente tenemos lo que tiene que ver con la educación física. Pero justamente por la necesidad de dar la oportunidad de que se desarrollen otras destrezas las personas, hemos incluido en la carga horaria dos horas de club, que tienen al momento hasta séptimo de básica. El año anterior teníamos en toda la institución pero dada la nueva malla curricular dispuesta por el ministerio de educación ya no nos quedó ese espacio. Los clubes que hemos tenido son de mimo, de baile, de cheer leader, quienes participaron en varios eventos y tenemos varios trofeos de las personas con personas oyentes, también el de manualidades y el de cine para enseñar a procesar la información visual que les llega. Eso era más con el colegio. Pero ahora estamos viendo la posibilidad de crear extracurriculares si logramos incorporar personal que nos apoye.

CONCEPTO DE LA RECREACIÓN

La recreación es una parte fundamental que coadyuva al desarrollo armónico de la personalidad. Porque el ser humano no ha nacido específicamente para vivir respondiendo a exigencias y responsabilidades, también debe tener espacios de expansión donde entre en contacto con el mundo a través de los sentidos, pero de una forma que disfrute la información que le proveen los sentidos. Por eso nosotros hace 8 años hicimos una propuesta al ministerio del deporte solicitando que nos dieran una mano con la demanda de los chicos que pedían un campamento vacacional para pasar con personas sordas y otra, querían tener la vivencia de la preparación militar, que por su condición de sordera quedan

al margen. Entonces tuvimos el apoyo del licenciado Galeano, quien estaba a cargo del área de discapacidad en el ministerio, y nos ayudó a concretar el proyecto, se llamó 3 días en la vida de un soldado. Nos recibieron en el cuartel Atahualpa, al sur de la ciudad, ahí pasamos dos días, y el tercer día coronamos el Guagua Pichincha, que fue el cierre de esa experiencia. Fue tan impactante para los estudiantes, que vuelven a presionar cada año cuándo otro campamento. Pero la limitación económica no nos ha permitido disfrutar más de ese proceso.

Hubo otro proyecto que capitaneó el ministerio del deporte, el 14-4000, proyecto a nivel nacional que llevaba a hacer caminatas a 14 cumbres del país a personas con discapacidad. En Quito, Pichincha, nuestros estudiantes fueron al Ruco Pichincha, el Guagua Pichincha, el Casitagua y al Chimborazo. Fue otra de las cosas que les dejó enganchados, pero eso es lo triste. A veces les damos unas vivencias que son tan impactantes que quieren tener más y no hay recursos. Se generó una fuerte expectativa en ellos, se les preguntó si querían participar en un club de andinismo, se apuntaron, tratamos de canalizar y los años pasaron y no se concretó, fue una frustración.

#### VOLUNTAD POLÍTICA Y CONTINUIDAD

Cuando hablamos de discapacidad estamos hablando de minorías, eso tiene menos peso político que las acciones que se toman para mayorías.

Estas acciones no las hicimos con la profesora de cultura física, sino con el voluntariado de varios profesores. Otra recreación asistimos a un proyecto gestionado por la fundación DHX Fundación de Amiga de Personas Sordas, firmaron un convenio con scouts y también pudieron vivir la experiencia de campamento, esto fue hace dos años (2010-2011).

Tenemos programas pequeños que se hacen al interior, como para programas especiales: el día de la discapacidad, el 3 de diciembre; la semana de la persona sorda, la última semana de diciembre. Son fechas acordadas a nivel internacional. En estas actividades siempre hay el componente recreativo: competencias, gymcanas, juegos.

#### PROGRAMAS DE DESARROLLO MUSICAL. ¿HAY DOCENTE?

No. Nuestros estudiantes formaron parte de un proyecto que se llamó el CORO DEL SILENCIO. Paulina, la persona que dirige, me comentó que ganaron un premio y que hacía votos porque este año podamos hacer algo igual. El año anterior hacían dentro de las horas de club, en horario curricular. Hoy en cambio tenemos otra malla que nos exige el ministerio, pero con el acuerdo de padres de familia podríamos trabajar. Hay una gran demanda de los estudiantes que reclaman pues solamente tienen las 2 horas de semana. Me preguntaban

qué apoyo podríamos tener para fútbol en las tardes. Se va a pedir a la Escuela de Educación Física UCE y de la ESPE para que como extensión universitaria y como pasantías vengan a dar clases. Hace 3 años, a través del ministro del Deporte, un voleibolista profesional tuvo disposición de venir, pero fueron pocas veces y los chicos quedaron ilusionados. Tenemos alumnos pasantes de psicología que vienen al DOBE, también de educación especial, para que sean constantes.

#### PROGRAMAS ARTÍSTICOS, PINTURA

Teníamos el club de artes manuales, hasta 7mo de básica se les da pintura, modelado. Había otro club de baile y otro de mimo y otro de deportes. Los estudiantes al inicio del año eligen qué club quieren estar y permanecen durante el año. Tienen que aprender a elegir y aceptar las consecuencias de sus elecciones. Son solamente 2 horas de carga horaria a la semana. Lo único que podemos manejar es con la optativa de la malla curricular. Si bien tienen 5 horas como optativa no podemos utilizar pues tenemos que tener lengua de señas. Nos ajustamos a la necesidad de los estudiantes.

#### ¿EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NO TIENE UN CURRÍCULO PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES?

Desde nuestra experiencia como institución que atiende a personas sordas no hemos tenidos la oportunidad de capacitarnos en nada que esté en relación al tema, desconocemos si las otras instituciones regulares lo hayan hecho. Sabemos que hay varias capacitaciones que son para población regular y hemos quedado al margen. Nosotros nos ha tocado hacer como auto capacitación, círculos internos, y vamos haciendo adaptaciones. Nuestra principal guía ha sido el perfil de salida que perseguimos para nuestros estudiantes.

#### QUÉ HARÍA CON SU EXPERIENCIA DE 33 AÑOS PARA DESDE INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA DIRIGIR PROCESOS BENEFICIOSOS PARA LA POBLACIÓN Y SUS FAMILIAS.

Yo considero que si queremos alcanzar la propuesta de Estado de educación de calidad y calidez, el concepto calidez difícilmente se construye desde netamente lo pedagógico, donde más hay la competitividad. Es en la recreación donde hay la oportunidad de relajarse, de reír juntos, de disfrutar juntos, y es ahí donde se construye la calidez de la relación. Mientras el gobierno y las instancias pertinentes descuiden esta parte, no sirve que estén escritas normativas del Buen Vivir, donde nos dejen en claro lo que no podemos hacer: no agredir a los demás, no asumir actitudes inadecuadas, en fin, ¿porqué no creamos primero el espacio para lo adecuado que es generar este clima de acercamiento? Eso no es

prioridad en la malla curricular. Mientras eso haya, habrán conflictos en las relaciones interpersonales dentro de la familia institucional, la comunidad educativa.

MAÑANA, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SE TOMAN DECISIONES PARA INNOVAR. ¿USTED QUÉ HARÍA?

Directamente incidir en la malla curricular, y poner dentro de malla como parte de la formación permanente, lo que tiene que ver con la recreación. Luego, trabajar netamente con docentes para poder analizar y llegar a un acuerdo común respecto a lo que significan en la calidad de vida los espacios de recreación. Basta ver lo que está ocurriendo con las personas de tercera edad, porque está mejorando calidad y cantidad de vida, porque la gente está uniéndose para recrearse. Y eso ha dejado ese impacto. Como la tercera edad tiene un nivel de vulnerabilidad, al igual que las personas con discapacidad, ante la sociedad competitiva que es la gente que está en una edad económicamente activa.

La auto capacitación interna es netamente pedagógica, recurren al internet, porque los libros que llegan al país llegan con un marco clínico, donde la sordera es vista como enfermedad, y nosotros no manejamos esa visión la atención a personas sordas, manejamos la sordera como diferencia, no como deficiencia. Nos conectamos continuamente y hacemos biblioteca de consulta. El lenguaje es un potencial humano que todos tenemos. El lenguaje se desarrolla gracias a una lengua que se pone al servicio de esta capacidad del cerebro.

## SEGUNDA PARTE DE ENTREVISTA EN CINE SORDO

La única escuela que hay para sordos en Guayaquil es la Escuela Municipal de Audición y Lenguaje es una institución que utiliza el método oralista, es decir donde las señas no pueden hacer presencia en el proceso de aprendizaje de la educación, entonces hay una resistencia por parte de los docentes a permitirles el uso, porque el criterio que siempre se ha manejado es que si queremos que un sordo se oralice "normalice" lo que había que hacer era mantenerlo alejado del lengua de señas. Había el criterio que sordo que mueve las manos era un sordo cómodo, y sordo que se esfuerza es el que llega a hablar. Y hay un problema muy fuerte social, y es el hecho de que las personas sordas que salen de allí no tienen la facilidad de continuar procesos incluidos socialmente en ninguna otra parte. Por eso en la calle 9 de octubre, en las noches, es frecuente encontrarles reunidos y han aparecido conflictos sociales muy fuertes, que de alguna manera evidencia la carencia de oportunidades de sentirse construyendo una comunidad desde experiencias positivas gratificantes que le hagan a la persona evolucionar. Porque cuando lo que nos une son



experiencias más limitantes, dolorosas, las personas se unen para tratar de olvidar lo que lo es agrada. La supervisora de educación decía que es preocupante la situación de los jóvenes. Yo pensaba, desgraciadamente quieren mantener intocable una propuesta educativa que se instauró hace más de 30 años, y mientras no entiendan que ahí empieza el problema, muy poco podrán hacer en la parte social de las personas sordas adultas.

#### INGERENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Este pertenece al municipio de Quito. Aquí tenemos propuestas de educación oralista donde no se usan lengua de señas. Donde le dicen al padre que no puede dejar a su hijo utilizar lenguaje de señas pues el implante coclear no le va a servir de nada. Hay escuelas como la oralista ubicada en Conocoto, que era del INFA, se instauró con las ideas de Moran Clarc. Ella decía que la única manera de llegar a hablar, era escuchando. El proceso empezaba con el uso de los auxiliares auditivos en edades lo más temprano posible, con aisladores de sonido para que no haya contaminación de ruido y se pueda lograr. Sin embargo, muchos niños que empezaron temprano porque como era una propuesta médica había una conexión temprana, a pesar de este intento de realización hubo un porcentaje alto que era evidente que no tenían progreso absoluto en oralización y luego de estar 5, 6, 7, años, le decían que lamentablemente no le queda otra forma alternativa de comunicación y recién salían a la búsqueda de escuelas que se abran a la comunicación en lengua de señas. Su propuesta era oral pura, luego se propuso una propuesta sostenida de oralismo llamado verbo tonal, trabajaba sobre el tono de la palabra, y ahora hay la conciencia de que la comprensión no llega por una lengua que no sea natural. Paulatinamente están apoyándose en la lengua de señas, además de su propuesta netamente oralizante.

Entrevista Nro. 5	Ximena Carrera
Actividad:	Directora de la Fundación Vivir la Sordera DHX. Tiene hipoacusia y lleva adelante acciones a favor de la inclusión de las personas sordas y la eliminación de barreras. Esgrime conceptos esenciales para el cambio cultural que la sociedad debe realizar para que las personas con discapacidad puedan vivir el derecho a la inclusión.
Objetivo:	Conocer las acciones de la fundación a favor de las personas con discapacidad auditiva.
Fecha:	4 septiembre 2012

Soy la coordinadora de políticas públicas y proyectos de la Fundación Vivir la Sordera. Somos miembros del Consejo consultivo de la televisión pública, y en este año el gran logro fue que se reactiven los noticieros en lengua de señas ecuatoriana y existan los subtítulos para personas sordas y hipo acústicas. Las personas sordas tenemos dos diferentes tipos de necesidad, por un lado las personas sordas profundas y que utilizan la lengua de señas para comunicarse, y por otro lado las personas sordas hipo acústicas que utilizamos ayudas técnicas para comunicarnos. En ambos grupos lo que tenemos en nuestra vida cotidiana son barreras de comunicación.

#### CUÁNTOS AÑOS DE ACTIVIDAD

Vamos al 10mo año en el 2013. Nos iniciamos como una fundación que trataba de hacer intercambios entre personas sordas, pero en el camino nos dimos cuenta que había muchas cosas por hacer. Apoyar a los niños sordos profundos que utilizan lengua de señas para comunicarse pero que tienen padres oyentes, es decir estos niños viven como extranjeros en sus casa. Por otro lado la falta de identidad de personas sordos hipo acústicas que tienen solo la orientación de quienes proveen las ayudas técnicas, que manejan esta situación desde la negación: te dicen te vamos a dar un audífono pequeño, invisible, que se den cuenta. Entonces inconscientemente uno maneja esta condición de sordera desde la negación y el ocultar.

En mi experiencia me contacto con la comunidad sorda y me enseñó que era necesario tener una identidad de persona sorda. La fundación vivir la sordera nace con la motivación de muy bien me ha tocado vivir esta circunstancia, cómo la vivo, qué significa vivir la sordera, es decir un empoderamiento para entender y demandar nuestros derechos.

#### EN ESTA COYUNTURA CONSTITUCIONAL DE ATENDER A LOS GRUPO VULNERABLES HA ABIERTO POSIBILIDAD DE TRABAJO

Sin lugar a dudas hay un cambio. La presencia del vicepresidente Lenin Moreno hace visible la discapacidad día a día. Cuando él comenzó su mandato yo pensaba cuántas personas tendrán que levantar su silla de ruedas y darse cuenta de las pocas rampas que hay. El hecho de que el Ecuador es país garante de la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad, desde 2008, empodera obliga y al mismo tiempo apoya todas las acciones a nivel internacional que se den a las personas con discapacidad. En los actuales momentos, la asambleísta María Cristina Kronfle está haciendo una fuerte defensa de la nueva ley, que tiene importantes cambios. Todavía falta mucho en relación a lo que significa las barreras de comunicación. Las barreras arquitectónicas son más visibles.

La sordera al ser una discapacidad invisible, con mucha dificultad las personas la entienden. Cuando vez una persona sorda uno pensaría que no hay ninguna limitación y con este énfasis de los proveedores de ayudas técnicas que piensan que con ellas se termina la sordera. En mi caso, yo tengo una pérdida auditiva del 91% y 88%, sin audífonos no puedo comunicarme, y obviamente mis audífonos me ayudan pero yo tengo dificultad para discriminar sonidos, no puedo comunicarme en un grupo mayor de cuatro personas pues no puedo leer los labios. No puedo comunicarme por teléfono, me causa mucha dificultad y me agoto. Si bien los audífonos me han ayudado, es importante darle un justo valor al audífono. Ahí comienza una nueva lectura de qué significan las barreras de comunicación.

El límite que nosotros tenemos para la información, para la recreación, es total. Por ejemplo, yo soy una persona que gusto mucho del cine, pertenezco a una familia donde somos cuatro personas sordas y a todas nos gusta mucho el cine. Nos gusta ir a la casa de la cultura, y podemos ir mientras son películas internacionales. No hemos tenido acceso a ninguna película nacional. Ahí uno piensa, qué excluidos estamos. Una vez asistí a una presentación de teatro en portugués en la universidad central de Quito, y lo que hicieron fue poner detrás el guión en portugués para que la gente pudiera leer, y pensé: qué fácil, cómo no se les ha ocurrido a las otras obras de teatro para dar acceso. Nosotros no podemos conocer nada de la producción audiovisual ecuatoriana.

Cuando me pongo a pensar en la mención en la Constitución de la República de crear identidad nacional.

Nosotros ahora contamos con un noticiero en el canal público, a las 10:30 pm, que por cierto está muy tarde, que tiene lengua de señas y subtítulos. Pero todavía es muy poco.

Las personas sordas hipo acústicas y las personas sordas profundas nos acostumbramos a vivir aislados. Cuando fue el 30 de septiembre, yo estaba con mi hija y le preguntaba “qué dicen”, y ella me repetía como si fuera propaganda. Era desesperante tener que esperar a que ella entienda y me cuente. Cuando uno va a uno de los servicios públicos, como bancos, no hay nada de información escrita. Las personas en las ventanillas hablan con la mirada hacia abajo, uno no alcanza a leer sus labios, y esto es tremenda frustrante. Y cuando uno le dice que es una persona sorda, le gritan, esto es agresividad. Y esa es nuestra vida cotidiana.

Para la persona oyente escuchar música es algo que se puede hacer mientras cocina, o lee. Para mí, escuchar música es una actividad. No puedo hacerla junto a otra actividad.

Nosotros como fundación tenemos un evento que lo hacemos cada dos años y se llama *80 decibeles*. Este evento cultural se llama 80 decibeles porque aquí es cuando comienza el daño auditivo, el ruido que sobrepasa 80 decibeles produce sordera. La primera vez que realizamos este evento fue en el año 2010, en el teatro Sucre. Se presentó Margarita Laso, quien aprendió un poco de lengua de señas, de modo que cantó y signaba algunas frases. Lo más lindo fue que le pedimos a ella las letras de la música, porque nosotros escuchamos la música pero no discriminamos los sonidos, entonces mientras ella cantaba nos pasaron las letras de las canciones y fue muy lindo poder conectarnos, veíamos y escuchábamos, y fue más fácil comprender. Este fue el primer evento con inclusión, para personas sordas.

Este año, el evento 80 decibeles presentó el evento “El coro del silencio” que fue organizado por la fundación Vivir la sordera.

En el tema de subtítulos debería haber una norma.

La sordera es una discapacidad invisible. Muchos niños sordos no son conscientes de que eso es lo que les sucede. Y en la edad escolar se les acusa de inquietos, que no tienen una conducta adecuada, cuando en realidad estos niños no están escuchando y consecuentemente se distraen. En mi caso personal yo viví esta experiencia. Yo recuerdo a mis profesores de colegio por los labios, porque la lectura labial es algo que se desarrolla espontáneamente. Yo debo haber estado desesperada leyéndoles los labios. Recuerdo que en mi primera audiometría yo tenía 40% de audición, ya era una persona con discapacidad. El médico otorrino no me dijo que utilizara audífonos. Estoy segura que los médicos otorrinos no comprenden la sordera. No fue sino hasta mi primer trabajo, que mi jefe me dijo “Ximena, usted no escucha”. Todos lo que nosotros hacemos en la fundación viene de una experiencia personal y familiar.

Nosotros sabemos que un 30% de las personas de la tercera edad necesitan audífonos, también sabemos que el Estado no hace nada con estas personas. Sabemos que las neuronas del cerebro dejan de funcionar por falta de audición y si no tienen apoyo se van deteriorando. El Estado atiende a través de la vicepresidencia y a través del IESS, pero el IESS le da un audífono, con lo cual escucha la mitad. Sabemos que la persona sorda es considerada persona con discapacidad a partir del 30% de sordera bilateral, sin embargo el IESS da solo un audífono. El sonido es redondo, con dos audífonos sabe dónde está la ubicación. Es inaudito porque no se ve, si fuera el caso de muletas, sería visible que se ha entregado una sola muleta.

Fuimos parte de la ciudadanía que hicimos observaciones a la ley, y la vicepresidencia nos comentó que las han tomado en cuenta. La ley es un avance, hay un énfasis en el tema de

la movilidad, es decir de la discapacidad motora. A nosotros nos tocó sacrificar algunas cosas en el bien de otras, como mantener el ritmo gratuitamente. Este año nos dedicamos mucho al tema de las familias. En general, en la discapacidad la primera experiencia muy difícil es que cuando tienen una persona con discapacidad, no saben dónde ir. Hay un gran sufrimiento de qué hacer respecto a cada discapacidad. Debe haber una información especializada, clara, veraz, oportuna, completa sobre cada discapacidad. Se ha acostumbrado a tratar la discapacidad desde la generalidad, y las familias necesitan un acompañamiento psicológico social para enfrentar el choque emocional, devastador, cuando se sabe que se tiene un hijo con discapacidad. Este momento no tiene que ser tan duro, por la falta de información, por la falta de acompañamiento. Entonces nuestro aporte a la nueva ley, y que ha sido aceptado, es que debe haber un lugar, yo pienso que debe ser el MIES de detección temprana, y de ahí paso a otro lugar donde me enseñen a vivir la sordera, o el síndrome de Down, con una visión desde lo social. Un lugar donde las personas están capacitadas para atender cada discapacidad. Cada discapacidad es un mundo de diferencias. En el caso de la sordera, si se identifica la sordera a los 4 o 5 años, se han perdido años importantísimos sobre la detección de la sordera. Y de ahí, a cuando este niño ingrese a la atención preescolar. Qué pasa en este tiempo con las familiar: sienten un duelo, se aíslan, se convierten en familias con discapacidad. Entonces, con respecto a la nueva ley, nosotros propusimos este énfasis; segundo, que el lenguaje de señas se desarrolle, porque en nuestro país no existe este desarrollo, no hay intérpretes profesionalizados, no hay maestras que sepan cómo enseñar a los niños sordos, entonces falta todo por hacerse en el desarrollo de la lengua de señas. Debería haber una ley donde las personas sordas hipo acústicas donde no paguen impuestos por las ayudas técnicas. Por ejemplo, cuando compro una pila que solo me sirve para los audífonos, pago impuesto, y además debo guardar las pilas del año para hacer un reclamo. Por qué debo pagar un audífono, de alrededor de 800 o mil dólares, con IVA.

Leí un artículo del Dr. Vasco, de la Universidad Católica. Él tiene una discapacidad motora y habla de la necesidad de crear una cultura de la inclusión, un concepto que me ha encantado. ¿Qué significaría una cultura de la inclusión? Significa, primeramente, crear un concepto sobre lo distinto, lo diverso, a todo nivel. Quién me esquematizó para decirme que esto es bello y esto es feo. Pienso que todas las organizaciones deben trabajar en el tema, a nivel público y no público. La inclusión, hoy por hoy, me atrevo a decir, es una inclusión de objetos. Escuchaba a una persona de un colegio de inclusión que no sabía qué hacer con un niño ciego, porque es aislado.

INTERESAN CIFRAS, NO PROCESOS...

No se habla de la creación de esta nueva mirada. Es muy frustrante para las personas con discapacidad sufren mucha soledad. Yo creo que las personas con discapacidad abren un mundo de posibilidades. Puede haber muchas carreras desde la discapacidad. Recuerdo una vez en que fui al Cotopaxi con el grupo de andinismo de la Universidad Católica. Me di cuenta que había un chico ciego y me acerqué al papá y le pregunté por qué lo traía, y me dijo: “porque él no ve el Cotopaxi, pero siente el Cotopaxi”. Me pareció hermosísimo.

El gobierno ha hecho cosas interesantes, han hecho una interesante inversión en ayudas técnicas, pero mientras no se contribuya desde la educación, siguen siendo apoyos.

Las personas sordas tenemos mucha sensibilidad en el cuerpo, la piel es muy sensible. Pero más que la sensibilidad táctil es la fuerza visual. Yo creo –y esto lo experimento- que tenemos una agudeza visual. Creo que las personas sordas profundas pueden bailar, porque miran y captan los movimientos desde la agudeza visual, que deberá seguramente tener algo de influencia de la capacidad visual. Nosotros tenemos una vista panorámica; mientras más sordo se es, más ancho el panorámico. En el caso de los niños sordos profundos parte del currículo debe mirar la necesidad de que ellos trabajen con el cuerpo. Hace diez años, yo visité una escuela de niños sordos y la profesora había puesto cortinas negras para que los niños no miren hacia afuera porque eran muy inquietos. Por suerte eso ha cambiado. Yo cada vez soy más consciente de mi fuerza visual, a veces solo entrando a un lugar me doy cuenta de que algo falta. Debo hacer más caso a mi agudeza visual. Se desarrolla en compensación. En el tema de los niños sordos es muy importante que tengan un currículo donde se contemple el movimiento del cuerpo: muchas clases de expresión corporal porque comunican a través de los gestos del cuerpo. Se debe enseñar la lengua de señas como su lengua primera. Los profesores de niños oyentes tienen libros y material para enseñar, los profesores de niños sordos no tienen nada. Los profesores deben aprender a enseñar desde el concepto desde la cultura de las personas sordas, pero los profesores están desprovistos de formación. No tienen libros ni material para enseñar. Dentro de nuestras investigaciones lo que vemos como más grave con niños sordos profundos es que les pongan el implante coclear, este dispositivo que le ponen en la cloquea y con el cual aprende sonidos, no lengua. Les ponen a partir de los seis meses y escuchan sonidos, no lengua. Hasta los cinco años las neuronas de la lengua se desarrolla; entonces este niño va perdiendo durante estos años la posibilidad de adquirir lengua. Los proveedores les piden hacer una serie de ejercicios, pero para adquirir un idioma aprendes palabras con significados, y un significante. Una persona oyente escucha y al escuchar desarrolla la memoria auditiva y habla. Una persona sorda profunda no escucha, ve. Es viso-gestual y así desarrolla su memoria visual. El implante coclear no te da eso, te da

sonidos. Alargan el tiempo de utilización del dispositivo hasta los diez o doce años, en escuelas de oyentes como incluidos, llegan a adolescentes con una identidad de pseudo oyentes, porque no oyen pero escuchan algún sonido, no se aceptan como sordos, rechazan su ser sordo, y esto es tremendo porque puede producir enfermedades mentales. Tenemos casos en el Enriqueta Santillán de madres que felizmente no han esperado tanto y ya en cuarto grado sus hijos no entienden nada y estando en escuelas donde con honestidad les han dicho, llévenles a otro lado. Esta realidad el Estado no lo tiene claro.

Entrevista Nro. 6	Víctor Guerrero
Actividad:	Director de Instituto de Audición y Lenguaje Enriqueta Santillán. Doctor en Psico-rehabilitación y Educación Especial (UCE)  Habla sobre la escolaridad de las personas sordas y las modalidades que los estudiantes de bachillerato deben optar con miras a su profesionalización ulterior. Relacionar con el tema, ampliar a las demás discapacidades.
Objetivo:	Conocer los programas implementados en el centro educativo para personas con discapacidad auditiva.
Fecha:	25 julio 2013 5 octubre 2012

Actualmente hay 110 estudiantes en el Instituto, desde niños de Inicial hasta 10º año, tenemos lo que tiene que ver con alfabetización a personas sordas que se escolarizaron muy tarde, como 15 años, entonces ellos se acogen al modelo de alfabetización. Los estudiantes con la modalidad de popular permanente acceden a un bachillerato que era refrendado por educación popular, hasta que la normativa nueva salga. Tenemos el bachillerato en contabilidad, con el INAL. La señora gerente, Dra. Mata, se estuvo construyendo una normativa según la cual se conformaba un bachillerato para las distintas discapacidades, sin embargo la doctora ya no está al frente de la tarea. Sería importante que nuestros estudiantes puedan manejarse con estos bachilleratos para ingresar a la universidad.

#### COMO SE ABORDA LA SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DEL ARTE

Nuestra tarea de inicio ha sido, primero visibilizarnos. Luego hemos estado interviniendo en la parte deportiva. Organizamos un campeonato relámpago con instituciones de educación

regular; participamos y no están en desventaja pero debiera complementarse. Participamos e la instancia deportiva a nivel provincial, en la sub 18, en el 2011. El propósito era hacer entender el hecho de que debe cambiarse de normativa, si se habla de inclusión. Por ejemplo, el pito. Debe usarse banderas. El año anterior pedimos audiencia al Ministro del Deporte para que en la normativa de la federación estudiantil se incluya, sin respuesta. Hoy nuevamente se ha planteado, esperamos que haya la respectiva receptividad. Por ejemplo, nosotros no podríamos manejarnos con un solo árbitro. Un árbitro debería estar atrás con las respectivas banderitas. Con respecto a las edades, debe darse también la opción de participar hasta 20 años, porque no tenemos la población. . Esa vez nos golearon, pero lo importante de todo ello ver que ellos sí podían, podían sorprender. Jugamos 5 partidos, hasta con el campeón de Pichincha. Más que el enfrentamiento era importante si puedo hacer ver que manejándome físicamente puedo participar. Entre nuestros estudiantes, jugar entre ellos, las habilidades estaban. Al invitar a los estudiantes se bloquearon. Las niñas lograron ganar a una escuela, eso les motivó mucho a ellas. Este año también vamos a participar con las señoritas y también tenemos un estudiante que sabe ajedrez, así que él va a servir de maestro de los estudiantes y esperamos sacar un equipo.

En arte hemos participado en el ministerio de cultura, también en alguna tarea que estaban haciendo en el municipio. El arte y la danza hemos estado presentes. Recientemente unas niñas se presentaron para el cuerpo diplomático, esperamos seguir.

#### LA CARGA HORARIA

Antes funcionábamos mañana y tarde. Hoy es obligatorio las 8 horas, pero antes en la tarde participábamos en teatro con una artista que había participado en La Tigra. Aún sin saber lenguaje de señas, se prepararon presentaciones para la vicepresidencia de la república. En la parte social, formamos parte de los minutos cívicos.

#### CUÁNTAS HORAS DE ARTE TIENEN

Esperemos la normativa. Hace falta este nivel de aporte pero hay una situación, que nos ponen bajo un pensum de estudio, que es el mismo que para estudios regulares y debe ser cumplido. Nuestra área principales señas, más que lengua y literatura, pero eso no está validado. El ministerio no ha resuelto. Hoy se va a funcionar con estándares de calidad. En educación regular los estándares de calidad salieron de las pruebas ser y aprendo que se tomaron hace algún tiempo. A nosotros nos tomaron, pero nos envían esos estándares. Cómo nos podemos manejar si no ha habido un diagnóstico, una evaluación de la situación en la que nos encontramos. La idea es pensar que el sordo en la escuela debe escribir nomás. Pero no es así, son procesos que se demoran hasta ir articulando y acoplando el



español. Por el modelo pedagógico que tenemos. Sé que para el 15 de octubre se lanza el diccionario de señas. Es excelente tener el referente porque el lenguaje de señas cambia de lado en lado. Esperamos que se puedan encauzar otro tipo de tareas.

#### OTRO PROGRAMA

Un proyecto que se hizo pero no tuvo la fuerza. Es un programa informático colombiano que combinaba la parte interactiva: usted escribía y salía el audio y las señas. Es parte de un proyecto que presenté a España para mejorar la práctica pedagógica en la institución, basada en las pruebas de capacidades psíquicas de atención, concentración, memoria y los niveles de señas tanto de docentes como estudiantes. Como estrategia teníamos este programa interactivo pero no tuvo el eco que debía tener. Sin embargo seguimos fortaleciendo estas capacidades.

#### SE ESTÁ CONSTRUYENDO LA COMUNICACIÓN INCLUSIVA, SE PIDE QUE SE IDENTIFIQUE COMUNIDAD SORDA QUE ES LO CORRECTO

Dentro de la comunidad sorda, decir sordomudo es peyorativo. Lo correcto es decir persona sorda. La Ley Orgánica de Inclusión habla de persona sorda. La palabra discapacidad: se han dado mucho enfoques, pro hoy se habla de personas con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad auditiva.

#### EN GUAYAQUIL NO SE ENSEÑA EN LENGUAJE DE SEÑAS

Esa institución es oralista, eso implica que se trata de sacar palabras. Es bastante serio. Puedo ser inducido a través de vibraciones.

#### HA TENIDO CONTACTO CON ESTUDIANTES CON OTROS ESTUDIANTES CON

La minusvalía es peyorativa. Pero la discapacidad puede ser temporal. También se habla con capacidades diferentes. Es una condición que obstaculiza o limita, puede ser temporalmente.

Entrevista Nro. 7	Nelly Endara
Actividad:	Nelly Endara, antropóloga social, Coordinadora Técnica de la Federación Nacional de Discapacidad Física (FENEDIF). La Federación reúne alrededor de cincuenta organizaciones de la sociedad civil, de 22 provincias del país, que desarrollan proyectos financiados por la cooperación nacional e internacional. Su gestión incluye proyectos para el afianzamiento de la autoestima de las personas con discapacidad física, a través del arte y la cultura.
Objetivo:	Conocer los proyectos que lleva adelante una de las Federaciones, organización de la sociedad civil que llevan adelante proyectos con el apoyo de la cooperación internacional y nacional.
Fecha:	28 de febrero de 2013

Fines de 2013 organizarán el Séptimo Festival de Danza Folclórica de Personas con Discapacidad. Entrega el anuario que acaba de salir, de 2012, que recoge todas las actividades de todas las federaciones: discapacidad auditiva, visual, física, intelectual y FENODIS que es la federación que recoge las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para la discapacidad. Sacamos todos los años. El año pasado salió un importante reportajes sobre el festival de danza. En deportes lo que más peso tiene es el trabajo de la fundación Olimpiadas Especiales. En cuestión de arte tenemos SINAMUNE la orquesta de los niños con discapacidad intelectual. Ahora también aparece la FENCE, que es la Federación de Ciegos.

CON LA SALIDA DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUÉ SE PREVÉ PARA EL 2013

Nosotros somos organizaciones de la sociedad civil, no somos entidades gubernamentales, entonces, una relación directa con la Vicepresidencia, no tenemos. Apoyamos en lo que sea pertinente el cumplimiento de objetivos y de metas. Nosotros tenemos agendas propias, y como Federación trabajamos básicamente a través de proyectos que son financiados a través de organismos de cooperación, sean nacionales o internacionales.

En este momento, nos estamos aprestando ya a dar inicio a un proyecto financiado por AESID, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Y dentro de ese proyecto que tiene tres componentes, uno de los componentes fundamentales es, precisamente, el orientado a la elevación de la autoestima de las personas con

discapacidad, y ayudarles a empoderarse y aceptar su condición de personas con discapacidad. Y nada mejor que el arte y la cultura, en este caso, que es fundamental. En ese proyecto, que todavía no comienza, está aprobado, pero comenzaremos por marzo, probablemente, lo vamos a ejecutar y coordinar con los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Ahí incluimos el festival de danza, pero también vamos a hacer festivales de poesía, cuento, pintura y fotografía.

El proyecto arrancará en marzo 2013. Tenemos un primer componente que es de Inserción Laboral. Creo que estaremos al menos seis meses trabajando en esta ejecución, y empezar a preparar la coordinación, las bases para concursos, etc. Entonces estaremos arrancando fines de este año con el componente de Arte y Cultura.

#### CUANTAS PERSONAS SON EL PÚBLICO OBJETIVO

Nosotros tenemos 42 asociaciones afiliadas a FENEDIF. Ya para la ejecución del proyecto estaremos trabajando con más. Hay diez que están haciendo el trámite de reconocimiento en el MIES. Serán aproximadamente unas 50 asociaciones con las que vamos a trabajar. Su participación es voluntaria. Lo que nosotros hacemos es coordinar con los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura y o nuestras asociaciones que tenemos en todo el país, que son 22 provincias. No tenemos asociaciones ni el Galápagos ni en la provincia de Bolívar. En Pichincha tenemos 5 asociaciones con discapacidad física.

Aquí estamos las cinco organizaciones mediante un convenio de comodato con el CONADIS. Se construyó esta ala en la que estamos 6 meses. Orgánicamente, sin embargo, no somos parte del CONADIS. FENODIS-Federación de ONGs.

Las transcripciones tienen que ser fieles a lo expresado por los entrevistados, cuidar la puntuación, espacios, fallas en digitación, signos de puntuación, de interrogación.

### ANEXO 3

#### INSTITUCIONES DONDE SE APLICÓ EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Nro.	Institución	Contacto
1.	Instituto Especial para niños ciegos y sordos "Mariana de Jesús"	Directora, Silvia Crespo, 2440-844
2.	Colegio Leonardo Ponce	Rector, Jaime Tutasig, 2258-452
3.	Instituto Nacional de Audición y Lenguaje - INAL	Directora, Rocío Cabezas, 3302-198
4.	Escuela Fiscal de Educación Especial y Rehabilitación - EFEER	Director, Franco Maza, 2455-557
5.	Centro Nueva Vida - Escuela oralista para niños deficientes auditivos	Directora Pedagógica, Rosa Cárdenas, 0998106937
6.	Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF: Funcionarios, Servicio de Integración Laboral y Call Center	Presidente, Xavier Torres, 2456-088
7.	Asociación de Invidentes Milton Vedado - AMV	Presidente, Manuel Tamay, 2560-125
8.	Fundación para la Distrofia Muscular Juan Carlos Vela	Director, John Vela, 2279298
9.	Círculo Militar, Fundación Escuela Ecuatoriana de Tenis en Ruedas	Presidente, Alex Peña, 0999725223
10.	Círculo Militar, Paralímpico Club Los Halcones	Carlos Valdivieso, 0995886968
11.	Clínica Nuestra Señora de Guadalupe en Quito (casos específicos)	2653-620, 2497-151
12.	Hogar de Ancianos Corazón de Jesús	Trabajadora social, Miriam Romero, 2596-450
13.	Reunión Hotel Reina Isabel, Conversatorio de Discapacidades (1 de febrero de 2014)	Invitación realizada por el Presidente de AMV, Manuel Tamay, 2560-125
14.	Contacto personal con padres y madres de familia	Varios
15.	Contacto personal con personas con discapacidad en las calles de Quito (varios casos)	Andrés Espinosa, 3203-623

## Instituto Especial para niños ciegos y sordos "Mariana de Jesús"



Edificio



Aula de clase



Instituto Especial Mariana de Jesús, espacio de recreación

## Colegio Leonardo Ponce



Edificio

## Instituto Nacional de Audición y Lenguaje – INAL



Edificio



Espacio para recreación



## Escuela Fiscal de Educación Especial y Rehabilitación - EFEER



Edificio



Sala de cómputo y audiovisual

## Centro Nueva Vida - Escuela oralista para niños deficientes auditivos

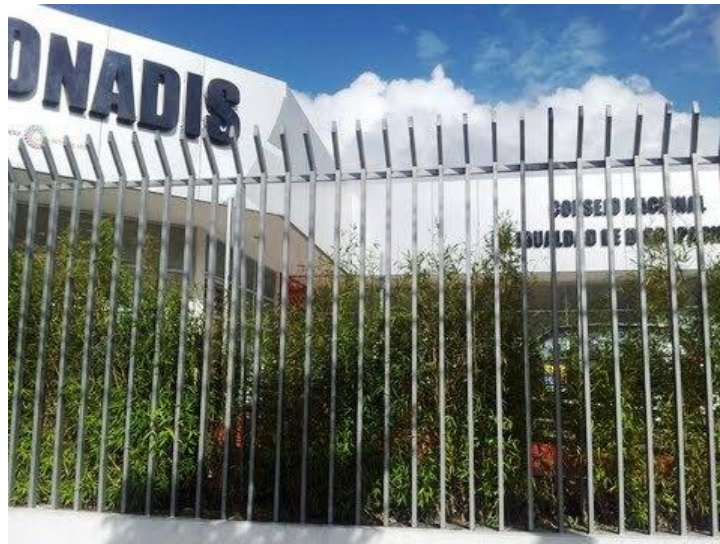


Edificio



Espacio de recreación

**Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física-FENEDIF**



Edificio

**Asociación de Invidentes Milton Vedado - AMV**



Edificio



## Fundación para la Distrofia Muscular “Juan Carlos Vela”



Edificio



Sala de Rehabilitación

## Círculo Militar, Fundación Escuela Ecuatoriana de Tenis en Ruedas



Instalaciones



Cancha

### **Círculo Militar, Paralímpico Club Los Halcones**



Cancha

### **Clínica Nuestra Señora de Guadalupe en Quito**



Edificio

## Hogar de Ancianos Corazón de Jesús



Edificio

## ANEXO 4

ENCUESTA PARA TESIS DE MAESTRÍA: GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UTPL							
TEMA: ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE RECREACIÓN, DEPORTE, MÚSICA Y ARTE, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA							
Nombre:		Edad:		Discapacidad:			
Lugar en que se aplica la encuesta:				Fecha:			
<b>1. Actividades deportivas:</b>							
1.1. Le gusta practicar algún deporte:	SÍ	NO					
1.2. Qué deporte le gusta practicar?	1. Fútbol	2. Voleibol	3. Básquet	4. Natación	5. Atletismo	6. Ajedrez	7. Otro (especifique):
1.3. En qué lugar practica el deporte que le gusta?	Escuela /trabajo	Familia	Con amigos y amigas en el barrio	Otro: (especifique)			
<b>2. Actividades artísticas</b>							
2.1. Le gusta tocar un instrumento musical?	SÍ	NO					
2.2. Qué instrumentos musicales toca?	1. Guitarra	2. Flauta	3. Piano	4. Percusión	5. Otro (especifique):		
2.3. En qué lugar toca su instrumento musical?	Escuela /trabajo	Familia	Con amigos y amigas en el barrio	Otro: (especifique)			
2.4. Le gusta bailar?	SÍ	NO					
2.5. Dónde baila?	Escuela /trabajo	Familia	Con amigos y amigas en el barrio	Otro: (especifique)			
2.6. Le gusta cantar?	SÍ	NO					
2.7. En qué lugar canta?	Escuela /trabajo	Familia	Con amigos y amigas en el barrio	Otro: (especifique)			
2.8. Le gusta pintar?	SÍ	NO					
2.9. En qué lugar pinta?	Escuela /trabajo	Familia	Con amigos y amigas en el barrio	Otro: (especifique)			
2.10. Ha participado en un montaje para presentación en público?	SÍ	NO					
2.11. En cual de estos montajes ha participado:	Musical / Canto	Danza / Baile	Radio	Teatro	Mimo	Cine	Otro (especifique):
<b>3. Actividades audiovisuales:</b>							
3.1. Ha hecho fotografía?	SÍ	NO					
3.2. Ha hecho radio?	SÍ	NO					
3.3. Ha hecho cine o producción audiovisual?	SÍ	NO					
3.4. Le gusta ver televisión?	SÍ	NO					
3.5. Le gusta ver cine?	SÍ	NO					
3.6. Le gusta escuchar radio?	SÍ	NO					
<b>4. Hobbies y tiempo libre</b>							
4.1. Qué le gusta hacer en su tiempo libre?	1.	2.	3.				
4.2. Cuántas horas hace esta actividad cada día?							

## ANEXO 5

Discapacidad Física - Menores de edad 0 a 5 años		
4.1. ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?	Nro. de personas	4.2. ¿Cuántas horas al día? (Total)
Escuchar música	2	3
Estar con la abuela	1	la tarde
Discapacidad Física - Menores de edad 6 a 12 años		
Oír música	1	3
Descansar en la cama	1	3
Natación	1	1 hora por semana
Fútbol	1	1
Tenis	2	2
Discapacidad Física - Menores de edad 13 a 17 años		
Jugar play station	1	2 horas fin de semana
Ejercicios, pesas	1	1
Dibujar, pintar	1	Todo el tiempo
Bailar	1	1
Jugar con muñecas	1	Todo el tiempo
Celular	1	2
Ver tele	1	2
Escribir poesías	1	30 minutos
Computadora, internet,	4	9
Escuchar música	4	6
Ver películas	1	3 horas por semana
Jugar tenis	2	12 horas por semana
Discapacidad Física - Mayores de edad 18 a 35 años		
Cocinar	1	2
Ir de compras	1	5
Nadar	2	3
Conocer nuevos lugares	1	Fin de semana
Videojuegos	1	4
Internet, redes sociales	2	2
Pasar con los hijos	1	6
Leer	6	13
Escuchar música	4	18
Ver televisión	3	8
Ver cine	3	9 horas al mes
Caminar/parque/pasear	3	5
Cine	2	2
Bailar	4	8

Leer la Biblia	2	2
Cantar	2	2
Playa	1	1 vez al año
Mezclar música/música	2	2
Deporte/ejercicios con máquinas/tenis	4	4
Manualidades	1	2
Dormir	2	siestas
Pasar con mi hija	1	1
Cocinar/lavar platos/limpieza casa	3	3
<b>Discapacidad Física - Mayores de edad 36 a 64 años</b>		
Ver televisión	3	6
Ordenar casa	3	5 horas por semana
Coser	1	5 horas por semana
Nadar	1	Fin de semana (2)
Gimnasio	1	2
Pintar	4	4
Composición literaria	1	2 horas semanal
Ver películas	3	3
Leer Biblia	1	1
Pasear con la esposa	1	1
Manualidades	3	3
Jardinería	1	1
Pasear en silla	1	2
Composición literaria	2	2 horas semanal
Manejar carro	1	4
Internet/redes sociales	2	4
<b>Discapacidad Física - Mayores de edad, más de 65 años</b>		
Escribir copias	1	2
Tocar la armónica	1	2
Escuchar música	3	8
Estar solo todo el día	1	todo el día
Tejer	4	9
Ver televisión	3	12
Fisioterapia	1	1
Conversar	6	9
Terapia ocupacional	8	12
Ludoterapia	2	4
Visitas de hija/familiares	2	1 vez por semana
Limpiar casa	2	2
Bordar	1	5

Discapacidad Intelectual - Menores de edad 0 a 5 años		
4.1. ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?	Nro. de personas	4.2. ¿Cuántas horas al día? (Total)
Escuchar música	1	1
Pasar con mamá	1	3
Bailar y cantar todo el tiempo	1	8
Discapacidad Intelectual - Menores de edad 6 a 12 años		
Trabajos manuales	1	1
Oír música	1	3
Jugar con juguetes sonoros	1	1
Jugar	4	8
Jugar en parque	1	1
Estar con compañía	1	todo el tiempo
Bailar todo el tiempo	1	todo el tiempo
Comer	1	2
Nada	1	todo el tiempo
Ayudar a amigos	1	todo el tiempo
Discapacidad Intelectual - Menores de edad 13 a 17 años		
Escuchar música	4	10
Nintendo	1	2
Ayudar a mamá en restaurante	1	1
Cocinar	2	1
Sembrar	1	1
Ordenar cosas	1	20 min
Lavar ropa	1	30 min
Tocar piano	1	2
Estar con la hermanita en casa	1	toda la tarde
Arreglar la casa	1	30 min
Pasear en bici	1	2
Deporte	2	6
Ver tele	3	8
Computadora	1	2
Pasear	1	2
Cantar en casa	1	todo el tiempo
Discapacidad Intelectual - Mayores de edad 18 en adelante		
Bailar	1	30 min
Cocinar	1	1
Jugar con muñecas	1	Todo el día
Leer	1	1
Cantar	1	Toda la tarde

Ver tele	1	3
Jugar con perro	1	30 min
Manualidades	1	1
Caminar	1	2
Discapacidad Intelectual - Mayores de edad más de 65		
Caminar	1	1
Cocinar	1	1
Arreglar la casa	1	30 min
Cuidar plantas	1	30 min



Discapacidad Auditiva - Menores de edad 0 a 5 años		
4.1. ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?	Nro. de personas	4.2. ¿Cuántas horas al día? (Total)
Jugar con amigos	4	20
Conversar	1	1
Pintar/dibujar	2	2
Acompañar a la maestra	2	8
Jugar solo	1	Todos los días
Observar a las personas	1	2
Deporte	1	1
Cuidar a los amigos	1	todos los días
Que lean cuentos	2	2
Discapacidad Auditiva - Menores de edad 6 a 12 años		
Conversar con hermanos	1	1
Jugar a la mamá	1	1
Sembrar	1	4 horas a la semana
Jugar con carros	1	1
Rompecabezas	2	1
Computadora	1	1
Leer libro	3	1:10
Dibujar/pintar	1	1
Arreglar casa	2	1
Jugar en el columpio	1	1h
Discapacidad Auditiva - Menores de edad 13 a 17 años		
Computación	1	1
Ver televisión	1	1
Ver películas	1	1
Jugar fútbol	1	1
Estar con mi esposa	1	toda la tarde
Estar en familia	4	7
Viajar	1	3 horas a la semana
Arreglando casa		solo sábado
Ayudar a mamá	1	toda la tarde
Discapacidad Auditiva - Mayores de edad 18 a 35 años		
Caminar	2	2
Estar con mamá	1	tarde
Televisión	1	1
Discapacidad Auditiva - Mayores de edad 36 a 64 años		
Lectura	1	1

Deporte	1	2
Bordar	1	media hora
Arreglo plantas	1	4
Necesita trabajar	1	1
Discapacidad Auditiva - Mayores de edad 65 en adelante		
Pasear	1	1
Arreglar casa	1	1

Discapacidad Visual - Menores de edad 0 a 5 años		
4.1. ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?	Nro. de personas	4.2. ¿Cuántas horas al día? (Total)
Jugar	1	2
Jugar con goma blanca	1	1
Correr, subir, escalar	1	Permanentemente(4)
Columpio	1	1
Moto en patio de casa	1	Toda la tarde
Moverse con música	1	Todo el tiempo (4)
Ver televisión con abuelito	1	2
Pintar	1	2
Discapacidad Visual - Menores de edad 6 a 12 años		
Escuchar música	1	1
Escuchar música en el celular	1	4
Trabajos manuales	1	2
Pintar	1	2
Cantar	1	2
Discapacidad Visual - Menores de edad 13 a 17 años		
Pasar en casa	1	Toda la tarde
Computadora	2	3
Pasar con amigos	1	Toda la tarde
Escuchar música	2	6
Pasear por centro de Quito	1	Fin de semana (2)
Jugar fútbol	1	1
Natación	1	Fin de semana (2)
Leer	1	2
Dormir	1	2
Discapacidad Visual - Mayores de edad 18 a 35 años		
Escribir poesía	1	3
Cantar	1	2
Salir a pasear	1	2
Escuchar mi música	1	2
Estar con los perros	1	fin de semana
Escribir mi biografía	1	1
Discapacidad Visual - Mayores de edad 36 a 64 años		
Leer	3	3
Tarea dirigidas	1	2
Cuidar animales	1	1
Caminar	1	2

Juegos interactivos	1	1
Computación/chat/navegar	1	1
Hablar por teléfono	1	1
Parear por lugares lejanos	1	fin de semana
Manualidades	1	2 horas x semana
Coser	1	1
Pasear	1	fin de semana (2)
Discapacidad Visual - Más de 65 años		
Escuchar música	1	2
Estar junto a sus árboles y plantas	1	3
Jugar con perros	1	30 minutos
Bailar	1	30 minutos
Dormir	1	30 minutos
Cocinar	1	4
Quehaceres de la casa	1	4

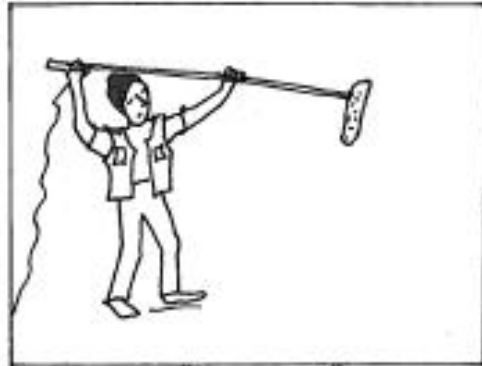
Discapacidad Psicológica - Menores de edad 0 a 12 años		
4.1. ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?	Nro. de personas	4.2. ¿Cuántas horas al día? (Total)
Bicicleta en parque	1	1
Compartir con perro	1	3
Pintar	1	1
Jugar con muñecas	1	las tardes
Discapacidad Psicológica - Menores de edad 13 a 17 años		
Pasar con amigos	1	2
Excursiones	1	un día a la semana
Pasear con perro	1	1
Internet, redes soiales	1	2
Discapacidad Psicológica - Mayores de edad 18 a 35 años		
Karaoke	1	3 horas a la semana
Dormir	1	2 horas en la tarde
Dibujar	1	2
Escuchar música	1	4
Computadora, chat, web	1	1
Ir al cine	1	2 veces al mes
Discapacidad Psicológica - Mayores de edad 36 a 65 años		
Leer	2	4:30
Discapacidad Psicológica - Mayores de edad más de 65		
Jugar baraja	1	2
Oír música de pasillos	1	1

Discapacidad Lenguaje - Menores de edad 0 a 12 años		
4.1. ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?	Nro. de personas	4.2. ¿Cuántas horas al día? (Total)
Jugar	1	1
Pasear	1	1
Jugar fútbol	1	30 minutos
Pasear con amigos	1	las tardes
Discapacidad Visual - Menores de edad 12 a 17 años		
Leer	1	30 minutos
Bicicleta	1	30 minutos
Discapacidad Auditiva - Mayores de edad 19 a 35 años		
Jugar básquet	1	Fin de semana: 2
Discapacidad Auditiva - Mayores de edad 36 a 65 años		
Ver televisión	1	2
Pasear jardín, parque	1	30 min
Discapacidad Auditiva - Mayores de edad más de 65		
Dormir	1	1 hora al día
Leer	1	20 minutos
Arreglar	1	30 minutos

Anexo 6



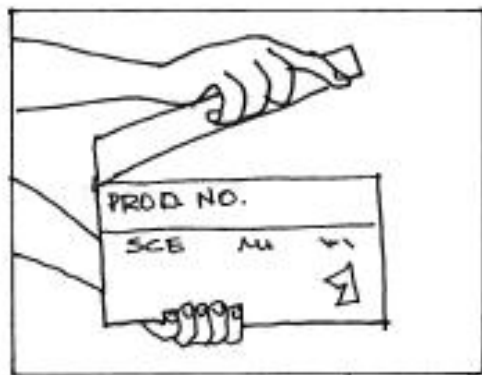
Música identidad  
2"



OFF Mujer: "¿Listos?"  
2"



Adolescente sorda: "¡Vamos!"  
(Subtitulado) Vamos.ok.  
2"



OFF Adolescente sorda: "Toma 1"  
1"



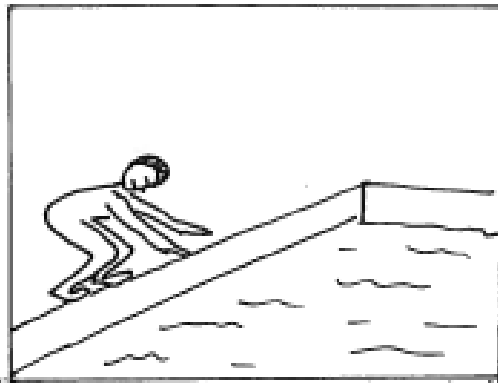
Adolescente sordo:  
"Me gusta escuchar el  
ritmo de la vida"  
(Subtitulado)  
3"



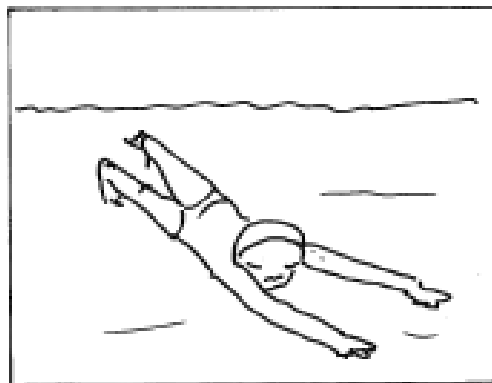
Niña Síndrome Down  
OFF: "Bailar cada sonido"  
3"



Adulto mayor: " Caminar  
y descubrir..."  
3"



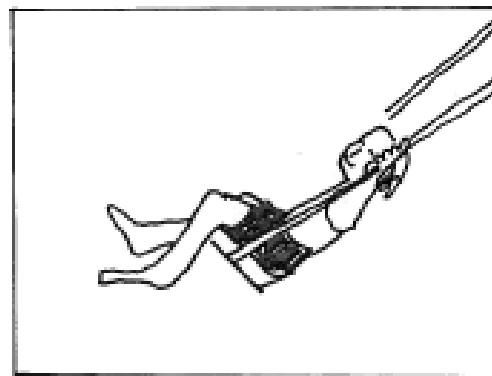
Niño discapacidad intelectual  
" Moverme en el agua"  
3"



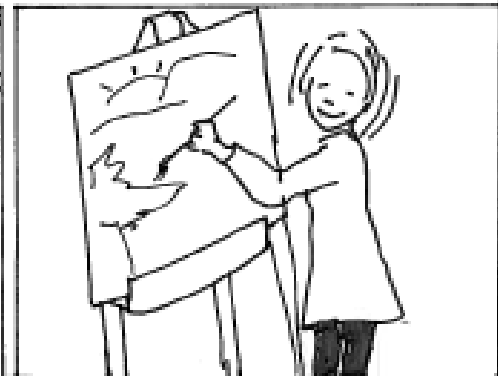
Toma bajo el agua  
2"



Niña ciega: " Leer me  
hace soñar"  
3"



Niño discapacidad Física:  
" He gusta volar en mi  
columpio"  
3"



Mujer discapacidad  
psicológica:  
" Lo que te gusta,  
lo debes expresar"  
3"



